



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                      :—:                      De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2010</b>	<b>Jueves 13 de mayo</b>	<b>Número 89</b>

## INDICE

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
  - De Burgos núm. 3. 310/2010. Pág. 2.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
  - De Burgos núm. 1. 724/2009. Pág. 2.
  - De Burgos núm. 1. 739/2009. Págs. 2 y 3.
  - De Burgos núm. 3. 1020/2009. Pág. 3.
  - De Burgos núm. 3. 38/2010. Pág. 3.

### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
  - Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Págs. 3 y 4.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.
  - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Unidad de Impugnaciones. Págs. 4 y 5.
  - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Unidad de Impugnaciones. Pág. 5.
  - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01/01. Pág. 5.
- MINISTERIO DE FOMENTO.
  - Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental. Págs. 6 y ss.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
  - Del Duero. Comisaría de Aguas. Pág. 15.
  - Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 15 y 16.
- AYUNTAMIENTOS.
  - Regumiel de la Sierra. Pág. 16.
  - Covarrubias. Pág. 16.
  - Brazacorta. Pág. 16.
- JUNTAS VECINALES.
  - Revilla Cabriada. Pág. 17.

- Quintanilla Sobresierra. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio. Págs. 17 y 18.
- Quintanilla de Río Fresno. Pág. 18.

### SUBASTAS Y CONCURSOS

- Regumiel de la Sierra. Adjudicación provisional del contrato de obras de pavimentación parcial de calles: La Iglesia, ensanche Residencial y el arroyo a Salas. Pág. 18.

### ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.
  - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 09/02 de Miranda de Ebro. Pág. 19.
- AYUNTAMIENTOS.
  - Burgos. Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes. Bases reguladoras de las pruebas anuales de aptitud para la obtención del permiso municipal de conducción de vehículos adscritos al servicio público de transporte urbano en vehículos ligeros equipados con aparato de taxímetro de Burgos. Págs. 19 y ss.
  - Burgos. Área de Seguridad Pública y Emergencias. Págs. 21 y ss.
  - Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. Bases por las que se ha de regir, mediante el sistema de oposición, para cubrir una plaza de Ingeniero en Telecomunicación, perteneciente a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento. Págs. 26 y ss.
  - Miranda de Ebro. Negociado de Industrial y Medio Ambiente. Pág. 32.
  - Miranda de Ebro. Contratación y Patrimonio. Contratación del suministro de vestuario para la Policía Local, año 2010. Pág. 32.
  - Gestión del servicio público de «Ayuda a domicilio». Pág. 32.
  - Aranda de Duero. Policía Local - Gestión de Multas. Pág. 32.

- Aranda de Duero. Gestión Tributaria. Pág. 33.
- Salas de los Infantes. Pág. 33.
- Puentedura. Pág. 33.
- Caleruega. Pág. 33.
- Sotresgudo. Pág. 34.
- Covarrubias. Adjudicación de la mejora de la red viaria y regeneración del entorno de la calle Las Eras y reparación o reforma de inmueble para su acondicionamiento como Centro Infantil en c/ Edelmiro Blanco, n.º 4. Págs. 35 y 36.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
  - Quincoces de Yuso. Pág. 34.
- JUNTAS VECINALES.
  - San Llorente de Losa. Pág. 34.
  - Hinojal de Riopisuegra. Licitación del aprovechamiento de la caza del coto BU-10.756. Pág. 34.
  - Terminón. Pág. 35.
- ANUNCIOS PARTICULARES.
  - Comunidad de Regantes Canal de Guma. Pág. 35.
  - Comunidad de Regantes Canal de La Vid. Pág. 35.
  - Comunidad de Regantes Canal de Aranda. Pág. 35.

### DIPUTACION PROVINCIAL

- Intervención. Propuesta número 3 de modificación del presupuesto de 2010. Pág. 36.
- Sección de Contratación. Adjudicación definitiva de las obras de la vía de comunicación entre Valderrama y Cubilla, 2.ª fase. Pág. 36.
- Adjudicación definitiva del suministro de 900 Tm de emulsiones asfálticas tipo ECT-I. Pág. 36.
- Sección de Vías y Obras. Proyecto de obras de acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-5604 de Villarias a CL-628. Burgos. Pág. 36.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Instrucción número tres

Juicio de faltas: 310/2010.

Sobre: Falta de hurto.

De: Ramiro Martín Sánchez.

Contra: Jaime Rodríguez González.

Don Cayetano Portal Vicente, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 310/2010, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Burgos, a 18 de marzo de 2010. –

Doña Paula Isabel Crespo Alvarez, Juez titular del Juzgado de Instrucción número tres de los de Burgos y su Partido, ha dictado la siguiente:

Sentencia 141. –

Visto el presente juicio de faltas número 310/2010, seguido por una supuesta falta de hurto, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, Ramiro Martín Sánchez, como denunciante, en representación del Centro Comercial Alcampo y Jaime Rodríguez González, como denunciado.

Fallo. –

Y que debo condenar y condeno a Jaime Rodríguez González, como responsable, en concepto de autor, de una falta de hurto, ya definida, a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de cuatro euros, lo que hace un total de 120 (ciento veinte) euros y a que indemnice al representante legal del Centro Comercial Alcampo en la cuantía de 15,19 euros (quince euros con diecinueve céntimos). Así como al pago de las costas procesales si las hubiera.

En el caso de que el condenado no abonara voluntariamente o por la vía de apremio la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplir en régimen de localización permanente.

Notifíquese la presente resolución, haciendo saber a las partes que no es firme y que contra ella cabe interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación, en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá la Audiencia Provincial de Burgos.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias, poniendo en las actuaciones certificación de la misma.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Jaime Rodríguez González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 26 de abril de 2010. – El Secretario, Cayetano Portal Vicente.

201003754/3685. – 82,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Demanda 724/2009.

Ejecución: 58/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Isabel Gómez Fernández.

Demandados: Reformas Zurich, S.L.U. y Fogasa.

#### Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 58/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isabel Gómez Fernández contra la empresa Reformas Zurich, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Reformas Zurich, S.L.U., en situación de insolvencia total por importe de dos mil doscientos sesenta y seis euros y cincuenta y seis céntimos (2.266,56 euros), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial y remítase edicto al Registro Mercantil Central para su publicación en el Boletín Oficial del mismo.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral), y siendo requisito necesario para su admisión, el depósito, por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, de 25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en Banesto con el n.º 1072 0000 30 005810 indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA (Disp. Ad. 15.ª L.O.P.J., introducida por la L.O. 1/09, de 3 de noviembre).

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reformas Zurich, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 27 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201003836/3756. – 76,00

Número autos: Demanda 739/2009.

Ejecución: 5/2010.

Materia: Despido.

Demandantes: Maires Ferreira Souto y Andreia Santos Borges.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial y Carlos Alberto Cardoso Madeira.

#### Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Maires Ferreira Souto y Andreia Santos Borges contra la empresa Carlos Alberto Cardoso Madeira, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha resolución que contiene los siguientes particulares:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. –

En Burgos, a 27 de abril de 2010.

Dada cuenta, visto la anterior, notifíquese a Carlos Alberto Cardoso Madeira, mediante edictos en el tablón de anuncios del Juz-

gado y «Boletín Oficial» de la provincia, la existencia de un sobrante a su favor por importe de 588,49 euros en la presente ejecutoria, haciéndole saber que si en los quince días hábiles siguientes no comparece a recoger el mandamiento de devolución de dicha cantidad, será ingresada en el Tesoro Público a su disposición procediéndose a continuación al archivo provisional de la ejecutoria.

Notifíquese al ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral), y siendo requisito necesario para su admisión, el depósito, por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, de 25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en Banesto con el n.º 1072 0000 30 000510 indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA (Disp. Ad. 15.ª L.O.P.J., introducida por la L.O. 1/09, de 3 de noviembre).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carlos Alberto Cardoso Madeira, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 27 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201003837/3757. – 72,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Demanda 1020/2009.

Número ejecución: 57/2010.

Materia: Despido.

Demandante: Manuel Vega Martín.

Demandados: Contesla, S.L. y Fogasa.

#### Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 57/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Vega Martín contra la empresa Contesla, S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

Primero. – Se despacha ejecución en virtud del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por Manuel Vega Martín contra la empresa Contesla, S.L. por un importe de 23.087,63 euros de principal, más 4.617,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. – Requierase a la parte apremiada para que en el improrrogable plazo de diez días, proceda a ingresar los aludidos importes en la Cuenta de Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Español de Crédito (Banesto), calle Miranda, sita en Burgos, al número 1717/0000/64/0057/10, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo se procederá al embargo de sus bienes.

Tercero. – Líbrese oficio al Juzgado Decano de Burgos en el modelo normalizado a fin de que se informe a este Juzgado acerca de la situación económica y patrimonial del demandado, y con su resultado se acordará.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por

el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Contesla, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 27 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201003835/3758. – 64,00

Número autos: Demanda 38/2010.

Materia: Ordinario.

Demandados: Fogasa y Mirobriga Construcciones y Reformas, S.L.

Demandante: José Francisco Pinto Banha Ramos.

#### Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 38/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Francisco Pinto Banha Ramos contra Mirobriga Construcciones y Reformas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de desistimiento, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Parte dispositiva. –

El Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres de Burgos, dispongo:

Se tiene por desistido a José Francisco Pinto Banha Ramos de su demanda, procediéndose al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Contra este auto cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Ilma. – Doy fe».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mirobriga Construcciones y Reformas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 27 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201003827/3759. – 50,00

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en Canicosa de la Sierra. Expediente: AT/27.941.*

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 19 de enero de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 8 de marzo de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento para que emita informe. Se informa favorablemente con fecha 11 de febrero de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea aérea a 13,2 kV. con origen en apoyo existente n.º 14.171 de la línea Hontoria de la subestación transformadora Quintanar de la Sierra y final en apoyo de paso a subterráneo, de 12 m. de longitud, conductor LA-56.

– Línea subterránea a 13,2 kV., con origen en bajada del apoyo anterior y final en centro de transformación, de 440 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.<sup>2</sup> de sección.

– Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón, de 630 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Redes de baja tensión asociadas, 2 líneas para parcelas industriales, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio, de 240 mm.<sup>2</sup> de sección y 3 líneas para parcelas residenciales, con conductor RV 06/1 kV. de aluminio de 150 mm.<sup>2</sup> de sección, para ampliación del polígono industrial El Vallejo y sector residencial en Canicosa de la Sierra.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.<sup>a</sup> – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcu-

rrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.<sup>a</sup> – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.<sup>a</sup> – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.<sup>a</sup> – Las partes aéreas de la instalación de alta tensión, no aisladas, deberán realizarse cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 5 de abril de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201003083/3643. – 136,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Vizcaya**

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

*Notificación de recurso de alzada*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), y habiéndose intentado la notificación a los interesados o a sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos datos se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior, se hace saber que las resoluciones que se detallan se encuentran a disposición del destinatario –o de sus representantes, debidamente acreditados– en la Unidad de Impugnaciones de esta Dirección Provincial, al objeto de que puedan obtener el conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo de que se trate, significándoles que el plazo legal, tanto para aportar la documentación requerida, en su caso, como para interponer los oportunos recursos (contencioso-administrativo, mercantil o civil, según proceda), comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Asimismo se advierte a los interesados de que la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente a dicha publicación.

C.C.C.: 481035558264.

Razón social: Ortiz Mauriz, José Manuel.

Domicilio: Eladio Bustamante, 55.

Localidad: Villasana de Mena.

N.º Expte.: 09/1161.

Acto notificado: Resolución recurso.

Y para que conste, a los efectos de su publicación, expido el presente edicto en Bilbao, a 6 de abril de 2010. – El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Fernando Palacio Sánchez-Izquierdo.

201003733/3644. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de la Alava

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

#### Notificación de resoluciones de declaración de responsabilidad solidaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 12 de enero (B.O.E. del 14), y 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones dictadas en los expedientes que se indican, por las que se declaran responsables solidarios a:

Expediente 2009-106. Don José Firminio Ferreira da Silva, con código de cuenta de cotización 01104022371, con último domicilio conocido en calle Vitoria, 25-4.º izqda., código postal 09200

de Miranda de Ebro, en calidad de administrador solidario de la empresa Construcciones Domínguez & Ferreira, S.L., con código de cuenta de cotización principal 01103606382, con respecto a las deudas generadas con la Seguridad Social por la citada empresa a partir de septiembre de 2008.

En virtud de lo anterior se dispone que los citados responsables solidarios, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante la Unidad de Impugnaciones de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Alava, calle Postas, 42-44, teléfono 945 162 735, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución, advirtiéndose a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Alava, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se entiende efectuada su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. n.º 153, de 25 de junio), en relación con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos, quedando expedida la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de abril de 2010. – La Jefa de Sección de la Unidad de Impugnaciones, Angeles Lana Araluce.

201003779/3691. – 58,00

UNIDAD RECAUDACION EJECUTIVA 01/01

#### Notificación a deudor, a cónyuge y a cotitulares

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes

debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguientes a la publicación del presente edicto en el BOTHA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Vitoria-Gasteiz, 19 de abril de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, Juan Carlos Lumbreras Lizasoain.

201003778/3690. – 74,00

\* \* \*

Relación que se cita:

Expediente	Procedimiento	Apremiado	N.º documento/Interesado	Localidad
01010900092032	Embargo bienes inmuebles	Pilar Zorrilla Ales	010150110000773590	Aguillo
01010900092032	Embargo bienes inmuebles	Pilar Zorrilla Ales	Luis Fernández Soriano	Aguillo
01010700188772	Ampliación embargo inmuebles	Augusto César Pinto Coelho	010150410000866449	Añaastro
01010700188772	Ampliación embargo inmuebles	Augusto César Pinto Coelho	Adriana Quesada Mureb	Añaastro

#### ANEXO I

URE	Domicilio	C.P.	Localidad	Teléfono	Fax
01 01	Reyes Católicos, 2	01002	Vitoria-Gasteiz	945 203 341	945 203 345

Término municipal: Bahabón de Esgueva. Lugar: Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva.

Día 24 de mayo de 2010, de 9.30 a 11.00 horas.

Término municipal: Santibáñez de Esgueva. Lugar: Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva.

Día 24 de mayo de 2010, de 11.30 a 12.15 horas.

Término municipal: Fontioso. Lugar: Ayuntamiento de Fontioso.

Día 24 de mayo de 2010, a las 13.00 horas.

El presente anuncio es objeto de publicación, en resumen, en los medios señalados en el artículo 52 de la L.E.F. Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notarios.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Avda. del Cid, 52-54 - Burgos) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras, así como en los Ayuntamientos de los municipios afectados.

En el expediente expropiatorio, Autovía del Arlanzón, S.A. Sociedad Concessionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria del mismo.

Burgos, a 20 de abril de 2010. — El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Francisco Almendres López.

201003894/3821. — 190,50

N.º Finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Superficies afectadas de expropiación (m.²)			Datos citación		
						Definitiva	Temporal	Serv. vuelo acued.	Serv. acued.	Fecha	Hora
2/72	506	10.017	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ENCARNACION CASADO HERNANDO ALEJANDRO LAZARO AYALA	201	0	0	0	24/05/2010	9:30
3/72	506	30.017	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ALEJANDRO LAZARO AYALA ENCARNACION CASADO HERNANDO	38	0	0	0	24/05/2010	9:30
4/72	506	15.994	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE BAHABON DE ESGUEVA	35	0	0	0	24/05/2010	9:30

TERMINO MUNICIPAL: BAHABON DE ESGUEVA.

MINISTERIO DE FOMENTO

**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS**  
**Demarcación de Carreteras del Estado**  
**en Castilla y León Oriental**

*Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos afectados por las obras del proyecto de trazado de obras de primer establecimiento: «Autovía del Norte A-1. Variante de trazado n.º 2». Provincia de Burgos, correspondiente al contrato de concesión de las obras públicas para la conservación y explotación de «Autovía A-1, del P.K. 101 al 247. Tramo: Santo Tomé del Puerto-Burgos, provincias de Segovia y Burgos».*

Clave: A1-T2-PE3 (1)JA/O-E-188.3. (1) A. Provincia de Burgos.

Mediante Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 7 de abril de 2010, se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto citado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante L.E.F.), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la L.E.F., por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en el artículo 52.2.º y 3.º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en los días Día de Burgos y El Correo de Burgos, así como en los tablones de los Ayuntamientos correspondientes y en las oficinas de esta Demarcación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica.

N.º Finca	Poligono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Domicilio	Superficies afectadas de expropiación (m.²)			Datos citación			
							Definitiva	Temporal	Serv. vuelo	Serv. acued.	Fecha	Hora	
5/V72	506	40.017	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ENCARNACION CASADO HERNANDO ALEJANDRO LAZARO AYALA	C/ ROLLO 55 09443 VILLALBA DE DUERO (BURGOS) C/ ROLLO 55 09443 VILLALBA DE DUERO (BURGOS)	76	0	0	0	24/05/2010	9:30	
6a/V72	506	5.990	NO URBANIZABLE	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE BAHABON DE ESGUEVA	09350 BAHABON DE ESGUEVA (BURGOS)	112	0	0	0	24/05/2010	9:30	
6/V72	506	25.994	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE BAHABON DE ESGUEVA	09350 BAHABON DE ESGUEVA (BURGOS)	29	0	0	0	24/05/2010	9:30	
8a/V72	505	5.292	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JAME IZQUIERDO AYALA LORENZO IZQUIERDO AYALA ALFREDO IZQUIERDO AYALA INES IZQUIERDO AYALA	AIDA. CASTILLA 79 7.º B 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS) AIDA. ELADIO PERLADO 45 09007 BURGOS C/ ANTONIO Y MANUEL CEBAS 2.º - 1.º C 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS) C/ SANTA JULIANA 23 2.º A 28038 MADRID	946	0	0	0	24/05/2010	10:00	
8/V72	505	10.003	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	VICTOR MARTINEZ ORCAJO	C/ IGLESIA 09350 BAHABON DE ESGUEVA (BURGOS)	5.804	0	0	0	24/05/2010	10:00	
9/V72	505	5.282	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.º ANUNCIACION IZQUIERDO PICON	C/ TURINA 3.º B D 47006 VALLADOLID	6.133	0	0	0	24/05/2010	10:10	
10/V72	505	5.280	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE JESUS AGUINAGA PICON	PLAZA MAYOR, S/N 09350 BAHABON DE ESGUEVA (BURGOS)	1.940	0	0	0	24/05/2010	10:10	
11/V72	505	5.279	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	TEODORO BARRIUSO DEL ALAMO	C/ PEÑA PINTADA 38 B 28034 MADRID	1.167	0	0	0	24/05/2010	10:20	
12/V72	505	2	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ROSARIO DELGADO AYALA	09350 BAHABON DE ESGUEVA (BURGOS)	4.165	0	0	0	24/05/2010	10:20	
13/V72	505	5.277	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SOLEDAD PICON GAMIARRA	C/ CERVANTES 15 7.º A 09002 BURGOS	318	0	0	0	24/05/2010	10:30	
14/V72	505	10.001	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	VALENTINA MARTINEZ MIGUEL	09350 BAHABON DE ESGUEVA (BURGOS)	7.074	0	0	0	24/05/2010	10:30	
<b>TERMINO MUNICIPAL: FONTOSO.</b>													
20/V72	10	3.391	NO URBANIZABLE	PASTOS LABOR SECANO	MIGUEL ANGEL ARRIBAS CASADO JOSE LUIS ARRIBAS CASADO	C/ TOMAS ZUBIRIA YBARRA 3 11 48007 BILBAO (VIZCAYA) 09349 CILLERUELO DE ABAJO (BURGOS)	828 3.837	20.724 122.989	0	0	0	24/05/2010	13:00
21/V72	10	3.390	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE LAUREANO GONZALEZ ARRIBAS	09349 CILLERUELO DE ABAJO (BURGOS)	105	0	0	0	24/05/2010	13:00	
<b>TERMINO MUNICIPAL: SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA.</b>													
11a/V72	602	178	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GERMAN MARTINEZ AYALA	09350 SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA (BURGOS)	428	0	0	0	24/05/2010	11:40	
15/V72	602	179	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MAXIMILIANO MARTINEZ ORCAJO	09350 SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA (BURGOS)	5.351	0	0	0	24/05/2010	11:40	
16/V72	602	181	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANDRES PICON LAZARO	C/ DISEMINADOS 20 09350 BAHABON DE ESGUEVA (BURGOS)	6.665	0	0	0	24/05/2010	11:50	
17/V72	602	183	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ALEJANDRO LAZARO AYALA	C/ EL ROLLO 55 09443 VILLALBA DE DUERO (BURGOS) C/ EL ROLLO 55 09443 VILLALBA DE DUERO (BURGOS)	7.666	0	0	0	24/05/2010	11:50	
18/V72	602	185	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ENCARNACION CASADO HERNANDO	C/ COPRADA 33 09350 SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA (BURGOS)	4.657	0	0	0	24/05/2010	12:00	
19/V72	602	186	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	LEONOR CASADO IZQUIERDO SANTAS PICON ORCAJO	AIDA. ELADIO PERLADO 45 09007 BURGOS	7.135	0	0	0	24/05/2010	12:00	

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos afectados por las obras del proyecto de trazado de obras de primer establecimiento: «Autovía del Norte A-1. Remodelación de enlaces, mejora de curvas y variante de trazado entre los PP.KK. 216+000 y 231+000. Actuaciones 37, 38, 40, 41, 42 y variante de trazado n.º 5». Provincia de Burgos, correspondiente al contrato de concesión de las obras públicas para la conservación y explotación de «Autovía A-1, del P.K. 101 al 247. Tramo: Santo Tomé del Puerto-Burgos, provincias de Segovia y Burgos».**

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante L.E.F.), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Clave: PT-A1-T2-PE2(2)/AO-E-188. 2(2). Provincia de Burgos.  
Mediante Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 8 de abril de 2010 se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto citado.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la L.E.F. por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en el artículo 52.2.º y 3.º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se harán públi-

cas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en los diarios Diario de Burgos y El Correo de Burgos, así como en los tablones de los Ayuntamientos correspondientes y en las oficinas de esta Demarcación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica.

Término municipal: Madrigalejo del Monte. Lugar: Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte.

Día 25 de mayo de 2010, a las 9.30 horas.

Término municipal: Valdorros. Lugar: Ayuntamiento de Valdorros.

Día 25 de mayo de 2010, de 10.30 a 13.00 horas.

Término municipal: Cogollos. Lugar: Ayuntamiento de Cogollos.

Día 26 de mayo de 2010, de 9.30 a 14.00 horas.

Término municipal: Revillarruz. Lugar: Ayuntamiento de Revillarruz.

Día 27 de mayo de 2010, de 9.30 a 10.00 horas.

Término municipal: Saldaña de Burgos. Lugar: Ayuntamiento de Saldaña de Burgos.

Día 27 de mayo de 2010, de 10.30 a 12.00 horas.

Término municipal: Sarracín. Lugar: Ayuntamiento de Sarracín.

Día 28 de mayo de 2010, de 9.30 a 13.30 horas

Día 31 de mayo de 2010, de 9.30 a 13.30 horas.

El presente anuncio es objeto de publicación, en resumen, en los medios señalados en el art. 52 de la L.E.F. Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notarios.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Avda. del Cid, 52-54 - Burgos), alegaciones a los solo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios, y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras, así como en los Ayuntamientos de lo municipios afectados.

En el expediente expropiatorio, Autovía del Arlanzón, S.A., Sociedad Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria del mismo.

Burgos, a 21 de abril de 2010. – El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Francisco Almendres López.

201003899/3820. – 930,00

N.º Finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Domicilio	Superficies afectadas de expropiación (m.²)			Datos citación		
							Definitiva	Temporal	Serv. vuelo	Servid. acued.	Fecha	Hora
<b>TERMINO MUNICIPAL: COGOLLOS.</b>												
1AVT5	519	823	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARGARITA MARIJUAN ORTEGA	C/REAL, 45 09320 COGOLLOS (BURGOS)	230	0	0	0	26/05/2010	9:35
2AVT5	520	5.094	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS	PLAZA SIN 09320 COGOLLOS (BURGOS)	6	0	0	0	26/05/2010	9:35
3AVT5	520	5.200	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS	PLAZA SIN 09320 COGOLLOS (BURGOS)	165	0	0	0	26/05/2010	9:35
4AVT5	520	5.356	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS	PLAZA SIN 09320 COGOLLOS (BURGOS)	119	0	0	0	26/05/2010	9:35
5AVT5	520	5.204	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MAXIMO MARIJUAN MEDINA	C/ EL ROBLE 2 B.J.09320 COGOLLOS (BURGOS)	115	0	0	0	26/05/2010	9:45
6AVT5	520	5.205	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CARMEN ORTEGA BARRIUO	C/ MENDEZ NUÑEZ, 13 08302 MATARO (BARCELONA)	34	0	0	0	26/05/2010	10:00
7AVT5	520	5.331	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DESCONOCIDO		58	0	0	0	26/05/2010	10:05
9AVT5	25.277	02	URBANA	URBANO	MONTSERRAT CUESTA CUÑADO	09320 COGOLLOS (BURGOS)	107	0	0	0	26/05/2010	10:05
49AVT5	20.344	12	NO URBANIZABLE	URBANA	INVERSIONES AVENIDA ZARAGOZA 40. S.L.	AVDA/ ZARAGOZA, 40 31005 PAMPLONA (NAVARRA)	1.968	0	0	0	26/05/2010	10:15
16AAC40	507	340	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DOMINGO GONZALEZ AUSIN	C/ PRINEOS 16 09320 COGOLLOS (BURGOS)	0	0	820	0	26/05/2010	10:25
1VT5	520	5.311	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FELICISIMO GARBITO VICENTE	09320 COGOLLOS (BURGOS)	482	0	0	0	26/05/2010	10:25
2VT5	520	5.321	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JULIAN AUSIN SAGREDO	C/ ROMELLO, N.º 1 09320 COGOLLOS (BURGOS)	224	0	0	0	26/05/2010	10:30
3VT5	520	5.174	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	PASEO DE LA CASTELLANA 67 28046 MADRID	1.080	0	0	0	26/05/2010	10:30
4VT5	25.253	10	SUELO URBANO	URBANO	CONSOLACION CUÑADO LARA	C/ DOÑA BERENGUELA 9.3.º 09005 BURGOS	341	0	0	0	26/05/2010	10:40
5VT5	26.261	01	SUELO URBANO	URBANO	ROBERTO REVILLA ORTEGA	C/ HONTORIA 49 09320 COGOLLOS (BURGOS)	36	0	0	0	26/05/2010	10:40
					EMILIO REVILLA ORTEGA	C/ HONTORIA N.º 49 09320 COGOLLOS (BURGOS)						

N.º Finca	Poligono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Domicilio	Superficies afectadas de expropiación (m.²)			Datos citación		
							Definitiva	Temporal	Serv. vuelo	Serv. acued.	Fecha	Hora
7VT5	508	9.016	NO URBANIZABLE	VIA DE COMUNICACION	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS	08320 COGOLLOS (BURGOS)	240	0	0	0	26/05/2010	10:05
8VT5	9	403	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FELICISIMO GARBITO GREGORIO MARIA CARMEN LOPEZ MAPANON	C/ MADRID 15.4.º B 09002 BURGOS C/ MADRID 15.4.º B 09002 BURGOS	1.336	0	0	0	26/05/2010	10:45
9VT5	9	405	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GERONIMO BENITO GIL VICTORIA REYO SANTIDRIAN	C/ VITORIA 251 09007 BURGOS C/ VITORIA 251 09007 BURGOS	2.114	0	0	0	26/05/2010	10:55
10VT5	8	402	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ALBERTO ORTEGA LARA CASIMIRO ORTEGA LARA JULIA ORTEGA LARA	B.º ZURBARAN-BARRI 8.6.º C 48007 BILBAO (VIZCAYA) B.º ZURBARAN-BARRI 8.6.º C 48007 BILBAO (VIZCAYA) B.º ZURBARAN-BARRI 8.6.º C 48007 BILBAO (VIZCAYA)	3.982	0	0	0	26/05/2010	10:55
11VT5 *	8	400	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DAVID REVILLA DIEZ	08320 COGOLLOS (BURGOS)	488	0	0	0	26/05/2010	11:05
12VT5 *	8	400	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DAVID REVILLA DIEZ	08320 COGOLLOS (BURGOS)	5.790	0	0	0	26/05/2010	11:05
13VT5	508	5.336	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DOLORES MASA VALDIELSO	08320 COGOLLOS (BURGOS)	1.057	0	0	0	26/05/2010	11:05
14VT5	508	5.324	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DONATO MASA MATE	08320 COGOLLOS (BURGOS)	412	0	0	0	26/05/2010	11:10
17VT5	8	398	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARIA LARA MARIJUAN	C/ MONTE ARNO 48007 BILBAO (VIZCAYA)	524	0	0	0	26/05/2010	11:20
1AC40	508	10.363	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOSE HILARIO BUENO GONZALEZ	C/ SOTO 1 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA (BURGOS)	1.191	0	0	0	26/05/2010	11:25
24VT5 *	8	400	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DAVID REVILLA DIEZ	08320 COGOLLOS (BURGOS)	4.542	0	0	0	26/05/2010	11:05
25VT5	508	5.344	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARIA MARIJUAN REVILLA	C/ ROMELLO, N.º 1 08320 COGOLLOS (BURGOS)	5.905	0	0	0	26/05/2010	11:35
26VT5	508	5.342	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	VALENTIN LARA MARIJUAN	PLAZA SN 08320 COGOLLOS (BURGOS)	584	0	0	0	26/05/2010	11:35
28VT5	508	5.343	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DAVID REVILLA DIEZ	08320 COGOLLOS (BURGOS)	1.001	0	0	0	26/05/2010	11:05
29VT5	508	5.358	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ENGRACIA BUENO MARIJUAN	08320 COGOLLOS (BURGOS)	967	0	0	0	26/05/2010	11:45
2AC40	507	5.061	NO URBANIZABLE	PASTOS	SOLAR DEL CID S.L.	C/ VIRGEN DEL MANZANO, N.º 24 47001 VALLADOLID	311	0	0	0	26/05/2010	11:50
30VT5	508	5.357	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.º PILAR MARTIN SANZ HDROS. DE ELIA MIGUEL GARCIA ANA ISABEL MIGUEL MARTIN ANGEL MIGUEL MARTIN	C/ JESUS DE MONASTERIO, N.º 15.5.º E 39008 SANTANDER (CANTABRIA) C/ SAN JULIAN, N.º 1-3.º DC 09002 BURGOS C/ CARDEVAL HERRERA ORIA, N.º 12-11.º C 39011 SANTANDER (CANTABRIA) C/ GIRASOL, N.º 6-B 39010 SANTANDER (CANTABRIA)	357	0	0	0	26/05/2010	12:00
31VT5	508	5.356	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MAXIMO MARIJUAN MEDINA	C/ EL ROBLE 2/BJ 08320 COGOLLOS (BURGOS)	419	0	0	0	26/05/2010	9:45
32VT5	508	397	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARIA MARIJUAN REVILLA	C/ ROMELLO, N.º 1 08320 COGOLLOS (BURGOS)	10.342	0	410	0	26/05/2010	11:35
33VT5	508	5.355	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MAXIMO MARIJUAN MEDINA	C/ EL ROBLE 2/BJ 08320 COGOLLOS (BURGOS)	1.240	0	0	0	26/05/2010	9:45
36VT5	508	5.346	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CRESCENCIO AUSIN CUESTA	C/ REAL 21 08339 VILLANGOMEZ (BURGOS)	345	0	445	0	26/05/2010	12:00
37VT5	508	5.347	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	EMILIO REVILLA ORTEGA	C/ HONTORIA, N.º 49 08320 COGOLLOS (BURGOS)	11	0	717	0	26/05/2010	10:45
38VT5	508	392	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SOLEDAD MASA MARIJUAN	C/ REAL, N.º 58 08320 COGOLLOS (BURGOS)	0	20.340	0	0	26/05/2010	12:05
39VT5	508	391	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SECUNDINA LARA SANTAMARIA PEDRO BARRIUJO LOPEZ	08320 COGOLLOS (BURGOS)	7.800	539	0	0	26/05/2010	12:05
3AC40	0008	005	NO URBANIZABLE	URBANA	DESARROLLO GANADERO ESPAÑOL, S.A.	C/ CARMEN SALLES 2.1.º 09006 BURGOS	145	0	0	0	26/05/2010	12:25
40VT5	508	5.373	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS	08320 COGOLLOS (BURGOS)	19	127	0	0	26/05/2010	12:25
41VT5	508	30.393	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SOLEDAD MASA MARIJUAN	C/ REAL, N.º 58 08320 COGOLLOS (BURGOS)	254	0	0	0	26/05/2010	12:05
42VT5	508	387	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PETRA ANTON BARRIO	08320 COGOLLOS (BURGOS)	352	0	0	0	26/05/2010	12:30
43VT5	508	388	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PEDRO BARRIUJO LOPEZ	08320 COGOLLOS (BURGOS)	1.144	0	0	0	26/05/2010	12:15
44VT5	508	20.383	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AMPA LARA ORTEGA	C/ LA CABAÑA 08320 COGOLLOS (BURGOS)	0	22.141	0	0	26/05/2010	12:40
46VT5	20.344	07	NO URBANIZABLE	URBANA	INVERSIONES AVENIDA ZARAGOZA 40, S.L.	AVDA. ZARAGOZA 40 31005 IRUÑA PAMPLONA (NAVARRA)	192	0	0	0	26/05/2010	12:40
47VT5	20.344	10	NO URBANIZABLE	URBANA	INVERSIONES AVENIDA ZARAGOZA 40, S.L.	AVDA. ZARAGOZA 40 31005 IRUÑA PAMPLONA (NAVARRA)	2.102	0	0	0	26/05/2010	12:40
48VT5	20.344	11	NO URBANIZABLE	URBANA	HDROS. DE JOAQUIN SANTAMARIA MARTINEZ	AVDA. MIRAFLORES 71.1.º 4 08905 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	2.723	0	0	0	26/05/2010	13:05
49VT5	20.344	05	NO URBANIZABLE	URBANA	INVERSIONES AVENIDA ZARAGOZA 40, S.L.	AVDA. ZARAGOZA 40 31005 IRUÑA PAMPLONA (NAVARRA)	2.018	0	0	0	26/05/2010	12:40
4AC40	0008	003	NO URBANIZABLE	URBANA	DESARROLLO GANADERO ESPAÑOL, S.A.	C/ CARMEN SALLES 2.1.º 09006 BURGOS	96	0	0	0	26/05/2010	12:25

N.º Finca	Poligono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Domicilio	Superficies afectadas de expropiación (m.²)			Datos citación		
							Definitiva	Temporal	Serv. vuelo	Servid. acued.	Fecha	Hora
50V75	20.344	04	NO URBANIZABLE	URBANA	INVERSIONES AVENIDA ZARAGOZA 40, S.L.	AVDA. ZARAGOZA 40 31005 IRUÑA/PAMPLONA (NAVARRA)	2.814	0	0	0	26/05/2010	12:40
52V75	508	5.248	NO URBANIZABLE	PASTOS	AMPAÑO LARA ORTEGA	C/ LA CABAÑA 09320 COGOLLOS (BURGOS)	151	0	0	0	26/05/2010	12:40
53V75	508	20.380	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GONZALO LOPEZ MARTINEZ	C/ EL RINCON 23 09320 COGOLLOS (BURGOS)	159	0	0	0	26/05/2010	13:10
54V75	20.344	03	NO URBANIZABLE	URBANA	INVERSIONES AVENIDA ZARAGOZA 40, S.L.	AVA. ZARAGOZA, N.º 40 31005 IRUÑA-PAMPLONA (NAVARRA)	909	0	0	0	26/05/2010	13:20
55V75	507	3.13	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	INVERSIONES AVENIDA ZARAGOZA 40, S.L.	AVDA. ZARAGOZA 40 31005 IRUÑA/PAMPLONA (NAVARRA)	1.773	0	0	0	26/05/2010	12:40
5AC40	507	20.352	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ENGRACIA BUENO MARIJUAN ALFREDO BUENO MARIJUAN AVELINO BUENO MARIJUAN	09320 COGOLLOS (BURGOS) 09320 COGOLLOS (BURGOS) PS. REGINO SAIZ DE LA MAZA 16 09004 BURGOS	173	0	0	0	26/05/2010	11:45
6AC40	507	356	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	LUIS VALDIVIELSO DIEZ	C/ SAN ROMAN, N.º 32-1.º A. 09620 COGOLLOS (BURGOS)	10	0	0	0	26/05/2010	13:20
7AC40	507	348	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. PEDRO PALACIOS GONZALEZ	C/ BURGENSE 10 4.º C 09002 BURGOS	274	0	0	0	26/05/2010	13:25
8AC40	507	346	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	BENEDICTO GARCIA ALONSO M.º ENCARNACION GARCIA ALONSO NIEVES GARCIA ALONSO CONCEPCION GARCIA ALONSO M.º TERESA GARCIA ALONSO	C/ CORTES 09002 BURGOS C/ SALAS, N.º 4-3.º C 09001 BURGOS C/ SAN FRANCISCO 27 3.º A 09003 BURGOS C/ SANTA CLARA 44 2.º A 09002 BURGOS PS. REGINO SAIZ DE LA MAZA 7 7.º C 09004 BURGOS	37	0	0	0	26/05/2010	13:25
9AC40	507	347	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANTONINO DIEZ ROJO	BARRIO JIMENO 13 8.º C 09001 BURGOS	384	0	0	0	26/05/2010	13:35
10AC40	508	357	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARCIAL CUÑADO LARA	C/ PARTICULAR DE ALLENDE 8 5.º B 48004 BILBAO (VIZCAYA)	32	0	0	0	26/05/2010	13:35
16AC40	507	339	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE MAXIMIANO LARA MARIJUAN	C/ PLAZA 09320 COGOLLOS (BURGOS)	10	0	1.208	0	26/05/2010	13:45
18AC40	507	338	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AMPAÑO LARA ORTEGA	C/ LA CABAÑA 09320 COGOLLOS (BURGOS)	1.031	0	882	0	26/05/2010	12:40
19AC40	507	10.337	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ASCENSION REVILLA CUÑADO	C/ REGINO SAIZ DE LA MAZA 3 09004 BURGOS	205	0	0	0	26/05/2010	13:45
20AC40	507	20.337	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ASCENSION REVILLA CUÑADO	C/ REGINO SAIZ DE LA MAZA 3 09004 BURGOS	450	0	1.082	0	26/05/2010	13:45
* poligono y parcela de concentración.												
<b>TERMINO MUNICIPAL: MADRIGALEJO DEL MONTE.</b>												
1AC37	1	189	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	EVARISTO ALONSO SANTIDRIAN	C/ LA VENTOSA 4 2.º A 09001 BURGOS	1.364	0	0	0	25/05/2010	9:30
2AC37	1	169	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MIREN DORLETA LARA SABINO LARA-BENGOA	09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS) 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	1.634	0	0	0	25/05/2010	9:30
3AC37	1	10.161	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DATIVO GONZALEZ ARLANZON	PB. VILLAFUERTES 09339 VILLANGOMEZ (BURGOS)	0	5.318	0	0	25/05/2010	9:30
<b>TERMINO MUNICIPAL: REVILLARRUZ.</b>												
11AC40	501	4	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SILVANO MORENO ALONSO	09620 REVILLARRUZ (BURGOS)	258	0	0	0	27/05/2010	9:30
12AC40	501	5	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOSE FERNANDEZ MORAL	C/ CONCEPCION ARENAL 22 09002 BURGOS	861	0	0	0	27/05/2010	9:30
13AC40	501	6	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. LUCIO SAEZ ANTON	C/ MAGDALENA 09620 SARRACIN (BURGOS)	226	0	0	0	27/05/2010	9:40
14AC40	501	7	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOSE ALBERTO USABEL SEDANO M.º TRINIDAD USABEL SEDANO	C/ LUIS ALBERDI, N.º 11-5.º C 09007 BURGOS C/ AVILA, N.º 4 09001 BURGOS	397	0	0	0	27/05/2010	9:40
15AC40	22.539	01	URBANIZABLE	URBANO	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	09620 REVILLARRUZ (BURGOS)	26	0	0	0	27/05/2010	9:50
21AC40	501	3	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PROMOC. E INVERSIONES CAMPOABIERTO, S.L.	C/ FLORIDA 17 1.º ZDA 01005 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)	721	0	0	0	27/05/2010	9:50
<b>TERMINO MUNICIPAL: SALDAÑA DE BURGOS.</b>												
7AC42	502	5.047	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE INMACULADA CONCEPCION ARNAIZ FERNANDEZ	C/ BERNARDINO OBREGON, N.º 10-2.º B 09005 BURGOS	114	0	0	0	27/05/2010	10:40
15AC42	502	37	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JULIAN LOPEZ GONZALEZ	C/ MADRID, N.º 70-5.º D 09001 BURGOS	262	0	0	0	27/05/2010	10:40
16AC42	22.007	08	URBANIZABLE	URBANA	HERRERO TEMINO, S.A.	C/TRA. MADRID IRUN KM.234 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES (BURGOS)	120	0	0	0	27/05/2010	10:50
17AC42	22.007	09	URBANIZABLE	URBANA	EZEQUEL SAIZ VALDIVIELSO	09195 VILARIEZO (BURGOS)	90	0	0	0	27/05/2010	10:50
18AC42	22.007	07	URBANIZABLE	URBANA	TEODORA JUANA NUÑO MANUELA MARTINEZ LOPEZ OLIVA CANVAL CANVAL	C/ LOGROÑO, N.º 102 09193 CASTRILLO DEL VAL (BURGOS) C/ SAN JOAQUIN, N.º 9 09001 BURGOS C/ LAGUNA NEGRA, N.º 25 09001 BURGOS	3	0	0	0	27/05/2010	11:05

N.º Finca	Poligono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Domicilio	Superficies afectadas de expropiación (m.²)			Datos citación		
							Definitiva	Temporal	Serv. vuelo acued.	Serv. vuelo acued.	Fecha	Hora
19AC42	22.007	06	URBANIZABLE	URBANA	NAZARIO HERRERO TEMINO	C/ LAGUNA NEGRA, N.º 23-4.º 09001 BURGOS	91	0	0	0	27/05/2010	11:15
9AC42	502	15.107	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AMADOR HERRERO TEMINO	C/ VIRGEN DEL SALTERIO CR-44 09001 BURGOS	89	0	0	0	27/05/2010	11:30
10AC42	502	33	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANTONIA HUIJOBRO SAEZ	C/ VIRGEN DEL SALTERIO CR 44 09001 BURGOS	62	0	0	0	27/05/2010	11:30
11AC42	502	34	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª LUISA DE LA FUENTE PALACIOS	C/ LAGUNA NEGRA, N.º 23-4.º 09001 BURGOS	482	0	0	0	27/05/2010	11:40
12AC42	22.007	15	URBANIZABLE	URBANA	PLACIDO HERRERO TEMINO	C/ LAGUNA NEGRA, N.º 25 09001 BURGOS	192	0	0	0	27/05/2010	11:15
13AC42	22.007	11	URBANIZABLE	URBANA	EXCAVACIONES Y CONTRATAS I, S.L.	AVDA. CANTABRIA, N.º 17-BJ 09006 BURGOS	1.658	0	0	0	27/05/2010	10:50
14AC42	22.007	10	URBANIZABLE	URBANA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTR. FERROVIARIAS	AVDA. DE BURGOS 16 10 28036 MADRID	231	0	0	0	27/05/2010	11:40
TERMINO MUNICIPAL: SARRACIN.												
1AC42	24.917	12	SUELO URBANO	URBANO	AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA DE BURGOS	09620 SALDAÑA DE BURGOS (BURGOS)	16	0	0	0	28/05/2010	9:35
2AC42	27.916	01	SUELO URBANO	URBANO	LAURENTINO RODRIGO PORRES	09620 SALDAÑA DE BURGOS (BURGOS)	15	0	0	0	28/05/2010	9:35
3AC42	2	245	SL-EL	LABOR SECANO	ADADOR HERRERO TEMINO	09620 SALDAÑA DE BURGOS (BURGOS)	81	0	0	0	28/05/2010	9:45
4AC42	1	16	SL-EL	LABOR SECANO	HERRERO TEMINO, S.A.	C/ VIRGEN DEL SALTERIO CR-44 09001 BURGOS	405	0	0	0	28/05/2010	9:45
5AC42	1	18	SL-EL	LABOR SECANO	JESUS RUIZ IBANEZ	CTRA. MADRID IRUN KM 234 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES (BURGOS)	389	0	0	0	28/05/2010	10:20
6AC42	1	15.004	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª MERCEDES CABORNERO GARCIA	URBANIZ. EL CONVENTO, N.º 5 09620 SARRACIN (BURGOS)	537	0	0	0	28/05/2010	10:30
20AAC40	0022	01	URBANIZ. TERCARIO	URBANO	INMACULADA SOGORB FERNANDEZ LOMANA	AVDA. CANTABRIA, N.º 52 E 10.º B 09006 BURGOS	0	0	1.219	0	28/05/2010	10:40
25AAC41	4	5.033	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE JULIO RODRIGO ALONSO	09620 SARRACIN (BURGOS)	11	0	0	0	28/05/2010	12:50
26AAC41	4	5.032	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CARLOS FERNANDEZ LOPEZ	09620 SARRACIN (BURGOS)	35	0	0	0	28/05/2010	12:50
56AC40	9	491	SG-V1	LABOR SECANO	CATALINA FERNANDEZ LOPEZ	09620 SARRACIN (BURGOS)	272	0	0	0	28/05/2010	10:50
1AC41	9	15.030	SG-V1	LABOR SECANO	VENANCIO BARRIO ELVIRA	09620 SARRACIN (BURGOS)	28	0	0	0	28/05/2010	11:05
2AC41	9	32	SG-V1	LABOR SECANO	HDROS. DE ANGEL BARRIO ELVIRA	09620 SARRACIN (BURGOS)	4	0	0	0	31/05/2010	9:35
3AC41	9	533	SG-V1	PASTOS	JULIO OSCAR RODRIGO FERNANDEZ	09620 SARRACIN (BURGOS)	21	0	0	0	28/05/2010	11:25
4AC41	9	5.030	SG-V1	LABOR SECANO	FRANISCO JAVIER SANCHI FERNANDEZ	C/ MAGDALENA 3 09620 SARRACIN (BURGOS)	145	0	0	0	28/05/2010	11:05
5AC41	9	31	SG-V1	LABOR SECANO	DUIJGE MARIA SANCHI FERNANDEZ	C/ MAGDALENA 24 09620 SARRACIN (BURGOS)	153	0	0	0	28/05/2010	11:25
					CLARA SANCHI FERNANDEZ							
					EMILIO SANCHI FERNANDEZ							
					JAI ME SANCHI FERNANDEZ							
					FERNANDO SANCHI FERNANDEZ							
					LEONARDO SANCHI FERNANDEZ							
					DISA PENINSULA, S.L.							
					MARIA CARMEN ARLANZON PABLOS							
					MARIA DE LOS ANGELES ARLANZON PABLOS							
					JESUS MARIA ARLANZON PABLOS							
					MARIA PILAR ARLANZON PABLOS							
					JOSE LUIS ARLANZON PABLOS							
					ALBERTO ELIAS ARLANZON PABLOS							
					M.ª CARMEN ARLANZON PABLOS							
					M.ª DE LOS ANGELES ARLANZON PABLOS							
					JESUS MARIA ARLANZON PABLOS							
					MARIA PILAR ARLANZON PABLOS							
					JOSE LUIS ARLANZON PABLOS							
					ALBERTO ELIAS ARLANZON PABLOS							
					PRIMITIVO SEDANO MARTINEZ							
					ROMAN ORTEGA IZQUIERDO							
					CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS							
					AYUNTAMIENTO DE SARRACIN							
					ROMAN ORTEGA IZQUIERDO							
					INDALECIO BARRIO REY							

N.º Finca	Poligono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Domicilio	Superficies afectadas de expropiación (m.²)			Datos citación		
							Definitiva	Temporal	Serv. vuelo	Servid. acued.	Fecha	Hora
6AC41	9	38	SG-V1	LABOR SECANO	JULIO OSCAR RODRIGO FERNANDEZ	C/ RETORNO 11 09620 SARRACIN (BURGOS)	219	0	0	0	28/05/2010	10:20
7AC41	9	39	SG-V1	LABOR SECANO	INDALECIO BARRIO REY ESPERANZA REY FERNANDEZ ESPERANZA BARRIO REY ANGEL BARRIO REY	C/MAGDALENA 24 09620 SARRACIN (BURGOS) C/LOS HUERTOS 1 09620 SARRACIN (BURGOS) C/ NUESTRA SENORA DE FATIMA 17 1.º F. 09007 BURGOS C/MAGDALENA 28 09620 SARRACIN (BURGOS)	246	0	0	0	28/05/2010	11:25
8AC41	9	40	SG-V1	LABOR SECANO	HDROS. ANGEL BARRIO ELVIRA VENANCIO BARRIO ELVIRA	C/MAGDALENA 24 09620 SARRACIN (BURGOS) C/REAL 09620 SARRACIN (BURGOS)	236	0	0	0	28/05/2010	10:10
9AC41	9	41	SG-V1	LABOR SECANO	CATALINA FERNANDEZ LOPEZ CARLOS FERNANDEZ LOPEZ SALDAÑUELA RESIDENCIAL, S.L.	C/REAL 22 09620 SARRACIN (BURGOS) 09620 SARRACIN (BURGOS) CTRA. DE SORIA S/N. PALACIO DE SALDAÑUELA S/N 09620 SARRACIN (BURGOS)	1.540	0	0	0	28/05/2010	9:45
10AC41	7	76	SL-EL	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE SARRACIN	09620 SARRACIN (BURGOS)	1.533	0	0	0	28/05/2010	11:25
12AC41	9	43	SG-V1	LABOR SECANO	HDROS. JULIO RODRIGO ALONSO	09620 SARRACIN (BURGOS)	1.332	0	0	0	28/05/2010	12:30
13AC41	9	45	SG-V1	LABOR SECANO	SALDAÑUELA INDUSTRIAL, S.L.	CTRA. DE SORIA S/N PALACIO DE SALDAÑUELA S/N 09620 SARRACIN (BURGOS)	857	0	0	0	31/05/2010	9:35
14AC41	9	46	SG-V1	LABOR SECANO	AYUNTAMIENTO DE SARRACIN	09620 SARRACIN (BURGOS)	1.341	0	0	0	28/05/2010	11:25
15AC41	0023	002	URBANIZ. TERCARIO	URBANO	AGIP ESPAÑA, S.A.	C/ ANABEL SEGURA 16 4.º 28108 ALCOBENDAS (MADRID)	6.026	0	0	0	28/05/2010	12:55
16AC41	7	14	SG-V1	LABOR SECANO	HDROS. JULIO RODRIGO ALONSO	09620 SARRACIN (BURGOS)	358	0	0	0	28/05/2010	12:30
17AC41	7	13	SG-V1	LABOR SECANO	JULIO OSCAR RODRIGO FERNANDEZ	C/ RETORNO 11 09620 SARRACIN (BURGOS)	517	0	0	0	28/05/2010	10:20
18AC41	7	72	SG-V1	LABOR SECANO	HDROS. ANGEL BARRIO ELVIRA VENANCIO BARRIO ELVIRA	C/MAGDALENA 24 09620 SARRACIN (BURGOS) C/REAL 09620 SARRACIN (BURGOS)	267	0	0	0	28/05/2010	10:10
19AC41	7	71	SG-V1	LABOR SECANO	MAXIMO ORTEGA SAZ	09620 SARRACIN (BURGOS)	41	0	50	0	28/05/2010	13:05
20AC41	0024	400	SG-V1	LABOR SECANO	GALP DISTRIBUCION OIL ESPAÑA, S.A.	C/ ANABEL SEGURA, 16 4.º 28108 ALCOBENDAS (MADRID)	187	0	512	0	31/05/2010	10:10
21AC41	0002	001	URBANIZ. TERCARIO	URBANO	GALP DISTRIBUCION OIL ESPAÑA, S.A.	C/ ANABEL SEGURA, 16 4.º 28108 ALCOBENDAS (MADRID)	168	0	2457	0	31/05/2010	10:10
22AC40	9	464	SG-V1	LABOR SECANO	JULIO OSCAR RODRIGO FERNANDEZ	C/ RETORNO 11 09620 SARRACIN (BURGOS)	111	0	0	0	28/05/2010	10:20
22AC41	7	63	URBANIZ. TERCARIO	LABOR SECANO	JOSE FERNANDEZ MORAL PETRA FERNANDEZ MORAL	C/ CONCEPCION ARENAL 22 09002 BURGOS C/ ZAMACOLA 43 2.º B 48003 BILBAO (VIZCAYA)	220	0	324	0	31/05/2010	10:30
23AC40	9	465	SG-V1	LABOR SECANO	INDALECIO BARRIO REY ANGEL BARRIO REY	C/MAGDALENA 24 09620 SARRACIN (BURGOS) C/MAGDALENA 28 09620 SARRACIN (BURGOS)	100	0	0	0	28/05/2010	11:25
23AC41	7	62	URBANIZ. TERCARIO	LABOR SECANO	JOSE JAVIER BARRIO RODRIGO	C/ RETORTO, 25 09620 SARRACIN (BURGOS)	377	0	986	0	31/05/2010	10:40
24AC40	9	466	SG-V1	LABOR SECANO	HDROS. DE MAXIMO FERNANDEZ CABIA	09620 SARRACIN (BURGOS)	232	0	0	0	31/05/2010	10:50
24AC41	4	55	URBANIZ. TERCARIO	LABOR SECANO	AYUNTAMIENTO DE SARRACIN	09620 SARRACIN (BURGOS)	47	0	0	0	28/05/2010	11:25
25AC40	9	467	SG-V1	LABOR SECANO	CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ. LA LIBERTAD, S/N 09001 BURGOS	1.177	0	0	0	31/05/2010	9:35
25AC41	4	15.033	URBANIZ. TERCARIO	LABOR SECANO	M.º CARMEN ARLANZON PABLOS M.º DE LOS ANGELES ARLANZON PABLOS JESUS MARIA ARLANZON PABLOS M.º PILAR ARLANZON PABLOS JOSE LUIS ARLANZON PABLOS ALBERTO ELIAS ARLANZON PABLOS	C/ KAREAGA GOIKOA 111 2.º F. 48970 BASAURI (VIZCAYA) PZ. ARIZGOTI 1.º F. 48970 BASAURI (VIZCAYA) C/ MELDO SERIS 8 1.º 4.º D. 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE) C/ RAMON Y CAJAL 43 3.º D. 39005 SANTANDER (CANTABRIA) C/ PASTORES 1 34210 DUEÑAS (PALENCIA) AVDA. DE LA PAZ 3 D 4.º A. 09004 BURGOS	101	0	0	0	31/05/2010	11:15
26AC40	9	472	SG-V1	LABOR SECANO	INDALECIO BARRIO REY ANGEL BARRIO REY	C/MAGDALENA 24 09620 SARRACIN (BURGOS) C/MAGDALENA 28 09620 SARRACIN (BURGOS)	549	0	0	0	28/05/2010	11:25
26AC41	10	15.095	URBAN. ESP. LIBRES	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE SARRACIN	09620 SARRACIN (BURGOS)	1.048	0	0	0	28/05/2010	11:25
27AC40	9	522	SG-V1	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE SARRACIN	09620 SARRACIN (BURGOS)	56	0	0	0	28/05/2010	11:25
27AC41	4	15.038	SL-EL	LABOR SECANO	M.º CARMEN ARLANZON PABLOS M.º DE LOS ANGELES ARLANZON PABLOS JESUS MARIA ARLANZON PABLOS M.º PILAR ARLANZON PABLOS JOSE LUIS ARLANZON PABLOS ALBERTO ELIAS ARLANZON PABLOS	C/ KAREAGA GOIKOA 111 2.º F. 48970 BASAURI (VIZCAYA) PZ. ARIZGOTI 1.º F. 48970 BASAURI (VIZCAYA) C/ MELDO SERIS 8 1.º 4.º D. 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE) C/ RAMON Y CAJAL 43 3.º D. 39005 SANTANDER (CANTABRIA) C/ PASTORES 1 34210 DUEÑAS (PALENCIA) AVDA. DE LA PAZ 3 D 4.º A. 09004 BURGOS	329	0	0	0	31/05/2010	11:15

N.º Finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Domicilio	Superficies afectadas de expropiación (m.²)			Datos citación		
							Definitiva	Temporal	Serv. vuelo acued.	Serv. acued.	Fecha	Hora
28AC40	9	476	SG-Y1	LABOR SECANO	HDROS. JULIO RODRIGO ALONSO	09620 SARRACIN (BURGOS)	39	0	0	0	28/05/2010	12:30
28AC41	4	15.023	SL-EL	PASTOS	M.ª CARMEN ARLANZON PABLOS M.ª DE LOS ANGELES ARLANZON PABLOS JESUS MARIA ARLANZON PABLOS M.ª PILAR ARLANZON PABLOS JOSE LUIS ARLANZON PABLOS ALBERTO ELIAS ARLANZON PABLOS	C/ KAREAGA GOIKOA 111.2.º F. 48970 BASAURI (VIZCAYA) PZ. ARIZGOTI 1.9.º E. 48970 BASAURI (VIZCAYA) C/ MELDO SERIS 8.º 4.º D. 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE) C/ RAMON Y CAJAL 43.3.º D. 39005 SANTANDER (CANTABRIA) C/ PASTORES 1.34210 DUEÑAS (PALENCIA) AVDA. DE LA PAZ 3 D.4.º A. 09004 BURGOS	416	0	0	0	31/05/2010	11:15
29AC40	9	482	SG-Y1	LABOR SECANO	CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ. LA LIBERTAD, SIN 09001 BURGOS	16	0	0	0	31/05/2010	9:35
29AC41	4	34	EQ-PV-2	LABOR SECANO	M.ª CARMEN ARLANZON PABLOS M.ª DE LOS ANGELES ARLANZON PABLOS JESUS MARIA ARLANZON PABLOS M.ª PILAR ARLANZON PABLOS JOSE LUIS ARLANZON PABLOS ALBERTO ELIAS ARLANZON PABLOS	C/ KAREAGA GOIKOA 111.2.º F. 48970 BASAURI (VIZCAYA) PZ. ARIZGOTI 1.9.º E. 48970 BASAURI (VIZCAYA) C/ MELDO SERIS 8.º 4.º D. 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE) C/ RAMON Y CAJAL 43.3.º D. 39005 SANTANDER (CANTABRIA) C/ PASTORES 1.34210 DUEÑAS (PALENCIA) AVDA. DE LA PAZ 3 D.4.º A. 09004 BURGOS	294	0	0	0	31/05/2010	11:15
30AC40	9	483	SG-Y1	LABOR SECANO	CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ. LA LIBERTAD, SIN 09001 BURGOS	24	0	0	0	31/05/2010	9:35
30AC41	4	53	SL-EL	LABOR SECANO	M.ª CARMEN ARLANZON PABLOS M.ª DE LOS ANGELES ARLANZON PABLOS JESUS MARIA ARLANZON PABLOS M.ª PILAR ARLANZON PABLOS JOSE LUIS ARLANZON PABLOS ALBERTO ELIAS ARLANZON PABLOS	C/ KAREAGA GOIKOA 111.2.º F. 48970 BASAURI (VIZCAYA) PZ. ARIZGOTI 1.9.º E. 48970 BASAURI (VIZCAYA) C/ MELDO SERIS 8.º 4.º D. 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE) C/ RAMON Y CAJAL 43.3.º D. 39005 SANTANDER (CANTABRIA) C/ PASTORES 1.34210 DUEÑAS (PALENCIA) AVDA. DE LA PAZ 3 D.4.º A. 09004 BURGOS	123	0	0	0	31/05/2010	11:15
31AC40	9	484	SG-Y1	LABOR SECANO	CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ. LA LIBERTAD, SIN 09001 BURGOS	63	0	0	0	31/05/2010	9:35
31AC41	10	30	SL-EL	LABOR SECANO	DIONISIO SIERRA FERNANDEZ M.ª DOLORES SIERRA FERNANDEZ MERCEDES SIERRA FERNANDEZ	AVDA. BRASILIA 37. 28028 MADRID C/ VITORIA 46.7.º D. 09004 BURGOS C/ JUAN BRAVO 40. 28006 MADRID	168	0	0	0	31/05/2010	12:10
32AC40	9	485	SG-Y1	LABOR SECANO	CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ. LA LIBERTAD, SIN 09001 BURGOS	134	0	0	0	31/05/2010	9:35
32AC41	10	29	SL-EL	LABOR SECANO	CATALINA FERNANDEZ LOPEZ CARLOS FERNANDEZ LOPEZ	C/ REAL 22. 09620 SARRACIN (BURGOS) 09620 SARRACIN (BURGOS)	242	0	0	0	28/05/2010	9:45
33AC40	8	37	SL-EL	LABOR SECANO	SALDAÑUELA INDUSTRIAL, S.L.	CTRA. DE SORIA S/N. PALACIO DE SALDAÑUELA S/N 09620 SARRACIN (BURGOS)	861	0	0	0	31/05/2010	9:35
33AC41	10	5	SL-EL	LABOR SECANO	SALDAÑUELA RESIDENCIAL, S.L.	CTRA. DE SORIA S/N. PALACIO DE SALDAÑUELA S/N 09620 SARRACIN (BURGOS)	1.554	0	0	0	31/05/2010	9:35
34AC40	9	487	SG-Y1	LABOR SECANO	HDROS. JULIO RODRIGO ALONSO	09620 SARRACIN (BURGOS)	130	0	0	0	28/05/2010	12:30
34AC41	10	4	SL-EL	LABOR SECANO	JULIO OSCAR RODRIGO FERNANDEZ	C/ RETORNO 11. 09620 SARRACIN (BURGOS)	293	0	0	0	28/05/2010	10:20
35AC40	9	488	SG-Y1	LABOR SECANO	INDALECIO BARRIO REY ANGEL BARRIO REY	C/ MAGDALENA 24. 09620 SARRACIN (BURGOS) C/ MAGDALENA 28. 09620 SARRACIN (BURGOS)	68	0	0	0	28/05/2010	11:25
35AC41	10	3	SL-EL	LABOR SECANO	SALDAÑUELA RESIDENCIAL, S.L.	CTRA. DE SORIA S/N. PALACIO DE SALDAÑUELA S/N 09620 SARRACIN (BURGOS)	596	0	0	0	31/05/2010	9:35
36AC40	9	489	SG-Y1	LABOR SECANO	CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ. LA LIBERTAD, SIN 09001 BURGOS	57	0	0	0	31/05/2010	9:35
36AC41	10	1	SL-EL	LABOR SECANO	FRANCISCO FIDEL GARCIA HORTIGÜELA	C/ ENRIQUE III 2.º D. 09003 BURGOS	427	0	0	0	31/05/2010	12:20
37AC40	9	490	SG-Y1	LABOR SECANO	HDROS. MAXIMO FERNANDEZ CABIA	09620 SARRACIN (BURGOS)	320	0	0	0	31/05/2010	12:30
38AC40	9	492	SG-Y1	LABOR SECANO	CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ. LA LIBERTAD, SIN 09001 BURGOS	76	0	0	0	31/05/2010	9:35
39AC40	9	493	SG-Y1	LABOR SECANO	HDROS. DE MAXIMO FERNANDEZ CABIA	09620 SARRACIN (BURGOS)	91	0	0	0	31/05/2010	10:50
40AC40	9	494	SG-Y1	LABOR SECANO	CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ. LA LIBERTAD, SIN 09001 BURGOS	93	0	0	0	31/05/2010	9:35
41AC40	9	495	SG-Y1	LABOR SECANO	CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ. LA LIBERTAD, SIN 09001 BURGOS	32	0	0	0	31/05/2010	9:35
43AC40	9	513	SG-Y1	LABOR SECANO	AYUNTAMIENTO DE SARRACIN	09620 SARRACIN (BURGOS)	86	0	0	0	28/05/2010	11:25
44AC40	8	36	URBANIZABLE	LABOR SECANO	ROMAN ORTEGA IZQUIERDO	C/ MAGDALENA 3. 09620 SARRACIN (BURGOS)	440	0	0	0	31/05/2010	12:40
45AC40	8	5.005	SL-EL	LABOR SECANO	AYUNTAMIENTO DE SARRACIN	09620 SARRACIN (BURGOS)	99	0	0	0	28/05/2010	11:25
46AC40	8	18	SL-EL	LABOR SECANO	HDROS. DE JULIO RODRIGO ALONSO	09620 SARRACIN (BURGOS))	235	0	0	0	28/05/2010	9:45

N.º Finca	Poligono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Domicilio	Definitiva	Temporal	Serv. vuelo	Serv. acued.	Datos citación	
											Fecha	Hora
47AC40	8	17	SI-EL	LABOR SECANO	JULIO OSCAR RODRIGO FERNANDEZ	C/ RETORNO 11 09620 SARRACIN (BURGOS)	366	0	0	0	28/05/2010	10:20
48AC40	8	38	SI-EL	LABOR SECANO	SALDAÑUELA INDUSTRIAL S.L.	C/TRA. DE SORIA SIN PALACIO DE SALDAÑUELA SIN 09620 SARRACIN (BURGOS)	346	0	0	0	31/05/2010	9:35
49AC40	8	69	SI-EL	LABOR SECANO	SALDAÑUELA INDUSTRIAL S.L.	C/TRA. DE SORIA SIN PALACIO DE SALDAÑUELA SIN 09620 SARRACIN (BURGOS)	243	0	0	0	31/05/2010	9:35
50AC40	8	66	SI-EL	LABOR SECANO	INDALECIO BARRIO REY ANGEL BARRIO REY	C/ MAGDALENA 24 09620 SARRACIN (BURGOS) C/ MAGDALENA 28 09620 SARRACIN (BURGOS)	52	0	0	0	28/05/2010	11:25
51AC40	8	65	SI-EL	LABOR SECANO	LUIS PEÑA PEÑA	CR. SAGUNTO BURGOS, KM 4836 09620 SARRACIN (BURGOS)	148	0	0	0	31/05/2010	12:55
52AC40	8	64	SI-EL	LABOR SECANO	MARIA ELENA RODRIGO FERNANDEZ	C/ RETORNO 7 09620 SARRACIN (BURGOS)	601	0	0	0	31/05/2010	12:55
53AC40	8	61	SI-EL	LABOR SECANO	SALDAÑUELA INDUSTRIAL S.L.	C/TRA. DE SORIA SIN PALACIO DE SALDAÑUELA SIN 09620 SARRACIN (BURGOS)	281	0	0	0	31/05/2010	9:35
54AC40	8	62	SI-EL	LABOR SECANO	SALDAÑUELA INDUSTRIAL S.L.	C/TRA. DE SORIA SIN PALACIO DE SALDAÑUELA SIN 09620 SARRACIN (BURGOS)	645	0	0	0	31/05/2010	9:35
33AC40	9	486	SG-V1	LABOR SECANO	CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ. LA LIBERTAD, SIN 09001 BURGOS	329	0	0	0	31/05/2010	9:35
42AC40	9	1	SG-V1	LABOR SECANO	CAJA AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ. LA LIBERTAD, SIN 09001 BURGOS	39	0	0	0	28/05/2010	13:10
<b>TERMINO MUNICIPAL: VALDORROS.</b>												
23AC38	1	626	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GENOVEVA HUERTA HUERTA	09320 VALDORROS (BURGOS)	345	0	0	0	25/05/2010	10:40
1AC38	1	3.569	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FRANCISCO RAMON ORDOÑEZ BARRIO	C/ MARQUES DE BERLANGA, N.º 46 9.º B 09006 BURGOS	35	0	0	0	25/05/2010	10:40
2AC38	1	3.571	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE AMPARO DIEZ DIEZ	09320 COGOLLOS (BURGOS)	132	0	0	0	25/05/2010	10:50
3AC38	1	3.573	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MAXIMO ORTEGA ORTEGA	C/ REAL, N.º 18 09320 VALDORROS (BURGOS)	94	0	0	0	25/05/2010	10:50
4AC38	1	3.575	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ENRIQUE AUSIN SANZ	PLAZA DOCTOR EMILIO GIMENEZ HER., N.º 2.6.º A 09001 BURGOS	54	0	0	0	25/05/2010	11:00
5AC38	1	3.577	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	VALENTIN AUSIN BARRIO	C/ AVILA, N.º 27 4.º B 09001 BURGOS	298	0	0	0	25/05/2010	11:10
6AC38	1	3.579	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	NORBERTO GONZALEZ ALVAREZ DATIVO GONZALEZ ALVAREZ PAZ GONZALEZ ALVAREZ	09339 VILLAFUERTES (BURGOS) 09320 VALDORROS (BURGOS) 09320 VALDORROS (BURGOS)	239	0	0	0	25/05/2010	11:20
7AC38	1	3.581	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	LUIS ORTEGA AUSIN	09320 VALDORROS (BURGOS)	204	0	0	0	25/05/2010	11:30
8AC38	1	3.583	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	BRUNO BARRIO AUSIN	C/ SAN FRANCISCO, N.º 25 6.º 3.º 09005 BURGOS	287	0	0	0	25/05/2010	11:30
9AC38	1	3.585	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE DELFIN POZO VALDIVIELSO	09320 MADRIGAL DEL MONTE (BURGOS)	247	0	0	0	25/05/2010	11:50
10AC38	1	665	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANGELES SANTILLAN BARRIO	C/ LUIS ALBERDI, N.º 8.2.º C 09007 BURGOS	42	0	0	0	25/05/2010	12:00
11AC38	1	666	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE LAURENTINA BARRIO SANTILLAN	09320 MADRIGAL DEL MONTE (BURGOS)	57	0	0	0	25/05/2010	12:10
12AC38	1	667	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FELIPE ORTEGA CANTERO	C/ ANTONIO ACUÑA 2 3.º B 09001 BURGOS	179	0	0	0	25/05/2010	12:10
13AC38	1	668	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ROSARIO MORAL RODRIGO	C/ EL MOLINO 09195 VILLARIEZO (BURGOS)	2.128	0	0	0	25/05/2010	12:20
14AC38	1	3.574	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MAXIMO ORTEGA ORTEGA	C/ REAL, N.º 18 09320 VALDORROS (BURGOS)	28	0	0	0	25/05/2010	10:50
15AC38	1	3.576	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ENRIQUE AUSIN SANZ	PLAZA DOCTOR EMILIO GIMENEZ HER., N.º 2.6.º A 09001 BURGOS	55	0	0	0	25/05/2010	11:00
16AC38	1	3.578	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	VALENTIN AUSIN BARRIO	C/ AVILA, N.º 27 4.º B 09001 BURGOS	197	0	0	0	25/05/2010	11:10
17AC38	1	3.580	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FRANCISCA AUSIN BARRIO	C/ ALFAREROS, N.º 11 3.º D 09001 BURGOS	189	0	0	0	25/05/2010	12:20
18AC38	1	3.582	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	LUIS ORTEGA AUSIN	09320 VALDORROS (BURGOS)	216	0	0	0	25/05/2010	11:30
19AC38	1	3.584	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	BRUNO BARRIO AUSIN	C/ SAN FRANCISCO, N.º 25 6.º 3.º 09005 BURGOS	403	0	0	0	25/05/2010	11:30
20AC38	1	3.586	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE DELFIN POZO VALDIVIELSO	09320 MADRIGAL DEL MONTE (BURGOS)	293	0	0	0	25/05/2010	11:50
21AC38	1	3.588	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GREGORIO MARTINEZ LARA	09320 VALDORROS (BURGOS)	372	0	0	0	25/05/2010	12:30
22AC38	1	669	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ARACELI MORAL GARCIA	PZ DE LA IGLESIA 6 09320 MADRIGAL DEL MONTE (BURGOS)	2.070	94	0	12	25/05/2010	12:30
24AC38	1	3.627	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	NEREA ANDRES PALACIOS	C/ ZORROZGOITI, N.º 7-5.º G 48013 BILBAO (VIZCAYA)	1.416	0	0	0	25/05/2010	12:40
25AC38	1	622	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DATIVO GONZALEZ ALVAREZ	09339 VILLAFUERTES (BURGOS)	326	0	0	0	25/05/2010	12:40
26AC38	1	580	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	LUIS ORTEGA AUSIN	09320 VALDORROS (BURGOS)	28	0	0	0	25/05/2010	11:30
27AC38	1	359	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOSE LUIS VILLA, SANTAMARIA HDROS. DE TEOFILO VILLA MORAL	AVDA. CONSTITUCION ESPAÑOLA, N.º 23 1.º A 09007 BURGOS 09320 MADRIGAL DEL MONTE (BURGOS)	178	0	0	0	25/05/2010	12:50

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****Comisaría de Aguas**

N/R: AR 7644/10 BU.

El Ayuntamiento de Villamayor de los Montes con domicilio en 09339 Villamayor de los Montes (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la realización de corta de 3 chopos, en el cauce del río Cubillo, en el término municipal de Villamayor de los Montes (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Corta de 3 chopos, situados en el cauce del río Cubillo, en el paraje denominado «La Ermita», parcela 246 del polígono 1 en el término municipal de Villamayor de los Montes (Burgos).

El perímetro es de 1,30 m. a 1,70 m. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (AR 7644/04 BU).

Valladolid, 13 de abril de 2010. – El Jefe de Area de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otores.

201003387/3692. – 36,00

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO****Comisaría de Aguas**

Ref.: 2010-EXT-22/2009-RC-92.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de enero de 2010, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos, del aprovechamiento de aguas otorgado por Orden Ministerial de 7 de febrero de 1972, a favor de Angel Sanz Sotes, Damián Cahué Palomar, Carmen Esquide Espinal y Rosario Díaz Rodríguez, derivadas de un pozo situado en zona de policía del río Jerea, en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), con destino a usos domésticos (incluida la bebida), e inscrito con el n.º 55.594 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 15 de abril de 2010. – El Comisario Adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003740/3645. – 34,00

Ref.: 2009-EXT-1560/2009-RC-37.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 1 de marzo de 1979, a favor de Luis Gago Ruibal, derivadas del río Trueba, término municipal de Merindad de Montija (Burgos), con destino a riego, e inscrito con el n.º 62.498 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 15 de abril de 2010. – El Comisario Adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003699/3647. – 34,00

Ref.: 2010-A-27 ICH.

D. Jesús Angulo Durana ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Jesús Angulo Durana.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Ircio - Miranda de Ebro (Burgos).

Destino: Riegos.

Volumen máximo anual: 23.524 m.<sup>3</sup>.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 3 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 30 l/s.

Según la documentación presentada la captación se llevará a cabo en la margen derecha del río Ebro, mediante una bomba de 9 C.V. de potencia desde la que se dispondrá una tubería hasta la parcela donde se instalará un cañón. El caudal extraído se destinará al riego de 3,84 has. de alfalfa.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 29 de marzo de 2010. – El Comisario Adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003158/3646. – 48,00

Ref.: 2010-A-21 ICH.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Angulo Durana ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Angulo Durana.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Ircio - Miranda de Ebro (Burgos).

Destino: Riegos.

Volumen máximo anual: 20.338 m.<sup>3</sup>.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 2,61 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 30 l/s.

Según la documentación presentada la captación se llevará a cabo en la margen derecha del río Ebro, mediante una bomba de 9 C.V. de potencia desde la que se dispondrá una tubería hasta la parcela donde se instalará un cañón. El caudal detraído se destinará al riego de 3,32 has. de alfalfa.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 29 de marzo de 2010. – El Comisario Adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003157/3694. – 48,00

D. Joaquín Díaz Díaz ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: D. Joaquín Díaz Díaz.

Objeto: Corta de arbolado en 0,83 has. de las cuales 0,26 has. están en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: San Román, Los Linares, Majuelo, La Lastra, El Arenal, La Veguilla, La Lama, Caponad., Polígonos 3, 8, 9, 10 y 11, parcelas 143, 161, 284, 15.426, 17, 18, 23, 250, 319, 355, 359 y 248.

Municipio: Escalada - Valle de Sedano (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2010. – El Comisario Adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003452/3695. – 44,00

### Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Estando próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz titular de esta localidad, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes, de acuerdo con los siguientes requisitos:

– Ser español y residente en el municipio de Regumiel de la Sierra.

– Ser mayor de edad.

– Reunir las condiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

– No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

– No estar impedido físico o psíquicamente para el desempeño del cargo.

Los interesados deberán presentar solicitud acompañada del Documento Nacional de Identidad y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la L.O.P.J. y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público.

En Regumiel de la Sierra, a 22 de abril de 2010. – La Alcaldesa, Isabel Andrés García.

201003833/3783. – 34,00

### Ayuntamiento de Covarrubias

#### Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que durante el periodo comprendido entre el 4 de mayo y el 5 de julio de 2010, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en vía voluntaria, los recibos del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondientes al ejercicio 2010, a la vez, se anuncia que durante el mismo periodo dicho padrón se encuentra expuesto al público.

Los contribuyentes afectados podrán realizar el pago de sus deudas tributarias a través de las diferentes entidades financieras. Dentro del plazo señalado de cobranza, se cargará en la cuenta indicada en la domiciliación correspondiente al importe del recibo.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria, y en el Reglamento General de Recaudación.

En Covarrubias, a 28 de abril de 2010. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

201003868/3833. – 34,00

### Ayuntamiento de Brazacorta

#### Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Brazacorta, a 29 de abril de 2010. – El Alcalde, Juan García Aguilera.

201003783/3728. – 34,00

### Junta Vecinal de Revilla Cabriada

#### Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de agua potable y su suministro

Artículo 8. – Las tarifas, que con carácter anual se establecen, son las siguiente:

a) Usos domésticos:

Mínimo 60 m.<sup>3</sup>: 40,00 euros.

Mínimo sin alcantarillado: 20,00 euros.

Consumo superior a 60 m.<sup>3</sup>: 0,40 euros/m.<sup>3</sup>.

b) Usos industriales:

Mínimo 60 m.<sup>3</sup>: 100,00 euros.

Consumo superior a 60 m.<sup>3</sup>: 0,80 euros/m.<sup>3</sup>.

c) Uso en actividad económica:

Mínimo 60 m.<sup>3</sup>: 100,00 euros.

Consumo superior a 60 m.<sup>3</sup>: 0,80 euros/m.<sup>3</sup>.

Toma de agua municipal (Camino El Cementerio) para llenado de cubas agrícolas para el mezclado con herbicidas y plaguicidas: 0,60 euros/m.<sup>3</sup>.

Cambios de titularidad, gastos de formalización:

a) Usos domésticos: 6 euros.

b) Usos industriales: 6 euros.

c) Acometidas sin enganche de aguas residuales: 6 euros.

Obras: Por toma de obra.

Además deberá colocar contador para facturar el consumo como uso industrial.

Tarifas por acometida de agua y alcantarillado: 480 euros.

Artículo 15. –

Punto 2. La liquidación de los recibos tendrá carácter anual.

El plazo para abonar los recibos en periodo voluntario será de veinte días a contar de la fecha que la Junta Vecinal ponga al cobro los recibos.

El propietario que deje pendiente de pago un recibo, se le abrirá expediente, que deparará en el corte del suministro. Si el interesado desea tener agua nuevamente, deberá solicitarlo a la Junta Vecinal por escrito, pagando los recibos pendientes, los gastos del corte de suministro y un nuevo enganche.

Los importes de los recibos que no hayan sido satisfechos en el periodo voluntario antes expresado se cobrarán por vía de apremio de acuerdo con la reglamentación vigente y sin perjuicio de los recargos que el cobro de tal modalidad produzca, además de determinar el corte del suministro por falta de pago. La nueva alta llevará consigo el abono de nuevos derechos de acometida.

Disposición final. –

La presente modificación, aprobada en sesión de la Junta Vecinal celebrada el 31 de marzo de 2010, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y será de aplicación a partir del 1 de enero del año 2010, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Revilla Cabriada, a 19 de abril de 2010. – La Alcaldesa Pedánea, Ana María Valdivielso Gadea.

201003683/3656. – 42,00

### Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra

#### Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de esta Junta Vecinal inicial aprobatorio de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por suministro de agua

potable y depuración de agua, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO

##### Artículo 1.º – Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo que disponen los artículos 57 y 20.4.t) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 15 a 19 de la misma norma y los artículos 50 y 51 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, esta Junta Vecinal establece la tasa por suministro de agua a domicilio, que se regirá por la presente ordenanza y la disposición adicional cuarta de la Ley 58/2003 General Tributaria, norma que en todo caso se aplicará con carácter supletorio.

##### Artículo 2.º – Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa, la prestación del servicio de suministro de agua potable a domicilio, así como suministro a locales, establecimientos industriales y comerciales y cualesquiera otros suministros de agua que se soliciten a la Junta Vecinal, incluidos los derechos de enganche de líneas, y la colocación y utilización de contadores e instalaciones análogos, especificados en las tarifas contenidas en el artículo 6.º de la presente ordenanza fiscal.

##### Artículo 3.º – Sujeto pasivo.

1. Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyentes las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que soliciten, utilicen o se beneficien de los servicios o actividades realizados por la Junta Vecinal, a que se refiere el artículo anterior.

2. En todo caso, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del ocupante o usuario de las viviendas o locales, el propietario de estos inmuebles, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

##### Artículo 4.º – Responsables.

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios de las obligaciones tributarias las personas o entidades a que se refiere el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

##### Artículo 5.º – Beneficios fiscales.

No se aplicarán exenciones, bonificaciones ni reducciones para la determinación de la deuda tributaria que los sujetos deban satisfacer por esta tasa, salvo aquellas que expresamente estén previstas en normas con rango de Ley.

##### Artículo 6.º – Cuota tributaria y tarifas.

1. La cuantía de la tasa se determinará aplicando las siguientes tarifas:

a) Cuota fija por mantenimiento de contador: 15,00 euros/año.

b) Tarifas por consumo:

Hasta 40 m.<sup>3</sup>: 0,25 euros/m.<sup>3</sup>.

De 40 m.<sup>3</sup> en adelante: 0,60 euros/m.<sup>3</sup>.

En los supuestos en los que no sea posible proceder a la lectura del contador del usuario, por ausencia del mismo durante el periodo de lectura, se exigirá la cuota mínima anual, liquidándose la diferencia por el consumo realmente efectuado en el recibo correspondiente al periodo inmediato posterior.

2. La cuota tributaria correspondiente a la concesión de autorización de acometida a la red de agua, se exigirá por una sola vez, y consistirá en la cantidad fija de 300,00 euros por vivienda o local.

3. Queda prohibida y será considerada infracción muy grave la toma de agua de la red sin haber pagado los derechos de acometida a la red e instalado el correspondiente contador en las condiciones que determine la Junta Vecinal.

#### Artículo 7.º – *Alta*.

Con carácter general, el alta en el suministro se produce con la instalación del contador.

#### Artículo 8.º – *Periodo impositivo y devengo*.

La tasa se devenga por el inicio y la recepción del servicio por el interesado. Los conceptos a facturar por periodos anuales serán abonados en las fechas que determine la Junta Vecinal o la Excm. Diputación Provincial de Burgos, si la gestión recaudatoria hubiera sido delegada en dicha Administración.

#### Artículo 9.º – *Baja*.

La baja en el servicio de aguas no será efectiva hasta que no sea cumplimentada y firmada por el abonado, y sea retirado el contador y precintada la toma, debiendo el abonado seguir pagando las cuotas devengadas en el periodo que corresponda.

#### Artículo 10.º – *Condiciones y suspensión de los suministros*.

Queda terminantemente prohibida la manipulación de toda persona ajena a la Junta Vecinal o a la designada por la misma de:

- Los contadores.
- Acometidas de agua, con sus llaves de maniobra.
- Instalaciones anteriores a los contadores.
- Instalaciones anejas al Servicio de Aguas.

La falta de pago de alguna liquidación facultará a la Junta Vecinal para el corte del suministro al abonado moroso, que se realizará de conformidad con la normativa vigente en esta materia, y sin perjuicio de la incoación del pertinente procedimiento de apremio.

#### Artículo 11.º – *Normas de gestión*.

Las tomas de las acometidas domiciliarias se llevarán a cabo desde la red de distribución. Las obras de instalación de la acometida serán por cuenta del solicitante o beneficiario de la misma, previa autorización de la Junta Vecinal, con las determinaciones que ésta señale y justificación de haber ingresado en la cuenta que la Junta Vecinal designe al efecto, el importe establecido en el artículo 6.º para nuevas acometidas a la red de agua.

El suministro de agua será computado por medio de contador, que deberá estar reconocido y verificado por el órgano competente de la Junta de Castilla y León.

Los usuarios del abastecimiento de aguas tendrán las siguientes obligaciones:

- Abonar los importes de las tarifas del servicio.
- Comunicar las bajas y cambios de titularidad a la Junta Vecinal. Estas sólo tendrán efecto a partir del periodo de facturación siguiente a la fecha de comunicación a la Junta Vecinal, liquidándose los consumos reales y las cuotas fijas de la tarifa correspondientes al periodo en que se curse la correspondiente baja.
- Comunicar a la Junta Vecinal las averías que detecten tanto en la red como en la acometida o el contador.

#### Artículo 12.º – *Obligación de pago*.

1. La obligación de pago de la tasa regulada en esta ordenanza, nace desde que se inicie la prestación del servicio, con la periodicidad establecida.

2. La tasa se exaccionará mediante recibos en cuotas anuales.

#### Artículo 13.º – *Infracciones y sanciones*.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes de la Ley General Tributaria, y en su normativa de desarrollo.

*Disposición final.* – La presente ordenanza fiscal, aprobada inicialmente por la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Quintanilla Sobresierra-Merindad de Río Ubierna, a 22 de abril de 2010. – La Alcaldesa Pedánea, María Nieves Díez Astondoa.

201003685/3657. – 126,00

### Junta Vecinal de Quintanilla de Río Fresno

Memoria valorada de la obra de rehabilitación del edificio de usos múltiples en Quintanilla de Río Fresno, incluida en el Plan Extraordinario 2010 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, redactada por el Arquitecto D. José Carlos Álvarez Moratiel. Presupuesto: 33.640,50 euros.

El documento se somete a información pública por plazo de quince días, para que pueda ser examinado en la Secretaría de esta Junta Vecinal, sita en el Ayuntamiento de Sotresgudo y presentar en su caso las alegaciones, observaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Quintanilla de Río Fresno, a 28 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Maximiano Gutiérrez Barriuso.

201003762/3726. – 34,00

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Por acuerdo del Pleno de fecha 19 de abril de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de pavimentación parcial de calles: La Iglesia, ensanche Residencial y el arroyo a Salas, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

Domicilio: 09693. Regumiel de la Sierra. Plaza España, n.º 1. Teléfono 947 394 391.

2. – *Objeto del contrato:*

– Tipo de contrato: Obra.

– Descripción del objeto: Ejecución de las obras definidas en el proyecto de pavimentación parcial de calles: La Iglesia, ensanche Residencial y el arroyo a Salas.

3. – *Tramitación:* Urgente. Forma: Procedimiento negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 34.714,53 euros, IVA 5.705,00 euros.

5. – *Adjudicación provisional:*

– Fecha: 19 de abril de 2010.

– Contratista: Jacinto Rejas de Pedro.

– Nacionalidad: Española.

– Importe de adjudicación: Precio 34.714,53 euros, IVA 5.705,00 euros.

En Regumiel de la Sierra, a 28 de abril de 2010. – La Alcaldesa, Isabel Andrés García.

201003879/3836. – 38,00

## ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO 09/02  
DE MIRANDA DE EBRO

#### Edicto de embargo

No habiendo sido posible la notificación personal a los sujetos responsables, Juan Carlos López Villarán y Antonio Fernández Albarán, expediente n.º 09 02 07 00137028, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se notifica el siguiente edicto a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro, a 29 de abril de 2010. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

\* \* \*

#### Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 30580511X y con domicilio en c/ Félix Rodríguez de la Fuente, 3, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, garantizando la suma total de 974,25 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican

Libro	Tomo	Folio	Finca n.º	Anotación letra
152	2.159	77	4.852	A

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 07 014647971	06 2007/06 2007	0521
09 07 014832978	07 2007/07 2007	0521
09 07 015337883	08 2007/08 2007	0521
09 08 012846073	06 2008/06 2008	0521
09 08 013223161	07 2008/07 2008	0521
09 08 013585596	08 2008/08 2008	0521
09 08 013927524	09 2008/09 2008	0521
09 08 014520234	10 2008/10 2008	0521
09 09 010353758	11 2008/11 2008	0521
09 09 011007395	12 2008/12 2008	0521
09 09 011563430	01 2009/01 2009	0521
09 09 011826542	02 2009/02 2009	0521
09 09 012248086	03 2009/03 2009	0521
09 09 012857772	04 2009/04 2009	0521
09 09 013052580	05 2009/05 2009	0521
09 09 013396528	06 2009/06 2009	0521

Importe deuda. –	
Principal .....	3.921,89 euros
Recargo .....	784,41 euros
Intereses .....	351,13 euros
Costas devengadas .....	78,78 euros
Costas e intereses presupuestados .....	556,00 euros
Total .....	5.692,21 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 5.692,21 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 6.666,46 euros y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo). –

Deudor: López Villarán, Juan Carlos.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Urbana: Vivienda en Medina de Pomar (Burgos). Tipo vía: Pj. Nombre vía: Fuente Canalejas.

Datos registro. – Número tomo: 2.159; Número libro: 152; Número folio: 77; Número finca: 4.852. Letra: A.

Miranda de Ebro, a 29 de marzo de 2010. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

201004030/3934. – 162,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes

El Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes (SAMYT) en el día de la fecha adoptó la siguiente resolución:

«El Consejo de Administración del SAMYT, aprobó en sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, las bases reguladoras de las pruebas anuales de aptitud para la obtención del permiso municipal de conducción de vehículos adscritos al servicio público de transporte urbano en vehículos ligeros equipados con aparato taxímetro.

Las bases establecen que anualmente se hará una convocatoria para obtener el citado permiso municipal.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, viene en disponer:

Unico. – Convocar las pruebas anuales de aptitud para la obtención del permiso municipal de conducción de taxi, debiendo regirse esta convocatoria por las bases aprobadas por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010».

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento.

Burgos, a 30 de abril de 2010. – El Secretario del Consejo, Francisco Javier Pindado Minguela.

201004033/3919. – 540,00

\* \* \*

#### BASES REGULADORAS DE LAS PRUEBAS ANUALES DE APTITUD PARA LA OBTENCION DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCCION DE VEHICULOS ADSCRITOS AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO EN VEHICULOS LIGEROS EQUIPADOS CON APARATO TAXIMETRO DE BURGOS

#### BASES

Primera. – Objeto:

1.1. – El objeto de las presentes bases es la regulación de las pruebas anuales de aptitud necesarias para obtener el permiso municipal de conducción de vehículos adscritos al servicio

público de transporte urbano en vehículos ligeros equipados con aparato taxímetro, permiso que será el título habilitante para realizar el transporte discrecional de viajeros con carácter exclusivamente urbano.

Segunda. – *Requisitos de los aspirantes.*

2.1. – Para poder participar en las pruebas de aptitud, será necesario reunir los siguientes requisitos:

1.º) Hallarse en posesión del permiso de conducción de la clase B, o superior a ésta, expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico y tener superadas las pruebas de control de conocimiento que se indican en el artículo 7.3 del Reglamento General de Conductores (BTP).

2.º) No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.

3.º) Tener la nacionalidad española y ser mayor de edad sin haber llegado a los 65 años.

4.º) Estar empadronados en Burgos con la calificación de residente.

Tercera. – *Publicidad de la convocatoria y de las pruebas.*

3.1. – Tanto la convocatoria como sus Bases, se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos.

3.2. – La publicidad del resto de trámites se efectuará, únicamente, a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos, pudiendo, no obstante, publicarse también en su página web ([www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)).

Cuarta. – *Instancias.*

4.1. – Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas, se ajustarán al modelo que figura como Anexo I y deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos. En ellas, los solicitantes manifestarán que reúnen todos y cada uno de los requisitos enumerados en la Base Segunda, referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de las mismas.

4.2. – Deberán presentarse dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a través del Registro General del Ayuntamiento de Burgos, o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. – *Admisión de aspirantes.*

5.1. – Finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de cinco días naturales para subsanación, a contar desde el siguiente a dicha publicación.

5.2. – Junto con la lista citada, se publicará la fecha de realización de la prueba teórica, así como la composición del órgano de selección.

Sexta. – *Tribunal calificador.*

6.1. – El Tribunal contará con un Presidente y dos vocales, así como un número igual de suplentes. Uno de los Vocales actuará como Secretario.

6.2. – El Tribunal podrá contar con asesores especialistas para la celebración de las pruebas.

Séptima. – *Pruebas.*

7.1. – *Prueba teórica:*

A) Consistirá en contestar a seis preguntas sobre ocho realizadas, relativas a situación de calles, plazas y monumentos de Burgos.

B) Consistirá en la correcta realización de cuatro itinerarios sobre seis propuestos, en los que los puntos de salida y llegada y recorrido deberán explicarse con los nombres propios de calles, plazas o monumentos y edificios contenidos en el trayecto.

(Los supuestos contenidos en los dos apartados anteriores serán propuestos mediante sorteo).

C) Consistirá en contestar a cuatro sobre seis preguntas relativas al Reglamento Municipal de los servicios urbanos e interurbanos de transportes con vehículos ligeros equipados con aparato taxímetro y de otros Bandos o Instrucciones del Ayuntamiento en materia de circulación relativas a aspectos elementales sobre la normativa específica aplicable a los conductores destinados al transporte de viajeros en vehículos turismos prevista en la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte urbano y metropolitano de Castilla y León.

7.2. – *Prueba práctica:* Se realizará practicando, sin error, la conducción de un auto-taxi en dos itinerarios señalados previamente por el Tribunal.

7.3. – Únicamente podrán realizar la prueba práctica aquellos aspirantes que hayan superado la totalidad de la prueba teórica.

7.4. – El ejercicio práctico se realizará en el plazo máximo de un mes, una vez superada la prueba teórica.

Octava. – *Relación de aprobados.*

Terminadas las pruebas, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de aspirantes que han superado la totalidad de las pruebas.

Novena. – *Presentación de documentación.*

9.1. – Los aspirantes que hayan superado las pruebas presentarán en el plazo de cinco días naturales desde que se haga pública su aprobación, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para tomar parte en el presente proceso, según la Base Segunda, conforme al siguiente detalle:

1. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsión) del Documento Nacional de Identidad.

2. Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza a cubrir.

3. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsión) del Permiso de Conducción de la clase B.

9.2. – Si algún aspirante no presenta dicha documentación completa, se considerará que renuncia a la obtención del permiso de conducción.

Décima. – *Propuesta de otorgamiento del permiso municipal.*

Una vez cumplimentado por el aspirante lo establecido en la Base anterior, el Tribunal elevará propuesta al órgano municipal competente, que procederá a otorgar los correspondientes permisos municipales de conducción.

Undécima. – *Caducidad.*

El permiso municipal de conducir caducará por el transcurso de un año, sin ejercer el interesado la actividad de conducción de auto-taxi.

Duodécima. – *Legislación aplicable.*

En todo lo no previsto en las presentes Bases, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Municipal de los servicios urbanos e interurbanos de transportes con vehículos ligeros equipados con aparato taxímetro, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y la Ley 15/2002 de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.

Decimotercera. – *Recursos.*

Contra la convocatoria y sus Bases, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

\* \* \*

## ANEXO I (INSTANCIA)

D/D.<sup>a</sup> ..... (nombre y apellidos), nacido/a el ..... (fecha), en ..... (lugar), provincia de ....., con Documento Nacional de Identidad núm. ...., y domicilio en ..... (calle o plaza y número), de ..... (localidad), provincia de ....., Código Postal ....., teléfono núm. ...., enterado/a de las Bases de las pruebas de aptitud necesarias para obtener el permiso municipal de conducción de vehículos adscritos al servicio público de transporte urbano e interurbano en vehículos ligeros equipados con aparato taxímetro de Burgos, convocado por el Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes del Ayuntamiento de Burgos, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos núm. ...., de fecha .....

DECLARA: Que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada y que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y en la documentación que a la misma se acompaña; y,

SOLICITA: Ser admitido/a a las pruebas de aptitud convocadas por el Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes del Ayuntamiento de Burgos para obtener el permiso municipal de conducción de vehículos adscritos al servicio público de transporte urbano e interurbano en vehículos ligeros equipados con aparato taxímetro de Burgos.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

(Firma).

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS. –

### Area de Seguridad Pública y Emergencias

#### *Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
054836/2009	ABAD BERMEJO, JUAN JOSE	13108131-V	11/11/2009	60,00
054640/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	11/11/2009	60,00
054995/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	13/11/2009	60,00
056791/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	23/11/2009	60,00
056288/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	19/11/2009	60,00
056154/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	19/11/2009	60,00
055367/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	17/11/2009	60,00
056649/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	23/11/2009	60,00
057093/2009	ABAJO PEÑA, ALVARO	71284720-S	27/11/2009	60,00
000110/2010	ABAJO PEÑA, ALVARO	71284720-S	25/11/2009	60,00
056543/2009	ABELLAN RODRIGUEZ, MARTA	13165041-W	23/11/2009	60,00
000552/2010	AGUADO GARCIA, PALOMA	13096655-H	27/11/2009	60,00
000450/2010	AGUILAR YEPEZ, GENNY MACLOVIA	X3169103-W	27/11/2009	60,00
000293/2010	AJUNAKAN, BAHUJA	X7858762-F	25/11/2009	60,00
039504/2009	ALD AUTOMOTIVA SAU	A8029266-7	27/11/2009	600,00
055960/2009	ALONSO ZAMORANO, RUBEN	71273009-B	17/11/2009	60,00
053297/2009	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, MIGUEL ANGEL	13129931-J	03/11/2009	48,00
055728/2009	ALVAREZ PEDROSA, VALERIANO	13107872-B	06/11/2009	60,00
055322/2009	ANGULO GAONA, JAVIER	13131844-V	13/11/2009	60,00
056445/2009	ANGULO GAONA, JAVIER	13131844-V	21/11/2009	48,00
056896/2009	ARAICO REGLERO, SANTIAGO MIGUEL	71263112-G	02/12/2009	60,00
047188/2009	ARCE PEREZ, RAUL	13143157-Z	06/10/2009	48,00
049946/2009	ARCE PEREZ, RAUL	13143157-Z	22/10/2009	48,00
057285/2009	ARIJA DIEZ, MARIA LUISA	13110616-H	30/09/2009	96,00
056816/2009	ARNAIZ CAMPO, JESUS	71278267-W	16/12/2009	96,00
000241/2010	ARREBA MARTIN, MARIA ANUNCIACION	13110020-C	25/11/2009	48,00
053416/2009	ARRIBAS BARBERO, EDUARDO	71290600-F	05/11/2009	60,00
055434/2009	ARROYO GONZALEZ, JUAN ANTONIO	13162212-W	17/11/2009	60,00
054947/2009	ARTECHE DE SANTAMARINA, SONIA	71271714-G	13/11/2009	60,00
057031/2009	AYALA VEZY, JACQUELINE PATRICIA	13161173-K	02/09/2009	96,00
047387/2009	AZNAR MARIN, JUAN JOSE	17186555-N	06/10/2009	48,00
054448/2009	BAEZ AUZMENDI, IGOR	72473176-S	27/10/2009	60,00
057081/2009	BALBAS LABRADOR, MARIA DEL CARMEN	71262007-A	18/09/2009	96,00
000156/2010	BALSANU, FLORIN	X6754483-G	25/11/2009	48,00
037165/2009	BARRIOCANAL, S.A.	A0904473-6	16/11/2009	600,00
000572/2010	BARRIUSO MARIN, SUSANA	13149660-P	27/11/2009	48,00
000159/2010	BAÑERES TORRE DE LA, M.ª GLORIA PILAR	30603520-L	25/11/2009	48,00
000688/2010	BAÑERES TORRE DE LA, M.ª GLORIA PILAR	30603520-L	27/11/2009	48,00
000190/2010	BAÑOS IBAÑEZ, ALFREDO	12774215-S	25/11/2009	60,00
000203/2010	BAÑOS IBAÑEZ, ALFREDO	12774215-S	25/11/2009	60,00
055356/2009	BELLO BARQUIN, JOSE MARIA	13163714-D	17/11/2009	60,00
049361/2009	BENITO AMORETTI, RODRIGO	71263309-V	28/10/2009	60,00
056805/2009	BENITO REVILLA, IVAN	71271626-P	23/11/2009	60,00
000367/2010	BENNOUIS, TAHAR	X3218008-D	25/11/2009	60,00
057270/2009	BERNA PAREDES, JOSE MIGUEL	22005582-X	21/09/2009	96,00
049177/2009	BERNAL GOMEZ, ALICIA DELFINA	71307651-S	15/10/2009	60,00
039794/2009	BIANCO, S.C.	J0943304-6	27/11/2009	600,00
052268/2009	BLANCO PEÑA, JORGE	52371460-T	30/10/2009	60,00
050410/2009	BLANCO PEÑA, JORGE	52371460-T	11/09/2009	60,00
056713/2009	BLAZQUEZ VAL DEL, ISAAC	71551369-W	23/11/2009	60,00
050680/2009	BONAL GIMENEZ, COVADONGA	71298774-Q	19/08/2009	96,00
050398/2009	BOTIN PADEIRO, EMILIA	13685324-W	26/07/2009	150,00
000066/2010	BUENO GARCIA, PEDRO	13038669-S	25/11/2009	60,00
057074/2009	BUENO GARCIA, PEDRO	13038669-S	05/09/2009	96,00
000718/2010	CABRAL AGUILAR, EUFEMIO RAUL	71307500-W	27/11/2009	48,00
000345/2010	CABRAL SAIZ, GALA	71271476-L	25/11/2009	60,00
049863/2009	CABRERA, ALBERTO RAFAEL	X4182403-	22/10/2009	60,00
052783/2009	CABRERA, ALBERTO RAFAEL	X4182403-	09/11/2009	60,00
055738/2009	CAMPILLO GARCIA, MARIA JESUS	12161228-R	07/10/2009	96,00
047924/2009	CANARIAS BLANCO, PEDRO	72689117-D	28/09/2009	60,00
054216/2009	CANCHI MOLINA, MARIA EUGENIA	X5602187-P	14/11/2009	150,00
055450/2009	CANO GONZALEZ, ROSA ISABEL	12388312-Y	17/11/2009	60,00
055776/2009	CAPA VIGO DEL, JESUS MARIO	13077188-D	08/11/2009	60,00
000623/2010	CARDENAS DE AERSSSEN VAN, DIEGO	00821908-A	27/11/2009	60,00
000041/2010	CARDENAS DE AERSSSEN VAN, DIEGO	00821908-A	25/11/2009	60,00
057315/2009	CARRILLO FERNANDEZ, BEGOÑA	13106190-P	14/09/2009	96,00
000577/2010	CASADO SANZ, EDUARDO	13102964-W	27/11/2009	60,00
000277/2010	CASCAJO PRINCIPE, BLANCA ELENA	12197079-H	25/11/2009	48,00
039684/2009	CASTELLANA DE ESPECTACULOS SERVICIOS CULTURALES, S.L.	B0944312-8	03/11/2009	600,00
039351/2009	CASTELLANA DE ESPECTACULOS SERVICIOS CULTURALES, S.L.	B0944312-8	03/11/2009	600,00
000642/2010	CASTELLANOS IBEAS, IGNACIO FELIX	13121548-W	27/11/2009	60,00
055827/2009	CASTILLA MARQUINA, CRISTINA	13130529-J	25/11/2009	60,00
057263/2009	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	13084415-Z	17/09/2009	96,00
049593/2009	CENDAL MOREDA, DAVID	51677004-Y	20/10/2009	48,00
056846/2009	CHIOREAN, VASILE	X3150379-T	30/11/2009	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
054409/2009	CHOUGHAN, ABDERRAHIM	X6818865-D	11/09/2009	96,00	049844/2009	GONZALEZ FERRERAS, LEONARDO IGNACIO	72390406-E	22/10/2009	60,00
054532/2009	CISNEROS PANADERO, FEDERICO JOSE	50781752-Y	14/10/2009	60,00	000329/2010	GONZALEZ LOPEZ, JUAN JOSE	13123883-Z	25/11/2009	48,00
049455/2009	CLEMENTE LOPEZ, RUBEN	13303114-Y	20/10/2009	48,00	000770/2010	GONZALEZ PEREZ, JESUS	13096992-X	27/11/2009	60,00
055028/2009	COBO GARCIA, ANTONIO	71269801-T	13/11/2009	60,00	000224/2010	GONZALEZ PEREZ, JOSE FELIX	13072886-P	25/11/2009	60,00
038528/2009	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	24/11/2009	600,00	055112/2009	GONZALEZ PEREZ, LUIS PABLO	15248494-T	13/11/2009	48,00
038859/2009	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	24/11/2009	600,00	056799/2009	GONZALEZ PEREZ, LUIS PABLO	15248494-T	23/11/2009	60,00
038760/2009	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	24/11/2009	600,00	056845/2009	GONZALEZ PONS, SERGIO	13163391-P	21/10/2009	60,00
053655/2009	CRESPO MIGUEL, MARIA MONTSERRAT	12755795-H	05/11/2009	48,00	056887/2009	GONZALEZ PONS, SERGIO	13163391-P	09/12/2009	60,00
056828/2009	DRABERO SUALDEA, OSCAR	09006078-Z	05/09/2009	96,00	000769/2010	GONZALEZ QUINTANA, LAURA	71281793-Q	27/11/2009	60,00
057302/2009	CUESTA ALEGRE, ANA ISABEL	13131131-V	29/09/2009	96,00	057146/2009	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	13037518-Z	22/12/2009	60,00
055457/2009	DELCEHA GEORGIEVA, NADEZHDA	X3051352-B	17/11/2009	60,00	000420/2010	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	13037518-Z	27/11/2009	60,00
055815/2009	DIEZ BARRIO, CARLOS	13113202-M	20/11/2009	60,00	000168/2010	GONZALO PUENTE, CRISTINA	71281677-P	25/11/2009	48,00
054197/2009	DIEZ MIGUEL, FRANCISCO JAVIER	13120351-R	03/12/2009	96,00	057188/2009	GRACIANI SERRANO, RAQUEL	24272030-S	21/09/2009	96,00
000141/2010	DIMITROV IGNATOVSKI, LYUDMIL	X8542452-E	25/11/2009	60,00	057222/2009	GRACIANI SERRANO, RAQUEL	24272030-S	24/09/2009	96,00
000777/2010	DOMINGUEZ CASTRO, CRISTINA	13150135-T	27/11/2009	60,00	054224/2009	GRANADO IGLESIA, MIGUEL ANGEL	50075199-J	26/10/2009	60,00
054329/2009	DONGIL GARCIA, JUAN	05375723-W	26/10/2009	60,00	057313/2009	GROSU, MIHAELA	X6740757-D	16/09/2009	96,00
057242/2009	DRABERIC, CONSTANTIN	X7992915-R	18/09/2009	96,00	000120/2010	GUEYE, FATOU	X3091837-Q	25/11/2009	60,00
057286/2009	DUARTE DOS SANTOS, CARLOS ALBERTO	13145523-B	29/09/2009	96,00	056220/2009	GUTIERREZ AVELLANOSA PABLO DE, MARTA M	13164542-D	19/11/2009	48,00
052621/2009	DUQUE GALLO, JUAN JOSE	13072628-A	26/10/2009	60,00	047594/2009	GUTIERREZ BLANCO, MARIA AMPARO	13140825-M	08/10/2009	60,00
054603/2009	ECHAVARRIA ALONSO, SILVIA	15391303-W	11/11/2009	48,00	051925/2009	GUTIERREZ BLANCO, MARIA AMPARO	13140825-M	28/10/2009	60,00
056828/2009	ECHAVARRIA ALONSO, SILVIA	15391303-W	23/11/2009	48,00	052305/2009	GUTIERREZ CORRAL, LUIS	13065456-F	29/10/2009	60,00
000300/2010	ECHAVARRIA ALONSO, SILVIA	15391303-W	25/11/2009	60,00	056861/2009	GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCOS	13162818-X	02/12/2009	60,00
000271/2010	ECHAVARRIA ALONSO, SILVIA	15391303-W	25/11/2009	60,00	056915/2009	GUZON JUAN, ASUNCION	12690704-V	14/12/2009	60,00
056042/2009	ECHAVARRIA ALONSO, SILVIA	15391303-W	19/11/2009	48,00	048488/2009	HERNANDEZ ARRIBAS, GABINO	13147507-V	14/10/2009	60,00
056221/2009	ECHAVARRIA ALONSO, SILVIA	15391303-W	19/11/2009	48,00	051641/2009	HERNANDEZ ARRIBAS, GABINO	13147507-V	28/10/2009	60,00
056783/2009	ECHAVARRIA ALONSO, SILVIA	15391303-W	23/11/2009	48,00	055645/2009	HERNANDEZ ARRIBAS, GABINO	13147507-V	17/11/2009	60,00
054598/2009	ECHAVARRIA ALONSO, SILVIA	15391303-W	11/11/2009	48,00	055122/2009	HERNANDEZ ARRIBAS, GABINO	13147507-V	13/11/2009	60,00
000405/2010	EL GOMMRI FEDAL, AMINA	71294350-P	27/11/2009	60,00	055186/2009	HERNANDEZ SAEZ, ANA MARIA	13146519-H	13/11/2009	60,00
000243/2010	EL GOMMRI FEDAL, AMINA	71294350-P	25/11/2009	60,00	053956/2009	HERNANDO MUÑOZ, ARTURO	13157825-P	30/09/2009	150,00
000710/2010	ELENA RUIZ, JUAN	71287954-Y	27/11/2009	60,00	056962/2009	HERRERO HUIDOBRO, JUAN JOSE	13041069-T	04/12/2009	60,00
052348/2009	ESCRIBANO NEGUERUELA, MARIA ISABEL	13077652-J	09/11/2009	96,00	056266/2009	HERVADA CASTRO DE, CARLOS JAVIER	09765557-X	19/11/2009	48,00
044237/2009	ESCUDEIRO MIGUEZ, DIEGO	13158898-T	13/05/2009	96,00	056738/2009	HERVADA CASTRO DE, CARLOS JAVIER	09765557-X	23/11/2009	48,00
057275/2009	ESCUDEIRO MIGUEZ, DIEGO	13158898-T	29/09/2009	96,00	055131/2009	HOLGUERAS RECALDE, VICENTE	45424002-Z	13/11/2009	48,00
053971/2009	ESCUDEIRO MIGUEZ, DIEGO	13158898-T	22/09/2009	96,00	000125/2010	HUERTAS GARCIA, FRANCISCO	13143734-Q	25/11/2009	60,00
000411/2010	ESPINOSA BLANCO, ROBERTO	13131469-X	27/11/2009	48,00	000280/2010	HUERTAS GARCIA, FRANCISCO	13143734-Q	25/11/2009	60,00
039749/2009	EXCLUSIVAS EL CERDO, S.L.	B0943694-0	27/11/2009	600,00	054196/2009	HUERTOS PEREZ, FERNANDO JAVIER	13063748-R	03/12/2009	96,00
038485/2009	EXPLOTADORA EUROVENDING 2003, S.L.	B0941991-2	27/11/2009	600,00	000616/2010	HUIDOBRO BARRILUSO, JUAN ANTONIO	13055181-J	27/11/2009	60,00
037102/2009	FACTOR GESTION DE LA PUENTE, S.L.	B8318281-6	03/11/2009	600,00	000301/2010	IBÁÑEZ DE ALDECOA ARROYO, IGNACIO	13005606-A	25/11/2009	48,00
057281/2009	FERNANDEZ LOPEZ, EDENIA	71272330-E	26/12/2009	96,00	052921/2009	IBEA BARRIOCANAL, JOSE ANTONIO	13106343-T	08/09/2009	96,00
000346/2010	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507-J	25/11/2009	60,00	000589/2010	IBEA BRACERAS, RAUL	13145828-V	27/11/2009	60,00
000044/2010	FERNANDEZ VILLALBA, MARIA PAZ	10818292-N	25/11/2009	60,00	000417/2010	IBEA MELCON, IVAN	71268444-T	25/11/2009	60,00
000701/2010	FERNANDEZ ZUBIZARRETA, ARMANDO	13102015-L	27/11/2009	48,00	056289/2009	IBEA MELCON, IVAN	71268444-T	19/11/2009	60,00
048031/2009	FIALMO ANTUNEZ PAUCINO, CLAUDIA FLORA	X8883491-	15/06/2009	96,00	039835/2009	INSTALACIONES JESUS RUIZ, S.L.	B0937896-9	27/11/2009	600,00
055467/2009	FLOR CATTANI, GISELLA DAMARIS	X6492415-K	17/11/2009	60,00	032702/2009	INTEGRACION Y SERVICIOS ECOLOGICOS, S.L.	B3185195-9	16/11/2009	600,00
055604/2009	FRANCO SERRADOR, ALBERTO IGNACIO	13162444-G	27/11/2009	60,00	000626/2010	IVANOV DOBREV, GRICHA	X2881538-Y	27/11/2009	60,00
054606/2009	FREITES HERRERO, ERIK	71276634-W	11/11/2009	48,00	000445/2010	IZQUIERDO ABAD, JUAN MANUEL	13117244-E	27/11/2009	48,00
053348/2009	FUENTE CUESTA, MARIA PILAR	22727415-B	03/11/2009	48,00	040396/2009	JESUS COLINA, S.A.	A0905249-9	27/11/2009	600,00
055451/2009	FUENTE MARTIN, LUIS MIGUEL	13169705-C	17/11/2009	60,00	054292/2009	JIMENEZ JIMENEZ, JENIFER	71307949-Z	17/11/2009	60,00
056208/2009	FUENTE RENEDO, ROBERTO	71274674-C	19/11/2009	48,00	057062/2009	JIMENEZ LIZARRAGA, REMEDIOS	13752800-L	01/09/2009	96,00
049400/2009	GALERON CORRAL, NURIA	44561892-J	23/07/2009	96,00	056426/2009	JUNCO GARCIA DE MARDONES, BORJA	78717792-Q	21/11/2009	60,00
052460/2009	GAMAZO MELCHOR, ESTHER	13141521-B	04/09/2009	96,00	056322/2009	JUNCO GARCIA DE MARDONES, BORJA	78717792-Q	19/11/2009	48,00
047343/2009	GAMAZO MENENDEZ, ALBERTO	13159661-G	06/10/2009	60,00	054067/2009	LAFUENTE RAMIREZ, JOSE LUIS	13044845-G	09/11/2009	60,00
000123/2010	GARCIA GOMBAU ROMEU, HUMBERT	48003079-D	25/11/2009	60,00	055789/2009	LAZARO CASTILLO, JOSE ALBERTO	71288725-H	26/11/2009	60,00
055073/2009	GARCIA ALONSO, MARIA PURIFICACION	13085697-P	13/11/2009	60,00	055782/2009	LAZARO CASTILLO, JOSE ALBERTO	71288725-H	12/12/2009	600,00
000377/2010	GARCIA ARNANZ, IRENE	71273959-H	25/11/2009	48,00	038438/2009	LIV GESTION, S.L.	B0940480-7	24/11/2009	600,00
056972/2009	GARCIA CANO, ROBERTO	13150733-T	15/12/2009	60,00	056073/2009	LOPEZ ARRANZ, MARIA ISABEL	13139098-A	19/11/2009	60,00
056917/2009	GARCIA CANO, ROBERTO	13150733-T	06/12/2009	60,00	056405/2009	LOPEZ AVENDAÑO, JOSE LUIS	13049601-E	25/11/2009	60,00
055282/2009	GARCIA CASAS, AMALIO	13100232-F	13/11/2009	48,00	000342/2010	LOPEZ BALBAS, RICARDO MANUEL	13139485-E	21/11/2009	60,00
053958/2009	GARCIA GONZALEZ, ELENA	22744867-Y	28/09/2009	96,00	056487/2009	LOPEZ GARCIA, JUAN PABLO	02616203-E	23/11/2009	60,00
054734/2009	GARCIA GÜEMES, FRANCISCO	13077467-N	11/11/2009	48,00	056870/2009	LOPEZ MURILLO, ISRAEL	13139549-V	11/12/2009	60,00
054833/2009	GARCIA MARTIN, ALEGRIA VANESA	71271458-R	11/11/2009	60,00	000522/2010	LORENZO SALVADOR, JOSE ANTONIO	11970678-Y	27/11/2009	60,00
056946/2009	GARCIA MIGUEL DE, ANA MARIA	13098729-E	09/12/2009	96,00	000784/2010	MANAOUI TEMSAMANI, HANINE	X1261586-J	27/11/2009	60,00
000524/2010	GARCIA PEREZ, CATALINA	13038927-C	27/11/2009	60,00	000503/2010	MANAOUI TEMSAMANI, HANINE	X1261586-J	27/11/2009	60,00
050898/2009	GARCIA VALLEJO, PEDRO	13091957-N	17/10/2009	60,00	000745/2010	MANERO TORIBIO, JESUS MARIA	13132447-E	27/11/2009	48,00
049767/2009	GIL ORTIZ, ALEJANDRO	71284520-E	22/10/2009	48,00	000369/2010	MANGAS SANCHEZ, JOSE MANUEL	070978945-W	25/11/2009	48,00
056865/2009	GOMEZ SAN JOSE, JESUS	13109706-M	01/12/2009	60,00	000309/2010	MANSO HERNANDEZ, MARGARITA	13130563-R	25/11/2009	60,00
000240/2010	GOMEZ SANZ, INMACULADA	13135184-E	25/11/2009	60,00	000651/2010	MARCOS HOLGUIN, MARI CARMEN	11732726-N	27/11/2009	48,00
055221/2009	GONCALVES DA SILVA, XAVIER	X0612103-G	17/11/2009	48,00	038339/2009	MARGON BURGOS, S.L.	B0944042-1	24/11/2009	600,00
000539/2010	GONCALVES DA SILVA, XAVIER	X0612103-G	27/11/2009	60,00	056307/2009	MARIN CRUZ DE LA, NURIA	13163481-Y	19/11/2009	60,00
056025/2009	GONCALVES DA SILVA, XAVIER	X0612103-G	19/11/2009	48,00	054460/2009	MARIN MORRO, DAMASO	19811228-V	07/11/2009	96,00
000347/2010	GONCALVES DA SILVA, XAVIER	X0612103-G	25/11/2009	60,00	056296/2009	MARINA REDONDO, JAVIER	13145200-X	19/11/2009	48,00
056768/2009	GONCALVES DA SILVA, XAVIER	X0612103-G	23/11/2009	60,00	000700/2010	MARQUINA RUIZ DE LA PEÑA, ANGEL	13065598-B	27/11/2009	48,00
056564/2009	GONZALEZ CASTRILLO, RAUL	71280468-H	23/11/2009	60,00	056501/2009	MARTIN APARICIO, SAMUEL	71101927-A	23/11/2009	60,00
056128/2009	GONZALEZ CAVIA, JOSE	71335411-Z	19/11/2009	48,00	000597/2010	MARTIN BARON, ALEJANDRA	71261506-P	27/11/2009	60,00
000699/2010	GONZALEZ CORTIJO, CARLOS	13169874-M	27/11/2009	60,00	055342/2009	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010-N	17/11/2009	60,00
000269/2010	GONZALEZ FERNANDEZ, MARTA	13151930-R	25/11/2009	60,00	056510/2009	MARTIN DIEZ, ROSANA	71261289-K	23/11/2009	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
046944/2009	MARTIN GARCIA, SERGIO	02887042-J	02/10/2009	60,00	054702/2009	PEREZ PEREZ, LUIS ANGEL	13114961-Q	11/11/2009	60,00
047299/2009	MARTIN GARCIA, SERGIO	02887042-J	06/10/2009	60,00	056876/2009	PEREZ PINILLOS, EVILASIO	71921082-J	09/08/2009	96,00
049931/2009	MARTIN GARCIA, SERGIO	02887042-J	22/10/2009	60,00	056860/2009	PEREZ RUIZ, ISIDORO MARTIN	13098480-A	02/12/2009	60,00
051361/2009	MARTIN GARCIA, SERGIO	02887042-J	26/10/2009	60,00	056920/2009	PEREZ VIRTUS, VERONICA	71277675-P	20/12/2009	60,00
050211/2009	MARTIN GARCIA, SERGIO	02887042-J	24/10/2009	60,00	038770/2009	PERICIALES BURGOS, S.L.	B0944094-2	27/11/2009	600,00
047190/2009	MARTIN GARCIA, SERGIO	02887042-J	06/10/2009	60,00	055542/2009	PEÑA LAMELAS, MARIA PILAR	51400981-Y	17/11/2009	60,00
000509/2010	MARTIN GIL, ROBERTO	71264843-X	27/11/2009	60,00	057240/2009	PINTO RODRIGUEZ, MARIA ASUNCION	71264989-H	18/09/2009	96,00
055739/2009	MARTIN MARTINEZ, ARMANDO	16483017-K	01/11/2009	60,00	000124/2010	PISA ESCUDERO, AURORA	13126322-S	25/11/2009	48,00
054459/2009	MARTIN NAVARRO, CARLOS	05423685-D	06/11/2009	60,00	000160/2010	PRADO DEL GONZALEZ, ANGEL LUIS	13145738-L	25/11/2009	60,00
056041/2009	MARTIN NAVARRO, CARLOS	05423685-D	19/11/2009	60,00	000298/2010	PREDA, MARIUS ADRIAN	X6902962-H	25/11/2009	60,00
055395/2009	MARTIN NAVARRO, CARLOS	05423685-D	17/11/2009	60,00	000703/2010	PREDA, MARIUS ADRIAN	X6902962-H	27/11/2009	60,00
000563/2010	MARTIN OBREGON, ALBERTO	71280342-F	27/11/2009	60,00	057122/2009	PRESENCIO REVILLA, CARLOS	13009191-T	05/12/2009	60,00
057014/2009	MARTIN RAMOS, EUGENIO	07749519-Z	08/09/2009	96,00	054212/2009	PRIETO PICON, PAULO CESAR	71101136-V	19/11/2009	48,00
057090/2009	MARTIN RAMOS, EUGENIO	07749519-Z	27/11/2009	60,00	054837/2009	PUNTE ALONSO, ANTONIO	13030740-K	11/11/2009	60,00
000064/2010	MARTIN ROSON, FELIPE EULALIO	11675534-K	25/11/2009	48,00	055350/2009	PUNTE ALONSO, ANTONIO	13030740-K	17/11/2009	48,00
044045/2009	MARTINEZ ARAUZO, EUSEBIO	45417119-P	26/06/2009	96,00	000192/2010	QUINTANA PEREZ, JORGE	71276596-X	25/11/2009	60,00
056045/2009	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	13073093-P	14/10/2009	48,00	000436/2010	QUINTANO MONTES, GLORIA ISABEL	X4272210-X	23/10/2009	96,00
056545/2009	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	13073093-P	23/11/2009	48,00	056976/2009	RAMIREZ CHACON, JOSE ANGEL	13134931-E	19/12/2009	60,00
056998/2009	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA NIEVES	13124052-E	10/09/2009	96,00	057196/2009	RAMOS ESPINOSA, LUIS HUMBERTO	X3617174-X	30/09/2009	96,00
057123/2009	MARTINEZ MINGUEZ, RAUL	71286798-T	22/12/2009	60,00	057045/2009	RAMOS GONZALEZ, CLARA ISABEL	13141598-L	03/09/2009	96,00
054011/2009	MATA DE LA IDIÑEZ, NATIVIDAD	22742704-M	30/10/2009	60,00	000033/2010	RAMOS MARTINEZ, FRANCISCO	13009237-T	04/11/2009	60,00
054070/2009	MATAMOROS GARCIA, DIANA MARIELA	X3786992-L	10/11/2009	60,00	055377/2009	REBOLLO MATA, ROSA MARIA	13071039-R	17/11/2009	48,00
000422/2010	MATE BARBERO, VIDAL	71289189-E	27/11/2009	60,00	057145/2009	RIOJA MARTINEZ, ANA SILVIA	13130314-M	22/12/2009	60,00
056149/2009	MATE VARONA, VICENTE	13078509-L	19/11/2009	60,00	052608/2009	RIVERO PLACERES, FRANCISCO OLIVER	45772142-A	13/10/2009	60,00
048489/2009	MEABE LOPEZ, PATRICIO	13103245-F	14/10/2009	60,00	054021/2009	RIVERO PLACERES, FRANCISCO OLIVER	45772142-A	25/10/2009	60,00
055635/2009	MEDIAVILLA PASCUAL, MONICA	13125299-G	17/11/2009	60,00	057303/2009	RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE MANUEL	13117291-T	24/09/2009	96,00
054727/2009	MELON CASADO, FERNANDO	13056572-R	11/11/2009	60,00	000408/2010	RODRIGUEZ CAMARERO, MARIA JOSE	13121922-P	27/11/2009	48,00
001801/2010	MELON CASADO, FERNANDO	13056572-R	12/12/2009	60,00	057085/2009	RODRIGUEZ CUENCA, MARIA CARMEN	13016288-J	24/11/2009	60,00
000494/2010	MELON CASADO, FERNANDO	13056572-R	27/11/2009	60,00	043827/2009	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	09719035-V	23/06/2009	96,00
054929/2009	MELON CASADO, FERNANDO	13056572-R	13/11/2009	60,00	055600/2009	RODRIGUEZ GARCIA, JULIA	13022840-X	17/11/2009	48,00
055382/2009	MELON SALAS, RUBEN	71264727-D	17/11/2009	60,00	057185/2009	RODRIGUEZ LOPEZ, YOLANDA	13126293-D	28/08/2009	96,00
057258/2009	MENA GONZALEZ, RAFAEL	13138361-W	25/09/2009	96,00	055584/2009	RODRIGUEZ MARQUINA, ADRIANA	13157974-L	17/11/2009	48,00
055938/2009	MERINO ALONSO, IGNACIO	71267210-P	02/12/2009	60,00	055245/2009	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	13160087-Q	13/11/2009	48,00
055955/2009	MERINO IBÁÑEZ, MARIA CRISTINA	13153178-F	13/12/2009	60,00	000291/2010	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	13160087-Q	25/11/2009	48,00
056151/2009	MILLAN ARNAIZ, OSCAR	13159315-A	19/11/2009	60,00	055511/2009	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	13160087-Q	17/11/2009	48,00
056883/2009	MINEA, COLIN GABRIEL	X6471569-	09/08/2009	96,00	056022/2009	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	13160087-Q	19/11/2009	48,00
057257/2009	MINEA, SOFIA ESTERA	Y0647381-Z	23/09/2009	96,00	000631/2010	RODRIGUEZ TAMAYO, RODRIGO	13150796-V	27/11/2009	60,00
000135/2010	MIRANDA SAIZ, GEMA	13141389-V	25/11/2009	60,00	000499/2010	RODRIGUEZ VAZQUEZ, DAVID	11822763-G	27/11/2009	60,00
056200/2009	MONTERO MORA, JUANA	71293740-L	19/11/2009	48,00	000035/2010	ROJAS RODRIGUEZ, AURELIO	13145706-X	19/11/2009	60,00
052733/2009	MONTES VELASCO, MARIA NATIVIDAD	12697278-J	14/11/2009	60,00	000468/2010	ROJO ROMO, ANA MARIA	13103082-M	27/11/2009	60,00
056479/2009	MORAL CASILLAS, ANGEL	13073696-J	23/11/2009	60,00	056986/2009	ROMANIEGA ARAUS, ANGELA	71274892-P	09/09/2009	96,00
057294/2009	MORAL CORTES, RUBEN	71288305-N	23/09/2009	96,00	056825/2009	ROMEU RAMON, ALICIA	39652472-N	06/08/2009	96,00
056837/2009	MORENO, LEIDY JOHANA	X4079125-Y	25/11/2009	60,00	055701/2009	ROMO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	71272683-F	07/11/2009	60,00
056190/2009	MORQUILLAS HORTIGÜELA, FRANCISCO	13123219-V	19/11/2009	48,00	056709/2009	RUBIO ORTIZ, ROSA MARIA	13164003-E	23/11/2009	60,00
052847/2009	MORQUILLAS HORTIGÜELA, JORGE	13167787-B	23/11/2009	96,00	052927/2009	RUIZ CUEVA, ANDRES	13160907-P	07/09/2009	96,00
056843/2009	MOZOS DE LOS DELGADO, M.ª JESUS	13147267-F	08/08/2009	96,00	053976/2009	RUIZ CUEVA, ANDRES	13160907-P	28/09/2009	96,00
000437/2010	MUTI, COSTEL	X5872026-B	27/11/2009	60,00	056463/2009	RUIZ GUTIERREZ, TERESA	15865588-G	23/11/2009	60,00
055207/2009	MUÑOZ RUBIO, ENCARNACION	13106124-B	13/11/2009	48,00	051339/2009	RUIZ PEREDA, LUIS FELIPE	13123313-L	26/10/2009	48,00
055413/2009	MUÑOZ RUBIO, ENCARNACION	13106124-B	17/11/2009	48,00	056892/2009	RUIZ, FELICIA MARCELA	X5669384-E	16/12/2009	60,00
046564/2009	NARANJO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	44707447-R	05/09/2009	48,00	051668/2009	SAEZ CONTRERAS, FERNANDO	13082303-H	28/10/2009	48,00
056968/2009	NOGAL MENENDEZ, MARIA LOURDES	13168295-J	04/12/2009	96,00	000094/2010	SAINZ GONZALEZ, MARIA BLANCA	13110701-B	25/11/2009	60,00
000379/2010	OLIVEROS GÖGENOLA, ANGEL	11908382-V	25/11/2009	48,00	057241/2009	SAIZ ANTOLIN, EMILIO	13139293-Z	18/09/2009	96,00
055921/2009	OLMEDO CUICHAN, MARCO VINICIO	X3797542-N	13/12/2009	60,00	054933/2009	SAIZ CUEZVA, MARIA LUZ	13060545-H	13/11/2009	60,00
052167/2009	ORDOÑEZ ALONSO, EDUARDO	13086571-P	30/10/2009	60,00	000071/2010	SAIZ CUEZVA, MARIA LUZ	13060545-H	25/11/2009	60,00
055169/2009	ORDOÑEZ AUSIN, JOSE LUIS	13050374-J	13/11/2009	48,00	055287/2009	SALGADO SALMERON, IVAN DE DIOS MARIA	02840858-J	13/11/2009	48,00
056942/2009	ORDOÑEZ AUSIN, JOSE LUIS	13050374-J	09/12/2009	60,00	057039/2009	SALINAS OBREGON, JOSE ANGEL	14541746-L	03/09/2009	96,00
000137/2010	ORDOÑEZ CASADO, NOEMI	13151967-S	25/11/2009	60,00	053892/2009	SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR ENRIQUE	13148047-M	18/09/2009	96,00
000429/2010	ORIVE OÑA, JOSE RAMON	12863068-L	27/11/2009	48,00	055289/2009	SANCHEZ PEREZ, RAMON	13151081-A	13/11/2009	48,00
055466/2009	ORTEGA ANTON, ESTHER	13142213-J	17/11/2009	48,00	055974/2009	SANCHO IZQUIERDO, MIGUEL ANGEL	13158208-T	02/12/2009	60,00
056034/2009	ORTEGA ANTON, ESTHER	13142213-J	19/11/2009	60,00	055308/2009	SANMARTIN RUBIO, ARKAITZ	16071777-K	13/11/2009	48,00
000634/2010	ORTEGA POLANCO, PAOLA	12761975-B	27/11/2009	48,00	000096/2010	SANTAMARIA GONZALEZ, SILVIA	71279646-R	25/11/2009	60,00
050891/2009	ORTS SANCHO, ANGEL	13147533-C	30/08/2009	96,00	056987/2009	SANTAMARIA HOYA DE LA, FERNANDO	13071025-X	10/09/2009	96,00
000558/2010	PALMERO RODRIGUEZ, ALFONSO	38482616-M	27/11/2009	48,00	000780/2010	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	27/11/2009	60,00
000323/2010	PALMERO RODRIGUEZ, ALFONSO	38482616-M	25/11/2009	60,00	054730/2009	SARDIÑA SASTRE, RUBEN	71276141-S	11/11/2009	48,00
056774/2009	PAMPLIEGA ANTON, MARIA DEL CARMEN	13106814-B	23/11/2009	60,00	054193/2009	SAUCO GARCIA, PABLO	13082127-A	03/12/2009	96,00
047193/2009	PARDO RODRIGUEZ, MANUEL	33316426-Y	06/10/2009	48,00	055775/2009	SAUCO GARCIA, PABLO	13082127-A	06/11/2009	60,00
052873/2009	PEDRO DE PASCUAL, ANA ISABEL	13131544-Q	10/09/2009	96,00	000763/2010	SEDANO RUIZ, SOFIA ESCOLA	13089184-E	27/11/2009	48,00
045559/2009	PELAEZ RODRIGUEZ, JAVIER	13158601-W	17/09/2009	60,00	000189/2010	SEIN, STEFAN	X5330649-P	25/11/2009	60,00
000155/2010	PEREZ DE ARANSOLO ALBO, ARTURO	13074912-X	25/11/2009	60,00	000611/2010	SEIN, STEFAN	X5330649-P	27/11/2009	60,00
053968/2009	PEREZ ANTOLIN, ROSA MARIA	71236396-Z	23/09/2009	96,00	000077/2010	SENDINO GIMENEZ, RESURRECCION	13097110-J	25/11/2009	60,00
000567/2010	PEREZ ANTOLIN, SAMUEL	71283679-D	27/11/2009	48,00	042418/2009	SERCAL, S.A.	A2828576-S	27/11/2009	600,00
056793/2009	PEREZ LAZARO, MARIA ISABEL	13144632-V	23/11/2009	48,00	056699/2009	SILIO VICARIO, TERESA	71279529-E	23/11/2009	60,00
000352/2010	PEREZ LECHON, ANGELICA	71272037-M	25/11/2009	60,00	040146/2009	SOLUC. INTELIGENTES COMUNICACION, S.L.L.	B0935158-B	27/11/2009	600,00
057179/2009	PEREZ MARTIN, ESTHER	13129583-X	22/12/2009	60,00	000508/2010	TAPIA FERNANDEZ, JULIAN	13120606-A	27/11/2009	60,00
055058/2009	PEREZ OJEDA, RAMIRO	13114412-L	13/11/2009	48,00	056372/2009	TARDAJOS TORCA, FAUSTINA	13080223-P	21/11/2009	60,00
055481/2009	PEREZ PEREZ, LUIS ANGEL	13114961-Q	17/11/2009	60,00	057162/2009	TODOROVA BARKALOVA, YULIYA	X7323525-A	28/12/2009	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
057304/2009	TORRE DE LA VASQUEZ, PEDRO VINICIO	X3849366-V	25/09/2009	96,00	015491/2010	BALBAS MARTIN, M.ª TERESA JESUS	13902137-V	10/11/2009	96,00
039323/2009	TRANSPORTES FELIX Y JOSE FERNANDEZ, S.L.	B0932662-0	27/11/2009	600,00	014360/2010	BARBA MORANTE, JOSE MANUEL	13129608-N	15/01/2010	96,00
054419/2009	TRIGOS FLORES, VICENTE	08037051-T	04/09/2009	96,00	015586/2010	BARBADILLO BARBERO, MARIA TERESA	13117672-J	07/04/2010	60,00
054550/2009	TURCIN, WILLIAM EDUARD	X6719500-G	11/11/2009	60,00	012999/2010	BARRIUOSO GRADO DE, FELIX ANGEL	13049128-D	20/02/2010	60,00
052964/2009	UBIERNA ARRIBAS, OSCAR	71277157-L	28/11/2009	450,00	015560/2010	BARRIUOSO HORRA DE LA, FRANCISCO JAVIER	13119038-E	05/04/2010	96,00
056926/2009	UNZAGA DE HIERRO, OSCAR FRANCISCO	13144745-S	19/12/2009	60,00	015384/2010	BARRIUOSO MARIN, SUSANA	13149660-P	12/02/2010	60,00
000302/2010	VALLE CONDE, CARLOS	13120703-P	25/11/2009	60,00	014810/2010	BAÑOS IBAÑEZ, ALFREDO	12774215-S	10/02/2010	60,00
050825/2009	VARAS MERIDA, VERONICA	13149682-F	17/11/2009	96,00	012528/2010	BAÑOS MARTIN, OSCAR	13171883-J	29/01/2010	60,00
054322/2009	VELASCO RIO, MARIA ELENA	13132588-W	20/11/2009	60,00	014709/2010	BENITO REOYO, JERONIMO	13094366-Y	09/01/2010	96,00
049467/2009	VESGA HERNANDEZ, ANA MARIA	13154247-H	20/10/2009	60,00	014656/2010	BLACH QUINTEIRO, JOSE MANUEL	35279432-P	04/01/2010	96,00
037731/2009	VIDABURGOS, S.L.	B0944194-0	24/11/2009	600,00	004330/2010	BOL PEREZ, RODRIGO	71268252-S	22/12/2009	60,00
057307/2009	VIDAL CAPELLAN, BELGICA	71288872-G	19/09/2009	96,00	015266/2010	BONEKE NICOBARA, JAIME ROBERTO	45414683-X	12/02/2010	60,00
057113/2009	VILLAN GUTIERREZ, RAUL	13163940-M	21/11/2009	60,00	015407/2010	BRACERAS LOPEZ, JESUS ALBERTO	13123774-C	12/02/2010	48,00
000590/2010	VILLANUEVA BAYONA, EDUARDO	13147660-D	27/11/2009	60,00	014953/2010	BUENAGA GARCIA, SABINA	13112099-Y	10/02/2010	60,00
046161/2009	VILLANUEVA PIERNAVIEJA, EUGENIO	12331098-Q	21/09/2009	48,00	014610/2010	BURGOS IZQUIERDO, JULITA	13145227-Z	05/01/2010	96,00
050585/2009	VILLANUEVA PIERNAVIEJA, EUGENIO	12331098-Q	14/07/2009	96,00	014639/2010	BUSTOS DE ANTOLIN, MIGUEL ANGEL	13127719-D	07/01/2010	96,00
000252/2010	VILLAR LEON DE, MARIA REBECA	13133164-A	25/11/2009	48,00	014408/2010	CACHIGUANGO LECHON, JOSE JAIME	X6619601-V	12/01/2010	96,00
057128/2009	VILLARROEL SAINZ, SILVIA	71287475-X	09/12/2009	60,00	014898/2010	CALVO HERNANDEZ, SONIA	13126880-K	10/02/2010	60,00
000403/2010	VILLAVARDE HERRERA, JUAN GREGORIO	13118631-Y	27/11/2009	48,00	006242/2010	CANARIAS BLANCO, PEDRO	72689117-D	06/10/2009	96,00
					014768/2010	CANDELA PEREA, MANUEL	53441546-B	08/11/2009	96,00
					014496/2010	CAPDEVILA RUIZ, JOSEFA	36491279-P	14/01/2010	96,00
					014821/2010	CARDENAS DE AERSSSEN VAN, DIEGO	00821908-A	10/02/2010	60,00
					015434/2010	CASTRILLO IBEAS, ESTEFANIA	71291251-Z	12/02/2010	60,00
					014797/2010	CHIOREAN, VASILE	X3150379-T	10/02/2010	60,00
					015086/2010	CILLERUELO PEROSANZ, ESTER	71103157-Z	12/02/2010	60,00
					006841/2010	COB CUESTA, LUIS	13126076-E	05/01/2010	48,00
					014832/2010	COBOS POMARES, JULIO	13147469-W	10/02/2010	60,00
					014096/2010	COLOMO ANTON, GUILLERMO	71299910-W	01/03/2010	60,00
					015389/2010	COLOMO ANTON, GUILLERMO	71299910-W	12/02/2010	48,00
					014347/2010	COLUME ALONSO, RAQUEL	29489267-R	02/01/2010	96,00
					014582/2010	COSTEA, GEORGE	X7327461-Y	04/01/2010	96,00
					013957/2010	CRAIU, GABRIELA	X8289306-Z	01/03/2010	60,00
					009509/2010	CREPOU MIGUEL, MARIA MONTSERRAT	12755795-H	04/02/2010	60,00
					015242/2010	CUEVAS VELASCO, JESUS	13006419-B	12/02/2010	48,00
					010561/2010	DAN, JOAN DANITA	Y0427629-	21/01/2010	60,00
					010815/2010	DAN, JOAN DANITA	Y0427629-	21/01/2010	60,00
					014690/2010	DELGADO JUARROS, SATURNINO	13155191-L	11/02/2010	60,00
					012689/2010	DELGADO QUIROGA, PEDRO	71275080-N	09/01/2010	60,00
					013618/2010	DIAZ HERGUEDAS, SERGIO	71122785-T	06/02/2010	60,00
					014701/2010	DIEGO DE DIEGO DE, JOSE ALBERTO	13112710-L	17/02/2010	60,00
					010017/2010	DIEGO MARTINEZ, MARIA JESUS	13105626-L	28/12/2009	96,00
					015193/2010	DIEZ MEDIAVILLA, MARIA TERESA	13063402-T	12/02/2010	60,00
					014518/2010	DUARTE SANCHO, OSCAR	13157230-B	29/03/2010	96,00
					015222/2010	EL GOUNMIRI FEDAL, AMINA	71294350-P	12/02/2010	60,00
					015255/2010	EL GOUNMIRI FEDAL, AMINA	71294350-P	12/02/2010	60,00
					014763/2010	ESCOLAR IZQUIERDO, JOSE MIGUEL	13066685-V	07/11/2009	96,00
					013678/2010	ESPARZA FERNANDEZ-VILLA, DIEGO	13168683-X	06/02/2010	60,00
					015191/2010	ESPINOSA BLANCO, ROBERTO	13131469-X	12/02/2010	60,00
					014799/2010	FERNANDEZ FERNANDEZ, VERONICA	13131626-Y	10/02/2010	48,00
					014087/2010	FERNANDEZ FUENTES, ROSA MARIA	13129055-B	16/02/2010	60,00
					000339/2010	FERNANDEZ GUTIERREZ, ALVARO	71264713-E	25/11/2009	60,00
					009753/2010	FERNANDEZ GUTIERREZ, ANGEL	7139728-N	18/12/2009	96,00
					014679/2010	FERNANDEZ JUEZ, PASCUAL	13044834-Q	09/01/2010	96,00
					015337/2010	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507-J	12/02/2010	60,00
					015370/2010	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507-J	12/02/2010	60,00
					015064/2010	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507-J	10/02/2010	60,00
					015015/2010	FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507-J	10/02/2010	60,00
					015099/2010	FERNANDEZ MARTINEZ, AGUSTIN	13133551-E	12/02/2010	48,00
					014191/2010	FERNANDEZ ORTEGO, JUAN CARLOS	44189576-K	18/03/2010	96,00
					014375/2010	FERNANDEZ PUENTE, JOSE ANGEL	13108532-G	13/01/2010	96,00
					015215/2010	FERNANDEZ ZALDIVAR, JAIRO	13163808-B	12/02/2010	60,00
					009489/2010	FONSECA TEIXEIRA, LILIANA DA CONCEICAO	Y0075080-E	04/11/2009	96,00
					014630/2010	FRAILE DEL MARTINEZ, SARA	12156693-C	03/01/2010	96,00
					015300/2010	FRUTOS DE TORRES, ENRIQUE	13088964-D	12/02/2010	48,00
					014570/2010	FUENTE DE LA AGUIRRE, BORJA	71278112-H	08/01/2010	96,00
					014340/2010	FUENTES RIO DEL, ALVARO	30789333-S	29/03/2010	96,00
					015338/2010	GALAN PINILLOS, JAVIER	71267815-S	12/02/2010	48,00
					014260/2010	GALAZ BALLESTEROS, DIEGO	13169151-H	23/03/2010	60,00
					014480/2010	GALLO DAMAS, RODRIGO	13147923-L	11/01/2010	96,00
					014918/2010	GALLO GUTIERREZ, CAROLINA	71285433-S	10/02/2010	60,00
					014629/2010	GALLO SEVILLA, JONATHAN	13159409-M	07/01/2010	96,00
					014958/2010	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, AGUST. JESUS	13162739-B	10/02/2010	60,00
					015247/2010	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, AGUST. JESUS	13163739-B	12/02/2010	60,00
					014519/2010	GARCIA ADRIAN, JOSE MANUEL	13094716-B	29/03/2010	60,00
					014609/2010	GARCIA ARIAS, JOSE ANGEL	45420941-N	05/01/2010	96,00
					015494/2010	GARCIA CARDOSO, ESTRELLA DE MAR	76967463-X	13/11/2009	96,00
					014760/2010	GARCIA CARDOSO, ESTRELLA DE MAR	76967463-X	06/11/2009	96,00
					011443/2010	GARCIA FERNANDEZ, FERNANDO	08686076-B	07/10/2009	96,00

Burgos, a 30 de abril de 2010. – La Concejal Delegada de la Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201004018/3918. – 1.296,00

**Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano.**

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
013714/2010	ABAD BERMEJO, JUAN JOSE	13108131-V	06/02/2010	60,00
014382/2010	ABAD BERMEJO, JUAN JOSE	13108131-V	23/02/2010	60,00
014120/2010	ABAJO PEÑA, ALVARO	71284720-S	16/03/2010	60,00
011716/2010	AHEDO PARDO, JESUS VENANCIO	13100201-E	06/11/2009	96,00
015466/2010	ALBARRACIN QUINTERO, JOHANNA HERMIDA	X4698004-R	08/11/2009	96,00
014990/2010	ALDAY SERNA, PATRICIA	71263966-F	10/02/2010	48,00
015357/2010	ALVAREZ VEGAS, ROBERTO	13149556-L	12/02/2010	48,00
015144/2010	ANDRES ESTEBAN, DOMINICA	12870583-J	12/02/2010	60,00
015524/2010	ANDRES SAN JOSE, MARIA JESUS	13097764-T	14/11/2009	96,00
015095/2010	ANGELOV IVANOV, IVAN	X3256394-P	12/02/2010	60,00
014443/2010	ANTOLIN MONEDERO, MONICA	13159053-V	11/01/2010	96,00
015120/2010	ARCE SAEZ, MARIA BELEN	13130049-Q	12/02/2010	60,00
014686/2010	ARCILA RUIZ, YEISON FARLEY	X6090438-S	04/02/2010	60,00
007614/2010	ARNAIZ VELASCO, OLGA	13135718-G	19/09/2009	96,00
012783/2010	ARRIBAS BARBERO, EDUARDO	71290600-F	30/11/2009	96,00
015017/2010	ARRIBAS GUTIERREZ, SEGUNDO	13124164-L	10/02/2010	48,00
015250/2010	ARRIBAS LUCAS DE, FERNANDO	71271124-N	12/02/2010	48,00
013989/2010	ARRIBAS ORTEGA, MIGUEL ANGEL	13112568-S	06/03/2010	60,00
014934/2010	ARROYO MEDRANO, SORAYA	13100428-L	10/02/2010	60,00
006240/2010	AVILA CALCEDO, JOSE URIEL	X2625118-J	06/10/2009	96,00
015380/2010	AYLAGAS GOMEZ, MIGUEL ANGEL	72878763-C	12/02/2010	48,00
015073/2010	BAENA CANO, ANGEL	51401186-G	12/02/2010	48,00
015525/2010	BAEZ MEDERO, GUSTAVO ALFONSO	43754575-L	10/11/2009	96,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
008552/2010	GARCIA GARCIA, MERCEDES INMACULADA	13076523-B	11/01/2010	60,00	011829/2010	MARIN DIEZ, JUAN	71278518-T	21/11/2009	96,00
015267/2010	GARCIA MARTINEZ, LUIS EUSEBIO	13139046-C	12/02/2010	48,00	010274/2010	MARIN DIEZ, JUAN	71278518-T	19/01/2010	60,00
015516/2010	GARCIA MIGUEL, MANUEL	00934933-Y	10/11/2009	96,00	014039/2010	MARIN RUIZ, JESUS MANUEL	13099871-Z	14/03/2010	150,00
010469/2010	GARCIA ORTEGA, SILVIA	71270731-X	19/01/2010	60,00	014041/2010	MARIN RUIZ, JESUS MANUEL	13099871-Z	14/03/2010	60,00
014599/2010	GARCIA REJAS, JULIO	71282442-Z	07/01/2010	96,00	014562/2010	MARTIN ALONSO, ANA BELEN	13138705-R	09/01/2010	96,00
014956/2010	GARCIA ROLDAN, STEPHANE RODRIGO	71301393-J	10/02/2010	60,00	015219/2010	MARTIN ALONSO, MIGUEL ANGEL	13144586-V	12/02/2010	60,00
014811/2010	GARCIA ROLDAN, STEPHANE RODRIGO	71301393-J	10/02/2010	60,00	014311/2010	MARTIN DIEZ, JESUS ANGEL	13157331-C	04/02/2010	60,00
014607/2010	GARCIA RUBIO, MARTA	13164711-V	09/01/2010	96,00	000997/2010	MARTIN GARCIA, YASMINA	52997003-N	01/09/2009	96,00
015020/2010	GARCIA TORRE DE LA, JOSE MANUEL	51677041-C	10/02/2010	60,00	005282/2010	MARTINEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	13079846-E	03/02/2010	96,00
013953/2010	GARCIA VAL DEL, PATRICIA	13152475-V	01/03/2010	60,00	014086/2010	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE RAMON	30610547-P	16/02/2010	60,00
010844/2010	GARCIA VALLEJO, PEDRO	13091957-N	15/02/2010	60,00	012259/2010	MATA PEDROSA, CARLOS	13007726-F	27/01/2010	48,00
015360/2010	GARCIA VILLAZALA, ROBERTO	78893919-D	12/02/2010	60,00	014185/2010	MATE MARTINEZ, MARCELINO SANTIAGO	13090569-G	15/03/2010	96,00
014893/2010	GAZQUEZ REVILLA, DORIS	13111867-G	10/02/2010	60,00	013111/2010	MATESANZ RIO DEL, FERNANDO	71116425-B	04/02/2010	60,00
004849/2010	GIL SANTOS, ALEJANDRO CRISTOBAL	11810561-S	30/12/2009	48,00	015513/2010	MAURELL, GERMAN RAUL	X3804466-J	09/11/2009	96,00
013980/2010	GOICOECHEA VADILLO, JOSE JAVIER	13095330-G	05/03/2010	60,00	010224/2010	MEDIAVILLA PABLO, PEDRO	13015357-W	19/01/2010	48,00
014929/2010	GOMEZ BEDOYA, MARIA LEONOR	71312910-F	10/02/2010	60,00	014755/2010	MEDRANO LLANEZA, MARIA JESUS	12699214-V	06/11/2009	96,00
015519/2010	GOMEZ GARCIA, AROA	71292052-X	15/11/2009	96,00	014860/2010	MELCHOR GONZALEZ, SERGIO	78890541-N	10/02/2010	48,00
015201/2010	GOMEZ GONZALEZ, VIOLETA	13141451-X	12/02/2010	60,00	015275/2010	MIGUEL HERRAN, MARIA DEL HENAR	13141403-P	12/02/2010	48,00
014770/2010	GOMEZ PEÑA DE LA, PEDRO	13094250-M	10/02/2010	60,00	015291/2010	MIGUEL SECO, TERESA	13063596-X	12/02/2010	60,00
015038/2010	GONCALVES DA SILVA, XAVIER	X0612103-G	10/02/2010	60,00	015467/2010	MIHAYLOV KRASDEV, BOZHIDAR	X6910603-T	09/11/2009	96,00
015317/2010	GONZALEZ ALARCIA, JUAN RAMON	13141139-C	12/02/2010	60,00	011509/2010	MINGUITO SANCHO, ANA BELEN	71103851-H	07/03/2010	60,00
014615/2010	GONZALEZ CAMARERO, MIGUEL ANGEL	13096440-X	12/01/2010	96,00	015461/2010	MORALES SANCHEZ, MANUEL	13148152-H	04/11/2009	96,00
010222/2010	GONZALEZ CARABIAS, MANUEL	78863530-A	19/01/2010	48,00	015066/2010	MORQUILLAS HORTIGUELA, FRANCISCO	13123219-V	12/02/2010	60,00
005875/2010	GONZALEZ CHARCAN, PABLO	13160378-P	04/02/2010	60,00	015155/2010	MULERO MIÑARRO, ANTONIO JUAN	X2519560-W	12/02/2010	48,00
015283/2010	GONZALEZ FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	13091236-G	12/02/2010	60,00	014583/2010	MUÑOZ CARRASCO, RODRIGO	71272979-G	04/01/2010	96,00
015399/2010	GONZALEZ GONZALEZ, AMELIA EMPERATRIZ	71305079-L	12/02/2010	60,00	015216/2010	NIKOLOV ATANASOV, BORIS	X6818881-W	12/02/2010	60,00
014872/2010	GONZALEZ GONZALEZ, JESUS MARIA	13151655-W	10/02/2010	60,00	015310/2010	ORTEGA MAROTO, YOLANDA	13168652-W	12/02/2010	48,00
014156/2010	GONZALEZ GRACIA, TOMAS	13708246-Q	15/03/2010	60,00	011572/2010	ORTEGA REYO, RAUL	13129932-Z	23/02/2010	60,00
015107/2010	GONZALEZ LAFONT, ANA M. DE LAS VICTORI	13119076-Z	12/02/2010	60,00	014405/2010	ORTEGA SANZ, NATIVIDAD	13156809-G	27/02/2010	60,00
015262/2010	GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO	71249888-M	12/02/2010	60,00	012867/2010	ORTS SANCHO, ANGEL	13147533-C	22/02/2010	60,00
013616/2010	GONZALEZ PEREZ, JOSE MANUEL	13120733-S	06/02/2010	60,00	011809/2010	PADRONES CALLEJA, MARIA CARMEN	13090015-W	21/10/2009	96,00
014704/2010	GONZALEZ SEVILLA, LETICIA	71280092-X	18/02/2010	60,00	006375/2010	PALACIOS ABAD, GONZALO	71286902-N	09/02/2010	60,00
014808/2010	GONZALEZ TRASCASA, LOURDES	13086905-C	10/02/2010	60,00	005629/2010	PAMPLIEGA GONZALEZ, PEDRO JOSE	13142934-K	02/01/2010	60,00
014739/2010	GREGORI ARNAIZ, ANDRES	13124868-X	05/11/2009	96,00	006176/2010	PAMPLIEGA GONZALEZ, PEDRO JOSE	13142934-K	29/10/2009	96,00
014461/2010	GUEORGUIEV VATZEV, ALEXANDRE	X3048147-A	08/01/2010	150,00	011474/2010	PARRU AGUDO, SANTIAGO	09337887-W	11/01/2009	96,00
008820/2010	GUTIERREZ GONZALEZ, FERNANDO	13115714-X	11/01/2010	60,00	015286/2010	PASCUAL GARCIA, FELIX MARIANO	13092428-T	12/02/2010	60,00
013544/2010	GUTIERREZ GONZALEZ, LORENZO	13047492-Y	02/02/2010	48,00	014984/2010	PASTOR DELGADO, JOSE LUIS	13087159-K	10/02/2010	48,00
015019/2010	GUTIERREZ MIGUEL, MARIA JOAN	71267036-H	10/02/2010	48,00	015445/2010	PAUN, ION	X7987740-R	09/11/2009	96,00
012523/2010	HEDEL, JACQUELINE GAELE	X8373016-G	29/01/2010	60,00	014904/2010	PEDRO ESCRIBANO, INMACULADA AGAPITA D	13119447-V	10/02/2010	60,00
015246/2010	HERMOSO TEJERO, RUBEN	13160664-H	12/02/2010	60,00	015520/2010	PEREIRA DIAS, JENYFFER	Y0035937-W	12/11/2009	96,00
013718/2010	HERNANDEZ GARCIA, MARIA MANUELA	13096784-D	06/02/2010	60,00	014065/2010	PERERA CABESTRERO, JOSE ANTONIO	45570204-M	07/03/2010	60,00
014955/2010	HERNANDO ALONSO, JUAN CARLOS	13112477-Q	10/02/2010	60,00	015181/2010	PEREZ DE ARANSOLO ALBO, ARTURO	13074912-X	12/02/2010	48,00
015054/2010	HERNANDO DOMINGUEZ, LUIS	45418730-D	10/02/2010	60,00	014772/2010	PEREZ ARCE, MARIA PERPETUO SOCOR	71248267-V	10/02/2010	48,00
006540/2010	HERNANDO VICARIO, DANIEL	71269051-D	18/01/2010	60,00	014774/2010	PEREZ ARCE, MARIA ROSA	71252390-T	10/02/2010	48,00
007820/2010	HERNANDO VICARIO, DANIEL	71269051-D	16/12/2009	96,00	014157/2010	PEREZ ARREBA, LETICIA MARIA	13165007-Z	09/03/2010	60,00
015058/2010	HERNANDO VICENTE, JOSE MARIA	09763974-Z	10/02/2010	60,00	015548/2010	PEREZ CEA, FELIX	01488011-A	09/04/2010	96,00
014402/2010	HUERTAS GARCIA, FRANCISCO	13143734-Q	27/02/2010	60,00	015108/2010	PEREZ GARCIA, SANDRA	71291099-T	12/02/2010	48,00
010217/2010	HUIDOBRO ALONSO, SERGIO	13144434-A	19/01/2010	60,00	014446/2010	PEREZ GUTIERREZ, EMILIANO	13092962-M	10/01/2010	96,00
015080/2010	IBANEZ DE ALDECOA ARROYO, IGNACIO	13005606-A	12/02/2010	48,00	014240/2010	PEREZ HERAS DE LAS, SANTIAGO	02015167-E	24/03/2010	60,00
014675/2010	IVANOV DOBREV, GRICHA	X2881538-Y	15/01/2010	96,00	015515/2010	PEREZ OTEIZA, FERNANDO	16591968-K	04/12/2009	96,00
011150/2010	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	13145468-W	01/03/2010	96,00	015294/2010	PEREZ PEREZ, LUIS ANGEL	13114961-Q	12/02/2010	60,00
011713/2010	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	13145468-W	20/10/2009	96,00	014454/2010	PEREZ RODRIGUEZ, JOSE FELIX	13139159-H	08/01/2010	96,00
010315/2010	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	13145468-W	19/01/2010	60,00	015263/2010	PEREZ RODRIGUEZ, JOSE FELIX	13139159-H	12/02/2010	60,00
010302/2010	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	13145468-W	19/01/2010	60,00	008276/2010	PETROV PENEV, MIROSLAV	129874363-X	12/02/2010	60,00
012697/2010	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	13145468-W	29/01/2010	60,00	014688/2010	PEÑA CIDAD, JAIRO	71288785-D	12/02/2010	60,00
012313/2010	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	13145468-W	27/01/2010	60,00	014342/2010	PEÑA GARCIA, AINHOA	13162350-W	19/02/2010	60,00
015209/2010	IZQUIERDO PEREZ, ROSARIO	13129852-A	29/02/2010	48,00	015254/2010	PEÑA LARRAZABAL, MARIA ISABEL MARTA	14934796-E	12/02/2010	60,00
007844/2010	JUEZ HOYO DEL, JESUS ANGEL	16490559-L	28/10/2009	96,00	015005/2010	PEÑA PEREZ, ROBERTO	13160885-D	10/02/2010	60,00
014927/2010	LANCHO PEDRAZO, MIGUEL	06986052-D	10/02/2010	48,00	014681/2010	PILLIZA GUIHCASHINA, DIEGO ARMANDO	X7771158-X	15/01/2010	96,00
014825/2010	LANDALUCE FERNANDEZ, MARIA ANGELES	16435854-P	10/02/2010	60,00	004650/2010	PLAZA BEATO, MARTIN	13133748-N	28/12/2009	60,00
014795/2010	LARA DE VELASCO, ALFREDO	13167576-F	10/02/2010	60,00	015297/2010	PORRAS ANIEVAS, OSCAR JOSE	13123342-W	12/02/2010	60,00
014458/2010	LARA DE VENCES, ANA MARIA	13126911-Y	07/01/2010	96,00	007692/2010	PORTAL DIEZ, MARIA EUSEBIA	13074629-A	08/09/2009	96,00
015269/2010	LEON, ALEXANDRU	X8633468-G	12/02/2010	60,00	015529/2010	PORTILLA FERNANDEZ, MANUEL	71298091-T	15/11/2009	150,00
015195/2010	LETONA PORTILLO, GONZALO	13301992-B	12/02/2010	60,00	015423/2010	PORTUGAL BARANDA, MARIA CONCEPCION	13162507-K	12/02/2010	60,00
015230/2010	LOPEZ LOPEZ, JESUS	13040332-E	12/02/2010	60,00	014554/2010	PRIETO LARRA, CARLOS	13131151-Z	26/03/2010	60,00
014181/2010	LOPEZ MARTINEZ, DANTE RAFAEL	71276198-A	10/03/2010	60,00	011224/2010	PUERTA RUIZ, JUAN ESTEBAN	71483292-M	06/03/2010	600,00
014800/2010	LOPEZ TEMIÑO, ANA MARIA	13047285-Y	10/02/2010	48,00	012505/2010	QUINTANA PEREZ, EDUARDO	71274356-R	29/01/2010	60,00
014696/2010	LOPEZ ZUAZO MARIN, ANDRES	71279029-M	28/02/2010	60,00	014996/2010	QUINTANA PEREZ, JORGE	71276596-X	10/02/2010	60,00
012576/2010	LOPIDANA RUBIO, ANA MARIA	13068732-V	29/01/2010	48,00	014589/2010	RAMIREZ FLOREZ, EDWIN FRANCISCO	X5874185-P	11/01/2010	96,00
015055/2010	LORENZO SALVADOR, JOSE ANTONIO	11970678-Y	10/02/2010	48,00	014430/2010	RAMOS RIOS DE LOS, CARMELO	13101866-P	15/01/2010	96,00
015128/2010	LORENZO TAZO, ROBERTO	16053426-R	12/02/2010	60,00	012305/2010	RENEO BARTOLOME, JOSE IGNACIO	13139522-J	27/01/2010	48,00
014384/2010	LOZANO GARCIA, CARLOS	13118512-W	06/01/2010	96,00	014370/2010	RENEO SEDANO, MARIA JOSE	13037183-R	15/01/2010	96,00
015295/2010	LUBIAN DIAZ, JESUS	13111745-C	12/02/2010	60,00	014910/2010	RENES GONZALEZ, VICENTE	13160361-Z	10/02/2010	48,00
014489/2010	MACIAS FRANCO, PATRICIA ISABEL	X6385073-C	13/01/2010	96,00	009548/2010	RICO GUERRERO, MARIA DE LOS DOLORES	25127215-Z	02/02/2010	60,00
015076/2010	MADERO GUADAÑO, GONZALO	50195461-P	12/02/2010	48,00	014137/2010	RICO VILLAMARTIN, JORGE	13168578-C	02/03/2010	60,00
015369/2010	MESO RUEDA DE, MIGUEL	71277042-L	12/02/2010	60,00	009744/2010	RODRIGUEZ CAMARERO, JUAN CARLOS	13128973-K	04/12/2009	96,00
014312/2010	MAHAMUD PUENTE, MARIA BLANCA RAQUEL	13107362-F	05/02/2010	60,00	014056/2010	RODRIGUEZ ANTUÑA, JULIO CESAR	09350409-N	02/03/2010	60,00
014702/2010	MARCOS TOBAR, MARGARITA	12696876-W	17/02/2010	60,00	014063/2010	RODRIGUEZ ANTUÑA, JULIO CESAR	09350409-N	03/03/2010	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
015162/2010	RODRIGUEZ BLANCO, JUAN CARLOS	13162721-M	12/02/2010	60,00
015043/2010	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	13160087-Q	10/02/2010	48,00
007253/2010	RODRIGUEZ RUERA, ALFONSO MANUEL	71286207-F	07/01/2010	60,00
014172/2010	ROSELLO MIRAVETE, JOSE IGNACIO	43004133-K	11/03/2010	60,00
010018/2010	RUIZ ALCALA, JUAN CARLOS	17142112-M	28/12/2009	96,00
010910/2010	RUIZ ALCALA, JUAN CARLOS	17142112-M	26/01/2010	60,00
015544/2010	RUIZ GUTIERREZ, TERESA	15865588-G	09/04/2010	60,00
014762/2010	RUIZ PEÑALVA, MONTSERRAT	13272672-Q	07/11/2009	96,00
014678/2010	RUIZ PRAT, MONICA	13155989-N	04/01/2010	96,00
015031/2010	RUS, TUDOR	X5301172-V	10/02/2010	60,00
013988/2010	SAEZ-ROYUELA GOMEZ, CARLOS	13050945-D	06/03/2010	60,00
014190/2010	SAINZ ARRIBAS, RUBEN	13157993-S	18/03/2010	96,00
014932/2010	SAIZ ANTOLIN, EMILIO	13139293-Z	13/02/2010	48,00
015165/2010	SAIZ CUEZVA, MARIA LUZ	13060545-H	12/02/2010	60,00
015083/2010	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	13132053-L	12/02/2010	48,00
014891/2010	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	13132053-L	10/02/2010	48,00
015090/2010	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	13132053-L	10/02/2010	48,00
014947/2010	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	13132053-L	10/02/2010	48,00
014354/2010	SALAZAR SAMANIEGO, JAVIER JOSUE	X3399285-T	04/01/2010	96,00
014733/2010	SALVADOR QUINTANA, MIGUEL	78915646-R	04/11/2009	96,00
014035/2010	SANCHA TOME, ANA MARIA	13093016-J	13/03/2010	60,00
014592/2010	SANCHEZ VILLAN, MARTINA EMILIA	13116560-M	04/01/2010	96,00
015272/2010	SANCHO MATA, MARTA URSULA	13161258-Z	12/02/2010	60,00
011216/2010	SANTAMARIA FERNANDEZ, DAVID	13167240-Q	08/03/2010	60,00
013233/2010	SANTAMARIA FERNANDEZ, DAVID	13167240-Q	23/02/2010	60,00
014306/2010	SANTAMARIA IZQUIERDO, MILAGROS	13105464-H	03/02/2010	60,00
014651/2010	SANTAMARIA PLAZA, JOSE MANUEL	13103240-W	02/01/2010	96,00
014249/2010	SANTAMARIA URRIZA, SANTIAGO	13152662-C	17/03/2010	60,00
015335/2010	SANTOS GARCIA, MARIA LOURDES	13122820-D	12/02/2010	48,00
004877/2010	SANZ DE ACEDO SEBASTIAN, JORGE	13167291-K	30/12/2009	60,00
014847/2010	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	10/02/2010	60,00
014858/2010	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	10/02/2010	60,00
015205/2010	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	12/02/2010	60,00
014867/2010	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	10/02/2010	60,00
010264/2010	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	13130360-M	19/01/2010	60,00
010276/2010	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	13130360-M	19/01/2010	60,00
010637/2010	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	13130360-M	21/01/2010	60,00
010601/2010	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	13130360-M	21/01/2010	60,00
015417/2010	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	13146224-E	12/02/2010	48,00
009726/2010	SEDANO BURGOS, IVAN	71264703-P	11/12/2009	96,00
009934/2010	SEDANO GARCIA, MARIA	71282814-H	30/12/2009	96,00
015404/2010	SEDANO SANTAMARIA, SAUL	71289992-C	12/02/2010	60,00
014793/2010	SEIN, STEFAN	X5330649-P	10/02/2010	60,00
015260/2010	SEIN, STEFAN	X5330649-P	12/02/2010	60,00
014884/2010	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	13134420-V	10/02/2010	48,00
015109/2010	SERRANO MORE, GONZALO	13149007-E	12/02/2010	48,00
014226/2010	SOMAVILLA GONZALEZ, JORGE	13159568-A	22/03/2010	96,00
014140/2010	SOMAVILLA GONZALEZ, JORGE	13159568-A	16/03/2010	60,00
010979/2010	TAJADURA ARNAIZ, FELIX	13068957-N	24/11/2009	96,00
014264/2010	TALAYERO CASTRILLO, ASUNCION	13147731-B	23/03/2010	60,00
014765/2010	TEMIÑO CABIA, JOSE ALBERTO	13105757-N	07/11/2009	96,00
014508/2010	TORRE DE LA GARCIA, SERGIO	71295689-J	06/02/2010	60,00
014323/2010	UZQUIZA GONZALEZ, PEDRO LUIS	13046374-S	11/02/2010	60,00
014322/2010	VADILLO ALONSO, JOSE ANTONIO	13074509-K	11/02/2010	60,00
014834/2010	VALLE CONDE, CARLOS	13120703-P	10/02/2010	60,00
015093/2010	VALLE CONDE, JORGE	13131242-J	12/02/2010	48,00
015531/2010	VALLEJO MARTIN, JOSE OSCAR	71938267-V	10/04/2010	60,00
014567/2010	VELASCO SAIZ, SAMUEL	13055010-A	07/01/2010	96,00
014033/2010	VELASCO VAL DEL, MARIA BELEN	12236752-Q	13/03/2010	60,00
010677/2010	VESGA HERNANDEZ, ANA MARIA	13154247-H	21/01/2010	60,00
015316/2010	VILA ANDRADE, ANA MARIA	52432048-Y	12/02/2010	60,00
014889/2010	VILA ANDRADE, ANA MARIA	52432048-Y	10/02/2010	60,00
014995/2010	VILLANUEVA BAYONA, EDUARDO	13147660-D	10/02/2010	60,00
014135/2010	VILLANUEVA CIRAC, MARIANO	17123198-C	05/03/2010	60,00
015137/2010	VILLAVARDE HERRERA, JUAN GREGORIO	13118631-Y	12/02/2010	60,00
014680/2010	YUSTA SAINZ, JESUS	13064131-Q	09/01/2010	96,00
014885/2010	ZAMANILLO BURGOS, JESUS ANTONIO	13123189-X	10/02/2010	60,00
014097/2010	ZAMORA SAEZ, PABLO	13131356-N	01/03/2010	60,00
014732/2010	ZAMORANO OLMEDO, JOSE RAMON	13159269-A	30/03/2010	301,00
009793/2010	ZORRAQUINO PEREZ, JONATHAN	71264335-P	09/12/2009	96,00
015479/2010	ZUBIAGA BLAS, XABIER	16053247-Y	12/11/2009	96,00

Burgos, a 3 de mayo de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201004016/3917. – 1.134,00

**Edicto de notificación de requerimiento de identificación de infractor**

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Area de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, n.º de D.N.I y domicilio a efecto de notificaciones, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia
015554/2010	ARC VEINTISEIS, S.L.	B8174815-4	05/04/2010
008263/2010	ASEINTRA MULTIMODEL, S.L.	B0947391-9	24/02/2010
014778/2010	BIANCO, S.C.	J0943304-6	10/02/2010
015290/2010	CARLIER REHABILITACION Y CONSTRUCCION, S.L.	B0940942-6	12/02/2010
015188/2010	CARMELO GONZALEZ, S.L.	B0942754-3	12/02/2010
015089/2010	CERAMICAS Y SANAMIENTOS RUEDA, S.A.	A0906595-4	12/02/2010
015220/2010	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	12/02/2010
015252/2010	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	12/02/2010
014058/2010	EBA-HOGAR, S.L.L.	B0937762-3	05/03/2010
015081/2010	EVOLUCION INSTALACIONES, S.L.	B0945289-7	12/02/2010
014764/2010	FURGONETAS DE ALQUILER, S.A.	A2865942-3	07/11/2009
015379/2010	INSTALACIONES JESUS RUIZ, S.L.	B0937896-9	12/02/2010
011392/2010	INTEGRACION Y SERVICIOS ECOLOGICOS, S.L.	B3185195-9	15/02/2010
015395/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA, S.L.	B0946808-3	12/02/2010
014829/2010	SANTOS GARCIA ELADIO Y JULIAN, S.C.	J0927822-7	10/02/2010
015276/2010	VEHICULOS SEMINUEVOS S C, S.L.	B0944601-4	12/02/2010

Burgos, a 30 de abril de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201004017/3964. – 78,00

**Concejalía de Personal y Régimen Interior**

**BASES POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA SELECCION, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE INGENIERO EN TELECOMUNICACION, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de abril de 2010, aprobó las Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza vacante de Ingeniero de Telecomunicación, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Burgos.

Por su parte, mediante Decreto de fecha 30 de abril de 2010, se dispuso lo siguiente:

Unico. – Dado que en el Excmo. Ayuntamiento de Burgos se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral, una plaza de Ingeniero de Telecomunicación incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burgos para el año 2008, convocar oposición libre para la cobertura en propiedad de dicha plaza, debiendo regirse esta convocatoria por las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2010.

Primera. – *Objeto de la convocatoria.*

1.1. – El objeto de la presente convocatoria es la cobertura, mediante el sistema de oposición, de una plaza de Ingeniero de Telecomunicación, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, mediante un trabajador laboral fijo, dotada de un salario base correspondiente al grupo A subgrupo A1, nivel de complemento de destino 24, específico 13.785,63.

1.2. – El titular de la plaza obtenida por medio de la presente convocatoria estará sujeto en el desempeño de las funciones propias de su categoría profesional a las normas internas de funcionamiento del Ayuntamiento, especialmente a las referidas al horario de trabajo, estando disponible para prestar sus servicios en cualesquiera de los centros de trabajo municipales.

1.3. – Asimismo, el titular de la plaza quedará sujeto al Régimen General de Incompatibilidades establecido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de «Incompatibilidades de funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas».

1.4. – La convocatoria se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y un extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. – *Requisitos de los aspirantes.*

2.1. – Para tomar parte en esta oposición será necesario que los/as aspirantes reúnan los siguientes requisitos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:

2.1.1. – Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.1.2. – Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. – Estar en posesión de título de Título Universitario Oficial de Ingeniero de Telecomunicaciones en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias o haber aprobado los estudios para su obtención y abonado los derechos para su expedición en la misma fecha.

2.1.4. – Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza.

2.1.5. – No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.6. – No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar servicio en la Administración Local.

2.2. – Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán cumplirse por los aspirantes en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Tercera. – *Publicidad de la convocatoria y de las pruebas.*

3.1. – Tanto la convocatoria como sus bases, se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burgos.

3.2. – El anuncio de la convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y deberá contener la descripción de la plaza para cuyo ingreso se convocan las pruebas selectivas, Corpo-

ración que las convoca, fecha y número del boletín o diarios oficiales en que se han publicado las bases y la convocatoria.

3.3. – Una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios de celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos, sito en la planta baja de la Casa Consistorial con, al menos, doce horas de antelación, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

3.4. – Por su parte, los resultados de cada una de las pruebas, así como cualquier otro anuncio o comunicación distinto de los anteriores, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo utilizarse también para ello, a título orientativo, la página web del Ayuntamiento ([www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)).

Cuarta. – *Instancias.*

4.1. – Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, acompañando el justificante de haber abonado los derechos de examen y la copia del título del que intenten valerse. En ellas, los solicitantes manifestarán que reúnen todos y cada uno de los requisitos enumerados en estas bases referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. (Modelo: Anexo I).

4.2. – Deberán presentarse dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro General del Ayuntamiento de Burgos, o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. – *Derechos de examen.*

5.1. – Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 22,79 euros, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia. El pago se efectuará en la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Burgos número 2018 0000 60 1120000049 de Caja de Burgos, indicando el nombre y apellidos del aspirante y la plaza objeto de la oposición.

5.2. – A la tarifa prevista se le aplicarán las siguientes reducciones:

– Personas con discapacidad/minusvalía igual o superior al 33 %: 25%.

– Personas con discapacidad/minusvalía igual o superior al 50%: 50%.

– Personas demandantes de empleo: 50%.

Dichas reducciones no serán acumulables entre sí.

Los extremos anteriores deberán ser objeto de justificación por los aspirantes, por medio de un certificado oficial, emitido en los casos de discapacidad por la Administración Autonómica y en los casos de demandante de empleo por el ECYL (o el equivalente en otras comunidades autónomas) y el INEM, que deberán presentarse dentro del plazo de presentación de instancias.

En el caso de demandantes de empleo, deberán figurar como tales al menos un mes anterior a la fecha de la convocatoria, siendo requisito para el disfrute de la exención que en dicho plazo no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que además carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La falta de acreditación de haber abonado, dentro del plazo de presentación de instancias, la totalidad de los derechos de examen que correspondan al aspirante, supondrá la exclusión del mismo, no siendo este vicio subsanable. El abono insuficiente de estos derechos de examen se podrá subsanar en el plazo que se conceda al efecto con la publicación de las listas de admitidos y excluidos.

No será subsanable la ausencia de acreditación de las circunstancias habilitantes de la reducción de las tasas, caso de que se haya satisfecho una tarifa reducida. No obstante, será subsanable la acreditación insuficiente de la concurrencia de circunstancias habilitantes de esta reducción.

Sexta. – *Admisión de aspirantes.*

6.1. – Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y que conste acreditado el abono de los derechos de examen en dicho plazo y la posesión del título en los términos previstos en la base 2.1.3

6.2. – Los aspirantes podrán ser requeridos a lo largo del proceso para efectuar las comprobaciones oportunas en lo que al cumplimiento de los requisitos exigidos para participar se refiere. Asimismo, si durante la celebración del proceso selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en estas Bases, previa audiencia al interesado, podrá proponer su exclusión a la autoridad convocante, que deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubiera podido incurrir el aspirante, a los efectos procedentes.

6.3. – Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en cada caso. Esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento sito en la planta baja de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

6.4. – En esta misma Resolución se determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal de Selección.

Séptima. – *Tribunal Calificador.*

7.1. – El Tribunal de Selección será colegiado y su composición, que deberá ser predominantemente técnica, deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

Los miembros del Tribunal pertenecerán al mismo a título individual, no pudiendo ostentar dicha pertenencia en representación o por cuenta de nadie.

El personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte del mismo.

7.2. – El Tribunal de Selección estará formado por cinco miembros, nombrados todos ellos por la autoridad convocante, entre los que deberá figurar un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo poseer todos ellos un nivel de titulación o especialización igual o superior al exigido para el ingreso en el Cuerpo o Escala de que se trate. No obstante, el Tribunal no podrá estar formado mayoritariamente por empleados públicos pertenecientes al mismo Cuerpo o Escala objeto de la selección.

Se deberá designar el mismo número de miembros suplentes.

7.3. – El Tribunal podrá contar con asesores especialistas para la celebración de todas o algunas de las pruebas, los cuales colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

7.4. – El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, así como tampoco sin la presencia del Presidente y del Secretario. Si constituido el Tri-

bunal e iniciada la sesión se ausentara el Presidente, actuará como tal el vocal de mayor edad.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente.

7.5. – La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a lo previsto en estas Bases. Asimismo, el Tribunal estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante la realización de las pruebas, para adoptar los acuerdos necesarios que garanticen el adecuado desarrollo de aquéllas, en todo lo no previsto en estas Bases, y para resolver las dudas que pudieran surgir en aplicación de las mismas.

7.6. – El Tribunal podrá descalificar y, en consecuencia, no puntuar los ejercicios de cualquier opositor cuando éste vulnere la normativa aplicable y/o las presentes Bases, o cuando su comportamiento suponga un abuso de las mismas o un fraude (falsificar ejercicios, copiar, ofender al Tribunal, etc.).

7.7. – Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte y de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como también cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Octava. – *Procedimiento de selección.*

8.1. – Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento o en varios, y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal; la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, por lo que quedará excluido del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «E».

8.2. – Los aspirantes deberán acudir a la celebración de los ejercicios provistos de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, pudiendo el Tribunal requerirles en cualquier momento para que acrediten su identidad.

Novena. – *Relación de aprobados.*

9.1. – Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y eliminatorios:

9.1.1. – Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de 2 horas, cuatro temas extraídos al azar uno de la parte común y tres de la especial del temario contenido en estas Bases.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la formación general en la especialidad, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos.

La lectura de los ejercicios por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

El Tribunal podrá formular preguntas al aspirante, al término del ejercicio en relación con las respuestas ofrecidas. Esta facultad del Tribunal no podrá sobrepasar el 10% del tiempo concedido para la realización de la prueba.

9.1.2. – Segundo ejercicio: Se desarrollará por escrito, durante un máximo de dos horas, y consistirá en la resolución práctica de un supuesto que se planteará inmediatamente

antes del comienzo de esta prueba y relativo a las tareas propias de la función del cargo a desempeñar. En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos.

El Tribunal podrá pedir al aspirante, al término del ejercicio, cuantas aclaraciones verbales estime necesarias para la justificación de la solución propuesta. Esta facultad del Tribunal no podrá sobrepasar el 10% del tiempo concedido para la realización de la prueba.

9.1.3. – Tercer ejercicio: Se desarrollará por escrito y consistirá en una traducción directa al castellano de un texto técnico en inglés relacionado con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Duración: 30 minutos. No se podrá utilizar diccionario. Este ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos.

Décima. – *Calificación de los ejercicios.*

10.1. – Todos los ejercicios serán eliminatorios.

Quedarán eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en los ejercicios en los que la puntuación máxima es de diez y de dos y medio en el que la puntuación máxima es de cinco.

10.2. – Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes al mismo, siendo el cociente la calificación definitiva. En el caso de que las calificaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, en el ejercicio de un opositor, arrojen una diferencia igual o superior a tres puntos, se eliminará la nota más baja y más alta; computándose el resto de puntuaciones, aunque se siga dando la misma circunstancia.

10.3. – Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas y serán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sito en la planta baja de la Casa Consistorial.

10.4. – El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los tres ejercicios.

10.5. – La participación en este proceso selectivo supone la aceptación del tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en la solicitud para las publicaciones en boletines, tabloneros de anuncios, página web y otros medios de los resultados parciales y definitivos del proceso selectivo por parte de los/as aspirantes.

Undécima. – *Presentación de documentación.*

11.1. – El aspirante seleccionado presentará en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública su aprobación, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para tomar parte en el presente proceso, según la Base Segunda, conforme al siguiente detalle:

11.1.1. – Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsión) del Documento Nacional de Identidad.

11.1.2. – Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsión) del Título de ingeniero de Telecomunicaciones.

11.1.3. – Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza a cubrir.

11.1.4. – Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

11.2. – Si algún aspirante no presenta dicha documentación completa, se considerará que renuncia a la plaza, pudiendo nom-

brarse al siguiente aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, haya obtenido la mejor puntuación.

11.3. – Quien tuviera la condición de funcionario público o personal laboral fijo de la Administración estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Duodécima. – *Formalización del contrato.*

Una vez cumplimentado por el aspirante lo establecido en la Base anterior, el Tribunal elevará propuesta al Alcalde a los efectos de la formalización del correspondiente contrato laboral por tiempo indefinido.

Dicho contrato contemplará la existencia de un periodo de prueba.

Decimotercera. – *Extinción del contrato.*

El contrato de trabajo se extinguirá por las causas previstas en la normativa de aplicación.

Decimocuarta. – *Legislación aplicable.*

En todo lo no previsto en las presentes Bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones complementarias vigentes.

Decimoquinta. – *Recursos.*

Contra la convocatoria y sus Bases, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante Ilmo. Sr. Alcalde según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 30 de abril de 2010. – El Alcalde, P.D. la Teniente de Alcalde, Gema Conde Martínez.

201004058/3967. – 1.800,00

\* \* \*

#### PARTE COMUN

1. El sistema constitucional. La Constitución Española: antecedentes, estructura, características generales. Principios generales. Estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y tutelas de los mismos. Suspensión.

3. El poder ejecutivo. El poder legislativo. El poder judicial. El Tribunal Constitucional: Funciones, competencias, recursos de amparo y de inconstitucionalidad.

4. Organización territorial del Estado en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Competencias.

5. Las Comunidades Europeas. Fuentes del Derecho Comunitario. Derecho Comunitario y su recepción y aplicación en España. Organización: Parlamento, Consejo, Tribunal de Justicia, otros órganos.

6. Administración Pública. Gobierno y Administración. Principios constitucionales de la Administración Pública española.

7. Los principios de la organización administrativa. Competencia, jerarquía y coordinación. Descentralización. Autonomía y tutela.

8. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. La motivación de los actos administrativos.

9. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

10. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. Fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción, terminación y ejecución.

11. Los recursos administrativos. Concepto. Principios Generales. Clases.

12. Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación. Tipos de contratos. Preparación y adjudicación: Procedimiento abierto, restringido, negociado, diálogo competitivo. Efectos, ejecución, modificación, extinción y cesión.

13. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica estatal y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en especial: La Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

14. El municipio. Regulación constitucional y legal. Organización y competencias municipales. El término municipal. Alteración de términos municipales. La población municipal. El empadronamiento municipal.

15. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

16. El personal al servicio de las Entidades Locales: Clases, selección y provisión de puestos de trabajo. La carrera administrativa: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.

17. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos sindicales. Régimen disciplinario.

18. La Hacienda Municipal: Clasificación de los ingresos. Imposición local autónoma. Tasas y precios públicos. Contribuciones especiales. Participaciones en Tributos de otras Administraciones. Ordenanzas Fiscales.

19. El Presupuesto de las Corporaciones Locales: Elaboración y aprobación. Estado de ingresos y gastos. Intervención de la gestión económica. De la Tesorería de las Entidades Locales. Contabilidad y rendición de cuentas. Control y fiscalización.

20. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. La responsabilidad de las autoridades y personal a su servicio.

#### PARTE ESPECIFICA

21. El sector de las telecomunicaciones. Evolución normativa sobre las telecomunicaciones. Regulación actual y normas principales del sector en España. Tendencias en el proceso de regulación.

22. Las telecomunicaciones en la U.E. Evolución del marco regulatorio de las telecomunicaciones en la U.E. Los procesos de liberalización, armonización y normalización. Principales Directivas Marco.

23. La Administración de las telecomunicaciones. Distribución de competencias entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

24. Las Autoridades Reguladoras Nacionales (ARN) de la U.E. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT): Creación, composición, funciones y actuaciones.

25. Instituciones y organizaciones internacionales relacionadas con la normalización y regulación de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información: ITU, ISO-IEC, ETSI, IEEE.

26. Organismos de gobierno de Internet. Normas de facto. Organismos reguladores de asignación de direcciones IP y dominios.

27. La Ley General de Telecomunicaciones. Estructura. Objeto y principios generales. Normativa de desarrollo.

28. Explotación de redes y prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.

29. Obligaciones de servicio público. Derechos y obligaciones de carácter público en la explotación de redes y en la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas. Reglamentación. El Servicio Universal. Evolución en el concepto de servicio universal. Financiación del servicio universal.

30. El dominio público radioeléctrico. Limitaciones y servicios. Uso compartido. Reglamentación.

31. Los títulos habilitantes para el establecimiento y explotación de redes y para la prestación de servicios. El Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración. Numeración. El Plan Nacional de Numeración para los servicios de telecomunicaciones.

32. La gestión del espectro radioeléctrico. El Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF).

33. Emisiones radioeléctricas y salud pública. Inspección de estaciones radioeléctricas, procedimientos y certificación. Régimen sancionador. Reglamentación.

34. Interconexión de redes de telecomunicaciones. Aspectos regulatorios. El reglamento de interconexión. Estructura del acuerdo de interconexión. La oferta de interconexión de referencia. Estudio de los precios de interconexión. La facturación en la interconexión. Resolución de conflictos.

35. Campos electromagnéticos y homologación de equipos de telecomunicación. Conceptos básicos de compatibilidad electromagnética. Regulación comunitaria y su transposición al derecho español.

36. Las infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación. Reglamentación y normas técnicas. Ejecución y estructura del proyecto técnico.

37. La legislación de protección de datos de carácter personal. La directiva 95/46/CE. La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados que contengan datos de carácter personal. La Agencia Española de Protección de Datos.

38. Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico y normativa que la desarrolla. Directivas Europeas.

39. Firma Electrónica: Normativa reguladora en la U.E. y en España.

40. Redes de área metropolitana (MAN). Componentes y servicios de una red MAN. Redes de área extensa (WAN). Tipos de protocolos y servicios asociados. Líneas dedicadas.

41. Redes de área local (LAN). Componentes. Medios y modos de transmisión. Tipologías. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. Gestión de redes de área local. Evolución y tendencias.

42. Modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI). Niveles, protocolos, funciones y estándares.

43. La arquitectura TCP/IP. Protocolos. Sistema de nombres de dominio y su gestión en España. Servicios. Conceptos básicos del protocolo IPv6.

44. Direccionamiento IP. Subredes, máscaras, clases de redes.

45. Aplicaciones TCP/IP: HTTP, FTP, SMTP, POP3, IMAP4.

46. Servicios de directorio: LDAP y X.500.
47. La red Internet. Servicios de datos corporativos. Conceptos de intranets, extranets y redes privadas virtuales.
48. Servicios corporativos vocales y de red inteligente. Arquitectura de una red inteligente. Servicios y facilidades generales proporcionados. PABX: Componentes y funcionalidad. VoIP y telefonía IP. Señalización H323, SIP, Códex.
49. Calidad de servicio en redes IP.
50. Tecnologías de transmisión y nivel 2: SDH, ATM, Ethernet.
51. Redes públicas de transmisión de voz/datos: RTC, RDSI, xDSL, cable, PLC.
52. Redes públicas de transmisión de voz/datos: LMDS, WiMAX, satélite.
53. Redes públicas celulares: GSM, GPRS, UMTS.
54. Comunicaciones móviles. Características generales de los sistemas de comunicaciones móviles. Arquitectura celular. Fundamentos técnicos. Tipos de redes y servicios móviles.
55. Redes ópticas. Fundamentos técnicos. Tecnologías. Componentes de las redes ópticas: Tipos de emisores y receptores, tipos de fibra. Parámetros de diseño. Redes ópticas WDM, DWDM y CWDM. Redes de fibra hasta el hogar (FTTH); redes ópticas pasivas (PON).
56. Radiocomunicaciones en grupo cerrado de usuarios. Redes Tetra.
57. Funcionalidades redes Tetra.
58. Soluciones Tetra para redes pequeñas y medianas.
59. Tecnologías inalámbricas: WPAN, WLAN.
60. Redes wifi municipales. Legislación aplicable.
61. Centralitas PBX. Funcionalidades.
62. Gestión de redes de comunicaciones. SNMP.
63. Auditoría Informática.
64. Evaluación y Gestión de Riesgos en los Sistemas de Información de las Administraciones Públicas (MAGERIT).
65. Cifrado simétrico y asimétrico. Claves privada y pública. Firma electrónica y certificados.
66. Cortafuegos. IDS, IPS, Honeyd.
67. Sistemas antivirus. Soluciones empresariales.
68. Malware: Virus, troyanos, gusanos, spyware, spam.
69. Copias de seguridad.
70. Seguridad en redes IP. SSL. IPsec. VPNs.
71. Seguridad en redes inalámbricas.
72. Regulación videovigilancia.
73. Ley 11/2007 de Administración Electrónica.
74. Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS).
75. Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENI).
76. Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.
77. Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León, para el periodo 2008 a 2011.
78. La liberalización de las telecomunicaciones.
79. Las infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación (ICT).
80. Ordenanza Municipal de Telecomunicaciones.
81. Radiocomunicaciones. Balance del enlace radioeléctrico.
82. Espectro radioeléctrico. CNAF. Agencia Estatal de Radiocomunicación.
83. Radiocomunicaciones. Conceptos fundamentales. Características de la propagación radioeléctrica. Fundamentos técnicos de los sistemas de radiocomunicaciones. Servicios de radiocomunicaciones. Estaciones radioeléctricas y modos de explotación. Legislación sobre emisiones.
84. Servicios de televisión terrenal analógica. Fundamentos técnicos. Infraestructura para la transmisión y recepción de televisión. Los sistemas PAL, NTSC y SECAM. Tipos de servicios soportados por los sistemas de televisión analógica. Evolución.
85. El servicio de televisión digital terrenal (TDT). Fundamentos técnicos. Descripción general del estándar DVB-T. Sistemas de transmisión y distribución primaria de televisión digital. Elementos de red. Gap fillers. Televisión de Alta Definición (HDTV). Plan de Transición a la TDT. TDT Local
86. Servicios de radiodifusión sonora analógica. Fundamentos técnicos. Características y tipos de servicios soportados. Radio diffusion por satellite. Emisoras Municipales.
87. Administración electrónica: Servicios para el ciudadano y las empresas.
88. Intranet Administrativ.
89. Líneas estratégicas de actuación de la Administración en el campo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones Programa europeo i2010.
90. La calidad en los servicios de información de la Administración.
91. Modelo EFQM.
92. Modelo CAF.
93. Modelo Ciudadanía.
94. Planificación y control de las TIC: ITIL y COBIT.
95. Gestión de Proyectos. WBS. Gantt. Pert.
96. Metodología Métrica Versión 3 del Consejo Superior de Informática: Generalidades, mantenimiento de sistemas y gestión de proyectos.
97. Centro de Proceso de Datos (CPD).
98. Cableado estructurado.
99. Bases de datos: Conceptos generales. Sistemas de gestión de bases de datos (SGBD): Evolución histórica, arquitectura y funcionalidad. Normalización y estándares. El lenguaje SQL.
100. Virtualización de Servidores.
101. Software Libre. Conceptos. Tipos de licencias. Decisiones IDA.
102. Software libre. Aplicaciones en ofimática, servidores y telefonía.
103. Sistemas de Información Geográfica (GIS). IDE. LocalGIS.

\* \* \*

## ANEXO I. – INSTANCIA

D/D.<sup>a</sup> ..... (nombre y apellidos), nacido/a el ..... (fecha), en ..... (lugar), provincia de ..... , con Documento Nacional de Identidad núm. ...., y domicilio a efectos de notificaciones en ..... (calle o plaza y número), de ..... (localidad), provincia de ....., Código Postal ....., teléfono/s a efectos de localización núm. ...., enterado/a de las Bases de la oposición convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para la provisión de una plaza de Ingeniero en Telecomunicaciones según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos núm. ...., de fecha ....., y B.O.E. de fecha .....

DECLARA:

Que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada y que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y en la documentación que a la misma se acompaña.

Querer/renunciar a (táchese lo que no proceda) formar parte de la bolsa de empleo.

ADJUNTA:

- Justificante de haber abonado los derechos de examen (\*).
- Copia del título.

SOLICITA:

Ser admitido/a a la oposición convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para cubrir una plaza vacante de Ingeniero en Telecomunicación, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

En ..... de ..... de 2010.

(Firma). –

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS. –

(\*) Añadir justificantes referidos en la base 5.2 cuando correspondan.

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

#### NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Por D. Arsenio Besga Hernando como gerente del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia ambiental para ampliación y reforma del Hospital Santiago Apóstol, sito en la Carretera de Orón, s/n. de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 21 de abril de 2010. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201003697/3968. – 68,00

#### CONTRATACION Y PATRIMONIO

1. – *Objeto*: Contratación del suministro de vestuario para la Policía Local, año 2010.

2. – *Plazo de entrega*: Tres meses, desde la adjudicación definitiva.

3. – *Tramitación y procedimiento*: Ordinaria y procedimiento abierto, respectivamente.

4. – *Presupuesto de licitación*: 63.823,28 euros, al que se añadirá el IVA correspondiente, calculado al tipo impositivo que corresponda.

5. – *Criterios de adjudicación*:

- Proposición económica: Máximo 5 puntos.
- Mejoras en características técnicas del equipo: Máximo 3 puntos.
- Adecuación de las prendas, acabado y calidad de la confección: Máximo 2 puntos.

6. – *Garantía provisional*: 1.914,70 euros.

7. – *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947 34 91 10 ó 947 34 91 28. Plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro.

Obtención de proyecto y de pliegos:

<http://www.mirandadeebro.es> (SAC-Contratos públicos).

8. – *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A estos efectos el sábado se considera inhábil.

9. – *Apertura de proposiciones*: A las 13.00 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones –a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil–, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

10. – *Gastos*: Importe máximo 250 euros.

Miranda de Ebro, a 4 de mayo de 2010. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201003995/3920. – 104,00

1. – *Objeto del contrato*: Gestión del servicio público de «Ayuda a domicilio».

2. – *Procedimiento*: Procedimiento abierto, ordinario.

3. – *Adjudicación provisional*: Junta de Gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2010, a Clece, S.A., en los siguientes precios unitarios, sin IVA:

- Servicios prestados en días laborables: 13,79 euros/hora.
- Servicios prestados en festivos: 13,79 euros/hora.
- Servicios prestados en horario nocturno: 13,79 euros/hora.
- Servicio de comedor: 7,77 euros/hora.
- Servicio de lavandería: 3,50 euros/hora.

Miranda de Ebro, a 4 de mayo de 2010. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201003996/3921. – 68,00

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

#### POLICIA LOCAL - GESTION DE MULTAS

*Propuestas de Resolución de expedientes en materia de tráfico a titulares/conductores con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución, formuladas por el órgano instructor de los expedientes sancionadores que se relacionan, donde se propone imponer las sanciones que se indican, instruidos en la sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la citada sección para su examen en aplicación del derecho de audiencia, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con la aportación de documentos y proposición de pruebas que consideren oportuno, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho de formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, estas Propuestas se elevarán al órgano competente para su resolución.

N.º de expediente	Día y hora	Apellidos y nombre	D.N.I.	Importe (euros)
2010000700	15/02/2009 07:35	BORJA DUAL, MOISES	71102804-Y	30
2010000917	03/03/2010 16:15	PINEDA MARTINEZ, JORGE	22751709-V	30
2010001272	17/03/2010 12:40	MADRIGAL POMAR, ERADIO	12974247-Q	30

En Aranda de Duero, a 27 de abril de 2010. – El Instructor, Cristóbal Pascual Martínez.

201004009/3922. – 68,00

## GESTION TRIBUTARIA

**Exposición pública de la matrícula provisional del I.A.E. ejercicio 2010**

Habiéndose recibido con fecha 27 de abril del presente ejercicio la matrícula del impuesto sobre actividades económicas del censo de contribuyentes obligados al pago (incluye actividades sujetas y exentas de estos contribuyentes), remitida por la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria, y en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto sobre actividades económicas, se pone a disposición del público en las Oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sitas en la Plaza Mayor, n.º 1, 1.ª planta, por el plazo de quince días contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La inclusión de un sujeto en la matrícula, así como su exclusión o alteración de datos, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer en el plazo de quince días, recurso de reposición potestativo ante el órgano competente o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal correspondiente. El plazo para su interposición comenzará a contarse desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

En Aranda de Duero, a 3 de mayo del 2010. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

201004069/3977. – 68,00

**Ayuntamiento de Salas de los Infantes****Exposición al público el proyecto denominado «Urbanización del polígono industrial de San Isidro»**

El Pleno en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2009 aprobó el proyecto de ejecución de la obra denominada «Ampliación, urbanización del polígono industrial de Salas de los Infantes (Burgos)», redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto total de 117.347,51 euros.

Por el presente se expone al público durante un periodo de quince días desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución. De presentarse reclamaciones serán resueltas por la Alcaldía.

En Salas de los Infantes, a 3 de mayo de 2010. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

201004046/3972. – 68,00

**Ayuntamiento de Puentedura****Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2010**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2010, el presupuesto general para el ejercicio 2010, y sometido a información pública mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 50, de 15 de marzo de 2010, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el referido acuerdo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se entiende elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo y texto legal citados, se publica el resumen por capítulos del presupuesto mencionado:

## ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal . . . . .	37.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . .	114.800,00
3.	Gastos financieros. . . . .	1.200,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	7.300,00
6.	Inversiones reales . . . . .	251.000,00
9.	Pasivos financieros . . . . .	16.000,00
Total presupuesto . . . . .		427.300,00

## ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos . . . . .	44.400,00
2.	Impuestos indirectos . . . . .	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos . .	35.200,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	44.500,00
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	78.200,00
7.	Transferencias de capital . . . . .	220.000,00
Total presupuesto . . . . .		427.300,00

Igualmente con arreglo a lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de este Ayuntamiento:

## I. – Funcionario:

Una plaza de la Subescala Secretaría-Intervención, agrupada con los Ayuntamientos de Mecerreyes y Retuerta. Grupo A1. Nivel C.D. 26. Situación: Nombramiento definitivo.

Contra esta aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Puentedura, a 6 de mayo de 2010. – El Alcalde, Gonzalo Javier Moral Román.

201004053/3974. – 82,00

**Ayuntamiento de Caleruega**

Este Ayuntamiento está tramitando el expediente de permuta de varias fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Caleruega con otras propiedad de la sociedad mercantil Mecersa, S.A., con objeto de formalizar el convenio firmado por ambas partes para la ejecución de un complejo turístico deportivo en el municipio.

Dicho expediente se expone al público por un periodo de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Caleruega, a 6 de mayo de 2010. – El Alcalde, José Ignacio Delgado Palacios.

201004061/3975. – 68,00

### Ayuntamiento de Sotresgudo

Por doña María del Mar Sastre Izpisúa, en representación de Retevisión I, S.A.U., se ha solicitado legalización de infraestructura y actividad de estación base para servicios de radiodifusión y telefonía móvil, en la parcela 299, del polígono 5 de Cañizar de Amaya (Sotresgudo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, y artículo 37 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 70/2008, de 2 de octubre, para autorización de uso excepcional de suelo rústico y la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, durante el plazo de veinte días.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sotresgudo, a 22 de abril de 2010. – El Alcalde, Aurelio Santamaría González.

201003828/3969. – 68,00

Aprobado por este Ayuntamiento en fecha 30 de abril de 2010 el proyecto de renovación de la red de alumbrado público de Sotresgudo, obra complementaria, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Angel Pérez González, con un presupuesto de 24.000 euros, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que quien esté interesado pueda examinar dicho documento técnico y formular las observaciones y alegaciones que considere oportunas.

Sotresgudo, a 3 de mayo de 2010. – El Alcalde, Aurelio Santamaría González.

201004072/3978. – 68,00

### Junta Administrativa de Quincoces de Yuso

La Junta Administrativa de Quincoces de Yuso se propone realizar la contratación de la ejecución de las obras correspondientes a la primera fase del proyecto de urbanización de la Plaza de la Iglesia de Quincoces de Yuso redactado por el Arquitecto don José Francisco Campillo Andino.

A tal efecto se abre un plazo a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, que finaliza el 29 de mayo de 2010, para que cualquier empresa interesada y que cumpla los requisitos, pueda presentar su oferta en las oficinas de esta Junta Administrativa.

En las mismas oficinas se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones para la licitación mediante proceso abierto.

En Quincoces de Yuso, a 4 de mayo de 2010. – El Alcalde Pedáneo (ilegible).

201003993/3927. – 68,00

### Junta Vecinal de San Llorente de Losa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de la Junta Vecinal de San Llorente de Losa, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la imposición de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio a la localidad de San Llorente

de Losa (Burgos), así como las tarifas correspondientes y el Reglamento del Servicio.

Se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas; en caso de que éstas no se presenten, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

Para facilitar la consulta, se podrá examinar una copia de dicho expediente en las oficinas del Ayuntamiento de Valle de Losa.

San Llorente de Losa, a 6 de mayo de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Gonzalo Patricio Villate Ochoa.

201004062/3976. – 68,00

### Junta Vecinal de Hinojal de Riopisuerga

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea de esta Junta Vecinal de fecha 14 de abril de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, criterio único de adjudicación al mejor precio, tramitación urgente, para el aprovechamiento de la caza del coto BU-10.756.

En la misma fecha se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento licitatorio, el cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el pliego de condiciones que ha de regir la licitación, si bien ésta será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

– *Objeto del contrato:* El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.756, superficie aproximada de 1.080,00 hectáreas.

– *Tipo de licitación:* Se fija en la cantidad anual de (9.500,00 euros) nueve mil quinientos euros, al alza, y con el aumento acumulativo del IPC hasta finalizar los seis años, más el IVA legal u otros impuestos que corresponda aplicar en cada temporada.

– *Duración del contrato:* El contrato que se suscribe tendrá una duración de seis años, contados desde la formalización del contrato hasta el 1 de marzo del año 2016.

– *Forma de adjudicación:* Tramitación urgente, procedimiento abierto, siendo su forma la de atención a un único criterio de adjudicación, el precio, que podrá ser mejorado al alza.

– *Fianzas:* Para tomar parte en la subasta será condición indispensable constituir previamente una fianza provisional del 2% al presentar las propuestas económicas y la definitiva del 5% de la adjudicación definitiva, mediante ingreso en cuentas del Ayuntamiento, antes de la adjudicación definitiva, y en todo caso, en el plazo de los quince días siguientes a la adjudicación provisional.

– *Presentación de ofertas:* Fecha límite de presentación: Trece días a contar desde el siguiente en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Documentación a presentar:* Ver pliego de condiciones.

– *Obtención de documentación:* En las dependencias del Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga, en horario de oficina.

– *Apertura de ofertas:* Ver pliego. El acto público de apertura de las proposiciones tendrá lugar a las 19.00 horas del primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Hinojal de Riopisuerga, a 16 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Carlos Miguel García Alonso.

201003869/3971. – 184,00

### Junta Vecinal de Terminón

Aprobado por esta Junta Vecinal, el proyecto redactado por el Técnico D. Jorge Hernaiz Manuel, para la ejecución de las obras de «Abastecimiento y saneamiento de diversas calles en Terminón», con un presupuesto total para su ejecución por contrata de 27.377,06 euros, se expone al público en las Oficinas Municipales por espacio de veinte días, con el fin de que durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Terminón, a 29 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Fernando Duque Cuevas.

201004047/3973. – 68,00

### Comunidad de Regantes Canal de Guma

Por la presente se le convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado día 29 de mayo de 2010, a las 12.00 horas de la mañana en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda, en el salón de actos de la Caja de Ahorros del Círculo Católico sito en Plaza de la Virgencilla, 7 de Aranda de Duero, con el siguiente orden del día:

1.º – Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior (3/12/09).

2.º – Memoria general de actividades del segundo semestre de 2009.

3.º – Situación de los regadíos modernizados.

4.º – Aprobación definitiva de ordenanzas y reglamentos.

5.º – Aprobación definitiva de los ficheros informáticos.

6.º – Aprobación definitiva de los padrones de fincas y usuarios 2009 y 2010, tasas y derramas de esta Comunidad.

7.º – Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos de 2009.

8.º – Aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos para el ejercicio 2010.

9.º – Ruegos y preguntas.

En Aranda de Duero, a 26 de abril de 2010. – El Presidente, Santiago Leal Miguel.

201004120/4020. – 68,00

### Comunidad de Regantes Canal de La Vid

Por la presente se le convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes día 4 de junio de 2010, a las 19.30 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de La Vid, con el siguiente orden del día:

1.º – Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior (29/11/09).

2.º – Memoria general de actividades del segundo semestre del año 2009.

3.º – Situación de los regadíos modernizados.

4.º – Aprobación definitiva de las ordenanzas y reglamentos.

5.º – Aprobación definitiva de los padrones de fincas y usuarios de 2010, tasas y derrama de esta Comunidad.

6.º – Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos de 2009.

7.º – Aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos de 2010.

8.º – Ruegos y preguntas.

En Aranda de Duero, a 26 de abril de 2010. – El Presidente, Juan Carlos Moral Gil.

201004154/4050. – 68,00

### Comunidad de Regantes Canal de Aranda

Por la presente se le convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes día 28 de mayo de 2010, a las 19.30 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda, en el salón de actos de la Caja de Ahorros del Círculo Católico sito en Plaza de la Virgencilla, 7 de Aranda de Duero, con el siguiente orden del día:

1.º – Lectura y aprobación -si procede- del borrador del acta de la sesión anterior (26/11/2009).

2.º – Memoria general de actividades del segundo semestre de 2009.

3.º – Modernización de los regadíos.

4.º – Aprobación definitiva de los padrones de fincas y usuarios de 2010, tasas y derramas de esta Comunidad.

5.º – Aprobación definitiva de los ficheros de datos de carácter personal.

6.º – Aprobación definitiva de las ordenanzas y reglamentos revisados.

7.º – Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos de 2009.

8.º – Aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos de 2010.

9.º – Ruegos y preguntas.

Aranda de Duero, 26 de abril de 2010. – El Presidente, Antonio Rodríguez Hervás.

201004121/4021. – 68,00

### Ayuntamiento de Covarrubias

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: CO 1/2010 y CO 2/2010.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto:

1. Mejora de la red viaria y regeneración del entorno de la calle de Las Eras, en Covarrubias (Burgos).

2. Reparación o reforma de inmueble para su acondicionamiento como Centro Infantil en la c/ Edelmiro Blanco, 4, en Covarrubias (Burgos).

c) Perfil del contratante:

– <http://www.covarrubias.es/ayuntamiento/perfil-del-contrante>

– <http://www.municipio.burgos.es>

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Adjudicación:*

– Mejora de la red viaria y regeneración del entorno de la calle de Las Eras en Covarrubias (Burgos):

a) Fecha: 26/04/2010.

b) Contratista: González Mena Obra Civil, S.L., C.I.F. número B09402660.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Treinta y tres mil trescientos sesenta y un euros con treinta y siete céntimos (33.361,37 euros) y cinco mil trescientos treinta y siete euros con ochenta y dos céntimos (5.337,82 euros) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

– Reparación o reforma de inmueble para su acondicionamiento como Centro Infantil en la c/ Edelmiro Blanco, 4, en Covarrubias (Burgos):

a) Fecha: 26/04/2010.

b) Contratista: García de Miguel y otro, S.C. (A.G.Construcciones y Reformas Alonso y García), C.I.F. J-09340639.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos (24.879,46 euros) y tres mil novecientos ochenta euros con setenta y un céntimos (3.980,71 euros) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Covarrubias, a 2 de mayo de 2010. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

201004052/4010. – 80,00

## DIPUTACION PROVINCIAL

### INTERVENCION

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 6 de mayo, propuesta número tres de modificación del Presupuesto de 2010, por un importe de 2.254.008,69 euros, queda expuesto al público el expediente, en la Intervención de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, a 6 de mayo de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

201004132/4006. – 68,00

### SECCION DE CONTRATACION

#### Anuncio de adjudicación

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 29/07.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Vía de comunicación entre Valderrama y Cubilla, 2.ª fase, en Partido de la Sierra en Tobalina (Burgos)». PENBU 1990.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de 10 de febrero de 2010, y en la página web de Diputación: [www.diputaciondeburgos.es](http://www.diputaciondeburgos.es)

d) Publicidad del anuncio de adjudicación provisional: Página web de Diputación de fecha 31 de marzo de 2010.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con criterio de adjudicación precio.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 152.578,15 euros (IVA incluido).

5. – *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: Resolución de la Presidencia número 2.254, de fecha 29 de abril de 2010.

b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 117.700,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Burgos, a 3 de mayo de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

201003962/3871. – 64,00

#### Anuncio de adjudicación

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 43/09.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: «Suministro de 900 Tm. de emulsiones asfálticas tipo ECT-I».

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de 22 de enero de 2010, y en la página web de Diputación:

[www.diputaciondeburgos.es](http://www.diputaciondeburgos.es)

d) Publicidad del anuncio de adjudicación provisional: Página web de Diputación de fecha 31 de marzo de 2010.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con criterio de adjudicación precio.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 302.760,00 euros (IVA incluido).

5. – *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: Resolución de la Presidencia número 2.255 de fecha 29 de abril de 2010.

b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 306,24 euros/Tm. (IVA incluido).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Burgos, a 3 de mayo de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

201003961/3870. – 64,00

### SECCION DE VIAS Y OBRAS

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2010, acordó lo siguiente:

Primero. – Aprobar inicialmente el proyecto de obras denominado: «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-5604 de Villarias a CL-628. Burgos». Autores: Don Manuel Gutiérrez Peña y don José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 240.117,26 euros. Plazo de ejecución: 4 meses.

Segundo. – Someter los citados proyectos a trámite de información pública por plazo de veinte días mediante publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. – Entender definitivamente aprobados dichos proyectos, si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la presente publicación, entendiéndose definitivamente aprobado el citado proyecto si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, a 30 de abril de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

201004034/3935. – 34,00